

**Erick Méndez Hernández**

**“La guerra justa y sus expresiones contemporáneas; un acercamiento a la teoría de la guerra en Michael Walzer”**

*Para Alexa Nataly*  
*Porque inició su camino*  
*durante este proyecto*

# INDICE

<b>Introducción</b> .....	1
<b>Capítulo 1</b>	
<b>Consideraciones sobre el concepto de la guerra</b>	
Hacia una definición de la guerra .....	6
La normatividad de la guerra .....	9
Tipos de guerra .....	11
La guerra en la política de los Estados Unidos de América .....	14
Introducción a la teoría de la <i>guerra justa</i> .....	23
<b>Capítulo 2</b>	
<b>Un acercamiento a la teoría de la guerra en Michael Walzer</b>	
Aproximaciones al método, la justicia y la moral en el pensamiento de Walzer ...	30
La realidad moral de la guerra y la postura ante el realismo y el pacifismo .....	33
La convención de la guerra: <i>ius ad bellum</i> .....	46
La convención de la guerra: <i>ius in bello</i> .....	60
La convención de la guerra: <i>ius post bellum</i> .....	79
<b>Capítulo 3</b>	
<b>Michael Walzer, las intervenciones militares y el terrorismo</b>	
Las intervenciones militares humanitarias y preventivas .....	83
Intervenciones militares humanitarias: Kosovo .....	89
Intervenciones militares preventivas: Afganistán e Irak .....	103
<b>Conclusiones</b> .....	125
<b>Fuentes</b> .....	133

## Introducción

La guerra es una actividad humana valorada de diversas formas y que ha estado presente en las diferentes culturas y civilizaciones a lo largo de la historia; en la mayoría de las guerras, el dolor, la sangre y la muerte se convierten en las constantes que la caracterizan y le dan forma. Las causas y sus fines han sido y siguen siendo muy diversos.

Son innumerables los pensadores y filósofos que han tratado de abordarla desde varios enfoques y disciplinas; pero hoy en día, en pleno siglo XXI, resulta necesario una revaloración al concepto de “guerra” y todo lo inherente a ella para su mejor estudio y sobre todo, realizar acciones para saber afrontarla y minimizar sus impactos en las sociedades actuales y qué mejor que apoyarnos de las herramientas que nos proporciona la filosofía política para tratar de aclararnos el concepto.

Lo que antes entendíamos como una guerra clásica se ha difuminado con el paso del tiempo para dar lugar a otras actividades, quizá más peligrosas si no se cumplen los fines exclamados, y son, las intervenciones militares humanitarias y la guerra preventiva, actividades que moldearon el rumbo de las relaciones interestatales a finales del siglo XX y que le dan forma a lo que llevamos del presente siglo, y hoy dictan la línea a seguir en la política exterior de varios países.

Las intervenciones militares humanitarias y las guerras preventivas no han sido del todo nuevas, sino que han estado presentes en nuestra historia, pero lo que sí es novedoso, es que se hayan retomado los argumentos de la *guerra justa*, empleados (y hasta olvidados) desde hace ya varios siglos y que hoy son la nueva forma de justificar la agresión hacia un Estado.

Hemos decidido intentar hacer un trabajo novedoso, diferente en filosofía política, seleccionando un autor y problemáticas originales, que combinen tangiblemente la teoría y la práctica, por eso escogimos el tema de la *guerra justa*, que subsume las intervenciones humanitarias, la guerra preventiva y el terrorismo, y en conjunto son temas de vital importancia en nuestros días.

Para dicha empresa, tomaremos el apoyo teórico de un importante filósofo político estadounidense y un referente en temas de la guerra, Michael Walzer, en especial los textos que conforman su libro *Guerras justas e injustas* (y *Reflexiones sobre la guerra*, ya que creemos es una actualización del primero). El profesor Walzer es uno de los principales intelectuales de Estados Unidos y ha trabajado temas sobre nacionalismo, multiculturalismo, justicia distributiva, crítica social, entre otros; siendo una autoridad en estos rubros y además se ha especializado en el tema de la moralidad en los conflictos bélicos. Por eso también resulta muy interesante tratar de ver en este trabajo cómo es su teoría de la guerra, recordemos que él ocasionó que la teoría de la *guerra justa* estuviera nuevamente en el debate político contemporáneo.

El libro, *Guerras injustas e injustas*, publicado en 1977, y que muchos consideran su obra capital, fue una de sus reacciones como protesta ante la decisión del gobierno de su país por intervenir en Vietnam y muy pronto se convirtió en un referente obligado en los posteriores estudios sobre la guerra contemporánea, pero también fue uno de sus cimientos de lo que sería su teoría sobre la justicia en su filosofía política. El mismo confiesa, que al releer este libro, se percata de que su trabajo en torno a la guerra sigue vigente, pero hace énfasis en que los temas como las intervenciones militares humanitarias y el terrorismo son los tópicos del debate actual y que en su momento abordó en segundo plano.

La estructura de *Guerras justas e injustas* es la siguiente; se constituye de cinco partes esenciales: *La realidad moral de la guerra, la teoría de la agresión, la convención bélica, los dilemas de la guerra y la cuestión de la responsabilidad*. Y cada una, a su vez, trata diversos temas que se hacen muy comprensibles gracias a las ilustraciones históricas que el autor emplea para explicarnos cada uno de sus argumentos.

Esta estructura podemos clasificarla en tres grandes campos para su mejor análisis, los argumentos críticos que tratan los temas relacionados con el *ius ad bellum* (derecho a la guerra) donde aborda la justicia relativa al recurso de la guerra; el *ius in bello* (derecho en la guerra) que se refiere a la justicia de las conductas dentro del ejercicio bélico y finalmente el *ius post bellum* (derecho después de la guerra) que habla de la reconstrucción, la justicia de los acuerdos, los tratados de paz y la responsabilidad.

El presente trabajo toca estas cuestiones para encontrar elementos que hagan posible saber si es pertinente hablar de una teoría de la guerra en Michael Walzer, así también conocer la importancia que tuvo el revivir la teoría de la *guerra justa* y debatir los análisis que hace de los recientes conflictos bélicos, además, saber si ha modificado o no su postura después de *Guerras justas e injustas*. Otro de los aspectos nutritivos en la presente investigación es que se citarán cuestiones actuales de la política internacional, como el papel de las democracias y el recurso de la guerra, las intervenciones militares, la guerra preventiva, el terrorismo, entre otros, para demostrar que la filosofía política sigue estando vigente y es una herramienta muy útil para entender y dar respuesta a los problemas que enfrentamos hoy en día.

La investigación consta de tres capítulos, en *Consideraciones sobre el concepto de la guerra*, se habla sobre el problema que conlleva el tratar el tema de la guerra, por lo que se dan varias definiciones y además se propone una manera de abordarla para evitar así confusiones en el término y buscar ser más precisos, así mismo se hace referencia de cómo es tratada actualmente por el derecho internacional. También se menciona el intento de los hombres para clasificarla, haciendo énfasis en la clasificación realizada por el ejército de los Estados Unidos, ya que no hay un mejor ejemplo que ellos, porque la actividad bélica es un elemento fundamental de su política e historia; como última parte se dibuja una introducción de la teoría de la *guerra justa*, para de esta manera conocer sus pilares representativos y sus principales argumentos.

El siguiente apartado, *Un acercamiento a la teoría de la guerra en Michael Walzer*, es el planteamiento en síntesis de *Guerras justas e injustas*, cabe destacar que no quisimos emplear demasiados argumentos críticos ya que éstos estarán en el tercer capítulo. Iniciamos abriendo un paréntesis para acercarnos al pensamiento del autor, introduciéndonos un poco a su filosofía política para saber las categorías y los conceptos que emplea. Posteriormente nos

enfocamos a lo que considera la realidad moral de la guerra, en donde va planteando la estrategia y nos va trazando la ruta para entender su texto, siendo el hilo conductor su crítica al realismo político y en menor medida, al pacifismo. Posteriormente, se dan a conocer los argumentos relativos a la estructura del libro, misma que está dividida en tres apartados, *ius ad bellum*, *ius in bello* y finalmente el *ius post bellum*.

En el último capítulo, *Michael Walzer, las intervenciones militares y el terrorismo*, hablamos de las intervenciones humanitarias, las intervenciones militares humanitarias, preventivas y preemptivas y las articulamos con la estructura de *Guerras justas e injustas*, junto a tres conflictos internacionales contemporáneos y para no dejar en desventaja el texto, se actualizan los argumentos de Walzer con otra de sus obras, *Reflexiones sobre la guerra*, para así entrar de lleno al debate sobre la intervención de la OTAN en Kosovo, siendo un ejemplo de lo que serían las intervenciones humanitarias; mientras que la injerencia de Estados Unidos en Afganistán e Irak servirán de marco para hablar de las intervenciones preventivas/preemptivas y la nueva lucha contra el terrorismo.

# CAPÍTULO 1

## CONSIDERACIONES SOBRE EL CONCEPTO DE GUERRA

*Los pobres van a la guerra a luchar  
y a morir por los placeres, las riquezas  
y las superfluidades de otros.*

**Plutarco**

## Hacia una definición de la guerra

Estudiar el tema de la guerra hoy en día resulta un tanto complejo considerando que se han escrito al respecto miles de páginas a lo largo de nuestra historia. Unos tratan de verla desde la perspectiva de la psicología, el derecho, la sociología, la economía, la historia y desde luego, la filosofía, sin embargo las fronteras entre estas disciplinas en torno a la guerra no están nítidamente marcadas, son asimétricas, incluso se correlacionan.

En algo hay que estar de acuerdo, y es que la guerra es una actividad propiamente humana, planeada, ejecutada y padecida por los hombres y que se ha transformado con el paso de cada una de las etapas de nuestra historia. Por su parte, el concepto de guerra ha hecho lo propio, consideramos que su significado también ha sufrido modificaciones.

Creemos que es útil tratar de definir y entender un concepto remontándonos, primero, a su etimología, ya que en algunos casos nos esclarece su sentido y significado; si bien existe una extensa bibliografía sobre el tema de la guerra, nos podemos percatar de que son pocos los trabajos que han tratado de hacer esta tarea, es decir, darse una pausa para empezar a hablar sobre el significado del concepto de la guerra para luego abordar sus consecuencias en las sociedades u otras perspectivas.

Es por esto que iniciaremos nuestro estudio explicando brevemente la etimología de nuestro concepto en cuestión. Principalmente en Occidente identificamos dos vocablos referentes a la guerra, el primero de ellos es latino: *Bellum*, que simplemente significa guerra (pero es más empleado en expresiones compuestas como *ius ad bellum*, que se refiere al derecho de guerra, referente a las causas y justificaciones para hacerla; *ius in bello*, que es el derecho en la guerra, es decir la reglamentación de la misma). Además, de este *Bellum* latino se han derivado otras acepciones como *bélico*, *beligerante*, *belicoso*, *belicista*, etc.

El otro vocablo es de etimología germánica: *Werray*, que significa contienda, pelea, discordia, y a su vez es la que le da sentido (fonéticamente) a la palabra que actualmente empleamos en idiomas como el castellano, alemán, inglés y francés, principalmente. Se dice que la variante que dio origen a la palabra *Werra* provenía del grito “Werr” emitido por los hombres “barbaros” europeos antes de entrar en el combate.

Considerando ambos sentidos, parecería correcto entonces decir que una guerra es cualquier lucha o combate entre los hombres, pero hay que enfatizar que en el contexto de ese grito no existían todavía los estados-nación y resulta difícil identificar si esa expresión se hacía entre los combates internos o era empleada por los germánicos antes de combatir contra otros pueblos. Pero aquí nos surge una duda, ¿un individuo puede estar en guerra contra otro individuo o más bien se trata de una lucha, disputa o conflicto? Con esto podemos ver que el concepto de guerra es ambiguo, polisémico y muy amplio.

Siguiendo esa línea, intentaremos definir primeramente el concepto de guerra, para luego explicarlo de una mejor manera a lo largo del texto. Por ejemplo, en el diccionario de la Real Academia Española<sup>1</sup> localizamos cinco acepciones al concepto de guerra: Del germ. \**werra*, pelea, discordia; cf. a. al. ant. *wërra*, neerl. medio *warre*:

1. f. Desavenencia y rompimiento de la paz entre dos o más potencias.
2. f. Lucha armada entre dos o más naciones o entre bandos de una misma nación.
3. f. Pugna (entre personas).
4. f. Lucha o combate, aunque sea en sentido moral.
5. f. Oposición de una cosa con otra.

Como podemos observar, las dos primeras definiciones hacen alusión a un conflicto o lucha entre las naciones, mientras que parte de la segunda acepción a la cinco hacen referencia a una generalidad que da pie a muchas confusiones y resulta problemático abordar, específicamente en el derecho internacional. Por lo que tendremos que diferenciar en este trabajo dos acepciones, considerar a la guerra en su *sentido general*, en donde apunta a las definiciones “comunes” o laxas del término (empleado generalmente como sinónimo de lucha, contienda, rivalidad, conflicto, etc.) y la guerra en su *sentido específico*, que es la que nos interesa más, ya que tiene relación directa con las primeras dos definiciones, es decir la guerra es y será propia de las naciones en el contexto internacional.

---

<sup>1</sup> <http://www.rae.es>

Algunas definiciones de la guerra que se enfocan en el *sentido específico* son las siguientes:

- Concepto jurídico que hace referencia al conflicto armado entre dos Estados, denominados beligerantes y que tienen como finalidad hacer valer un determinado objetivo, utilizando medios que el derecho internacional público reconoce y regula en el denominado derecho de guerra.<sup>2</sup>
- Se denomina así al combate armado, sostenido por un periodo de tiempo, entre las fuerzas militares de por lo menos dos naciones-estado.<sup>3</sup>

Considerando el *sentido específico* del concepto de guerra, encontramos que es una forma de conflicto que se da solamente entre naciones dentro de un marco jurídico internacional (aparentemente regulado), además debe de existir una declaración tácita, aparece la violencia organizada y los ejércitos están confrontados, por lo que es también una expresión de la política y es un recurso propio del Estado.

Por lo tanto no podemos decir que es una guerra la lucha de un hombre contra otro, o un enfrentamiento entre un grupo X contra un grupo Y, o una disputa comercial entre corporaciones, una rivalidad deportiva, un debate, el combate de un Estado contra el narcotráfico, ni las intervenciones militares “humanitarias” (que entrarían en el *sentido general o amplio*).

Es necesario enfatizar que, en gran medida, gracias a los medios de difusión masiva (Televisión, Radio, Rotativos, Internet, etc.) que la palabra *guerra* se ha ido generalizando a todos los campos, mezclándose con otros conceptos y actividades, y que lleva a la confusión en su manejo, por lo que es necesario poner un coto. Sabemos que resulta difícil entender esto, no obstante, se optó por “diferenciar” el concepto de la guerra en su *sentido amplio* y su *sentido específico*.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> Saucedo, Antonio, *El derecho de la guerra*. p. 65.

<sup>3</sup> Pearson y Rochester, *Relaciones Internacionales, situación actual del siglo XXI*. p. 264.

<sup>4</sup> Recordemos, por ejemplo, el trabajo de Isaiah Berlin al abordar el concepto de libertad (Dos conceptos de la libertad –positiva y negativa-)

## La normatividad de la guerra

Actualmente la guerra está muy bien tipificada en la Carta de las Naciones Unidas, además, el derecho internacional público (apoyado en gran parte de la filosofía política) ha puesto especial atención al concepto y ha tratado de acotar dicha actividad.

Años después de la Primera Guerra Mundial, con la creación de la Sociedad de Naciones, específicamente en 1928, la guerra fue proclamada como un medio ilícito para resolver todas las diferencias internacionales.

Con la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) también nació el interés por erradicar la guerra y de no volver a sufrir los horribles daños que habían dejado las grandes guerras, por lo que en su normatividad (la *Carta de las Naciones Unidas*, suscrita por los países miembros, el 26 de junio de 1945) vemos que la guerra es tratada como un flagelo que hay que evitar. Además insta a establecer instituciones internacionales que contendrán las fuerzas para no permitir otro conflicto bélico mundial.

Es así que la Carta contempla un mecanismo de seguridad colectiva no tan difundido en su momento; la ONU delega a uno de sus órganos, el *Consejo de Seguridad*, el derecho de calificar las diferencias y la elección de las medidas coercitivas que se tomarán para mantener la paz y la seguridad internacional. Por lo que los países ya no pueden valerse del derecho soberano de valorar unilateralmente el hacer la guerra a otro Estado.<sup>5</sup>

La única excepción es el caso de la legítima defensa (artículo 43) pero es una facultad provisional y temporal; el derecho de hacer la guerra ya no es competencia discrecional vinculada a toda soberanía estatal, si bien este derecho queda abolido en principio, hacer la guerra es una transgresión al orden internacional.

Es por ello que actualmente ya no se hace la “guerra clásica”, donde una nación declaraba a una segunda su intención de atacar y se preparaban para esa contingencia, por lo que desde buena parte del siglo XX y hasta nuestros días, ya no se han efectuado guerras (*en sentido*

---

<sup>5</sup> Para tal situación, la solicitud debe pasar por una revisión del Consejo de Seguridad, en el que sesionan 15 miembros. 5 miembros permanentes (Estados Unidos, China, Francia, Gran Bretaña y Rusia) y 10 Estados elegidos por un periodo de dos años por la Asamblea General de las Naciones Unidas (los miembros salientes no son reelegibles de forma subsecuente).

*específico*) sino que ha cambiado su modalidad y trata de mimetizarse con el mote de intervenciones militares “humanitarias” o “preventivas” y también hemos sido testigos del resurgimiento de la otrora llamada *guerra justa*, concepto que desarrollaremos en el siguiente apartado.

Cabe destacar que el estado de conflicto es diferente al estado de guerra, en el primero surge la lucha armada entre las partes, mientras que en el estado de conflicto media una controversia entre los beligerantes, ya sean Estados, órganos internacionales o grupos políticos que están sujetos a un arbitrio internacional.

El derecho internacional incluye dos clases de conflictos: el que genera controversias jurídicas y el que impone controversias políticas; el primero motiva a los Estados a dirimir sus diferencias con base en la interpretación de normas de derecho o en el reclamo por la vía ordinaria al cumplimiento de las mismas<sup>6</sup>, de aquí se deriva la siguiente dinámica:

Negociación diplomática, mediación y conciliación entre las partes y finalmente, el arbitraje internacional.

Dentro de la normatividad de la guerra encontramos tres momentos que serán de suma importancia para su contención, y han sido resultado de los cruentos combates a lo largo de la historia y que fueron componentes de la *teoría de la guerra justa* (al menos los dos primeros y que abordaremos más adelante). El primero de ellos (*ius ad bellum*) se refiere a cómo justificar el derecho de emprender una guerra, es decir, se dan los motivos y razones para dicho fin, como hemos observado, en nuestros días es difícil concretar esta fundamentación, por lo que los Estados han recurrido al amparo de su derecho de legítima defensa. Antes del empleo del *ius publicum europeum* (que se transformaría en el derecho internacional), la justificación recaía en el concepto de *guerra justa*. Por su parte, el segundo (*ius in bello*) dicta las reglas que se debían de “respetar” cuando la contienda se efectúe, aquí podemos destacar dos campos de acción, los medios y métodos del combate (con un antecedente de 1899, en los Convenios adoptados en las Conferencias de paz en la Haya, Holanda) y las reglas relativas al tratamiento de las víctimas (con antecedentes en los *Convenios de Ginebra* de 1949).

---

<sup>6</sup> Segura, Antonio. *El derecho internacional Humanitario y las operaciones de la paz de la ONU*. p. 13.

Hay que subrayar que el *derecho internacional humanitario* es aquella rama del ordenamiento jurídico internacional que regula los aspectos humanitarios del *ius in bello*, “Debemos recordar que el derecho de la guerra dio paso, tras la proscripción de la misma y en general del uso de la fuerza, a la utilización de una terminología más del agrado de la ONU, y el concepto del derechos de los conflictos armados se impuso. Sin embargo, tras la adopción de los Convenios de Ginebra de 1949, el concepto de *derecho internacional humanitario* ha ido ganando terreno y ha terminado por engullir a todos los anteriores, aunque en realidad se pueden hacer matizaciones al respecto”.<sup>7</sup>

El tercer momento es el *ius post bellum* y se refiere a la fase final de una guerra, en particular en los acuerdos y el establecimiento de las condiciones para la reconstrucción de la paz entre las partes involucradas.

## **Tipos de guerra**

Han existido varios intentos para hacer una clasificación de las guerras y con ello su mejor estudio, los interesados en estos rubros han construido diversas categorías en donde el común denominador se establece según las formas, los medios, los objetivos, los recursos materiales y tecnológicos, y los fines, principalmente.

Antes de partir a una taxonomía básica de la guerra debemos de considerar el binomio *guerras interestatales* y *guerras internas* y recordar que el sentido de la guerra (*general* y *específico*) no está claramente delimitado. En las interestatales, los actores son los diferentes Estados-nación y principalmente el fin es la búsqueda de la paz, o al menos es un fin teórico y encontramos la siguiente clasificación:

- *Guerra de conquista*, en donde, principalmente, un Estado busca otros territorios para expandir el propio.
- *Guerra imperialista*, muy similar al anterior, pero sus alcances son más pretenciosos ya que abarca más campos de acción.

---

<sup>7</sup> *Idem.* P. 13.

- *Guerra de agresión*, en donde un país agrede a otro sin una intención legalmente justificable.
- *Guerra defensiva*, las que hacen los países para repeler los ataques de la nación agresora.
- *Guerra humanitaria o de policía*. En donde, por lo general, varios países pretenden incursionar (o lo hacen) en naciones que consideran se esté violando la normatividad internacional (crímenes de lesa humanidad, violación a los derechos humanos, genocidio, entre otros).
- *Guerra preventiva*, son aquellas que se realizan justificando su ataque con el argumento de que es necesario atacar anticipadamente para no ser futuras víctimas de la nación considerada peligrosa o enemiga. Además existe una variante, la preempción.
- *Guerra total*. Eran llamadas así a los enfrentamientos encarnizados en donde la guerra se presentaba sin límites y sin respeto a nada o simplemente hay una ausencia de una normatividad y arbitraje.

En tanto, las internas<sup>8</sup> buscan por lo general, la liberación del yugo opresor e intentan establecer un orden civil, principalmente encontramos tres categorías:

- Revoluciones
- Rebeliones
- Guerra de guerrillas

Por su parte, el experto en historia militar y relaciones internacionales, Gérard Chaliand propone la siguiente tipología<sup>9</sup>:

- *Guerras ritualizadas*: Se desarrollan a menudo en el interior de una sociedad dada, o entre sociedades vecinas, en conflictos que no eran guerras a muerte. En general, fueron la característica de sociedades todavía arcaicas o tradicionales.

---

<sup>8</sup> Recordemos que este trabajo intenta enfocarse a la *guerra* en su *sentido específico*, ya que la mayoría de las guerras internas, se ubican en la *guerra* en *sentido general*.

<sup>9</sup> Chaliand, Gérard. *Guerras y civilizaciones*. Paidós.

- *La guerra con objetivos limitados*. Estas se producían en el seno de un mundo en que el código de comportamiento, los valores y las reglas de juego eran implícitamente aceptados por los protagonistas. Las disputas dinásticas, por ejemplo, no pretendían alterar el orden establecido, sino que se contentaban con beneficios la mayoría de las veces modestos.
- *Las guerras de conquista clásicas*. Sus objetivos predatorios eran infinitamente mayores, e intentaban aplastar al adversario, sin que fuera posible ningún compromiso duradero antes de la victoria militar.
- *Las guerras de masa*, que Karl von Clausewitz llamaba en *De la guerra* “de objetivo ilimitado”. La Revolución francesa supuso su aparición y encontraron su culminación en la *Primera Guerra Mundial*. Su meta era la aniquilación de las fuerzas armadas del enemigo en batalla y, cada vez más, el abatimiento de la retaguardia mediante el uso masivo del terror (ejecuciones sumarias, deportaciones en masa y bombardeos).
- *Las guerras sin cuartel*. En el curso de la historia, los dos tipos de guerra más crueles fueron las guerras civiles, que se llamaron al comienzo del siglo XIX “guerras de opinión”. *Las guerras de religión*, desde finales del siglo XVI hasta la primera mitad del siglo XVII, fueron un ejemplo clásico. La guerra librada contra una especie considerada como radicalmente extraña es el otro tipo de guerra sin cuartel.

Hay otra clasificación de la guerra (en *sentido general*, y se norma bajo el *ius in bello*) muy propia de las milicias profesionales, en donde encontramos una clasificación hecha con base en diferentes factores tecnológicos y tácticos en el campo de acción de la batalla y encontramos las siguientes: *guerra terrestre*, *guerra de trincheras*, *guerra marítima*, *guerra aérea*, *guerra cibernética*, *guerra química*, *guerra bacteriológica*, *guerra nuclear*, *guerra espacial*, entre otras.

El especialista canadiense en conflictos bélicos, Michael Ignatieff, ha empleado el nombre de *guerra virtual* para referirse a las nuevas tecnologías aplicadas en las intervenciones militares de los últimos años, siendo ésta la nueva forma de combate en la mayoría de los conflictos armados actuales.

Pero también existen las llamadas *guerras impropias*, que si bien son actos que se relacionan en una guerra, no son propiamente guerras ya que en ellas no se emplean las armas tradicionales y como ejemplo están: *la guerra psicológica, la guerra comercial, guerra sucia, guerra santa, etc.*

Como hemos señalado, este tipo de clasificaciones son extensas y suelen ser un poco confusas, porque no está clara la distinción que estamos proponiendo, la de referirnos a la guerra en su *sentido amplio o general* y en su *sentido específico*; con estas categorías podemos desechar algunas clasificaciones ya citadas y en su momento se puntualizará el porqué.

Recordemos que el intento de clasificar a las guerras no es propio de los investigadores en el tema, sino que, para algunos Estados es de suma importancia el tener y desarrollar una clasificación propia, ya que sus planes geoestratégicos y las decisiones que implementarán se rigen en base a sus categorías de la guerra, es el caso de la política de los Estados Unidos de Norteamérica, que se divide en cuatro momentos y serán abordados a continuación porque esa es la nación que ha puesto en marcha, desde hace mucho tiempo, una estrategia militar global para desarrollar y obtener sus objetivos políticos y económicos.

## **La guerra en la política de los Estados Unidos de América**

La historia de la política exterior de Estados Unidos es también la historia de sus intervenciones militares y guerras; se han dado a la tarea de recorrer el mundo para imponer su visión y modelo democrático y liberal (muchas veces con el recurso de la fuerza). Es por eso que la frase “la guerra refleja la política que la impulsa” es cierta.

En la década de los ochenta comenzó en Estados Unidos de América un intento para clasificar la guerra moderna,<sup>10</sup> realizado principalmente por el Coronel de Infantería de Marina William Lind, quien clasificó a la guerra en tres generaciones o fases, pero no fue hasta 1989 que, junto con otros cuatro oficiales pertenecientes al cuerpo de infantería de marina que

---

<sup>10</sup> Para ver un trabajo sobre la idea moderna de la guerra véase *La paradoja de Hobbes*, de Teresa Santiago, (2010).

redactaron una continuación de las categorías de Lind, denominada, la *guerra de Cuarta Generación*; el título del trabajo se acuñó “*The Changing Face of War: Into the Fourth Generation*” (El rostro cambiante de la guerra: hacia la *guerra de cuarta generación*) y fue publicado en la edición de octubre del *Military Review* y en *Marine Corps Gazette*.

Una de las características más importantes de la *guerra de Cuarta Generación* es que el Estado pierde el monopolio de la guerra, pero antes de definir esta fase hay que explicar las tres primeras categorías ya que conserva algunas de las características de sus predecesoras.

El punto de partida de esta clasificación se sitúa luego del *Acuerdo de Paz de Westfalia* en 1648, acuerdo que puso fin a la *Guerra de los Treinta Años*. En este tratado los Estados establecieron tener el monopolio sobre la guerra, ya que anteriormente intervenían varios actores que no precisamente pertenecían a la milicia regular y recurrían a diversos métodos, que hoy en día desafiarían el derecho internacional.

La *Primera Generación* de la guerra moderna, fue la guerra de la táctica de líneas y columnas, en las cuales las batallas eran formales y en el campo de batalla había un aparente orden, aproximadamente duró de 1648 hasta 1860. La relevancia de la *Guerra de Primera Generación* yace en el hecho de que el orden en el campo de batalla creó una cultura de orden militar. Muchos de los aspectos que distinguen a los militares de civiles (uniformes, saludos, rangos, etc.) fueron productos de la *Primera Generación* y estaban diseñados para reforzar la cultura de orden.

El inconveniente fue que, a mediados del siglo XIX, ese campo de batalla ordenado comenzó a colapsarse. “Ejércitos en masa, soldados que realmente querían luchar (el objetivo principal de un soldado del siglo XVIII era abandonar su posición), mosquetes de ánima, en ese tiempo de retrocarga y ametralladoras, al inicio hicieron las viejas tácticas de línea y columna obsoletas, y después suicidas. Desde entonces el problema ha consistido en una creciente contradicción entre la cultura militar y el desorden cada vez más presente en el campo de batalla. La cultura de orden que una vez fue consistente con el ambiente en el cual la misma operó se ha convertido cada vez más en contra del mismo.”<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> *Comprendiendo la Guerra de Cuarta Generación*, William S. Lind, p. 12.

Sus rasgos característicos son los siguientes: inician con las armas de fuego, hay ejércitos profesionales que están al servicio de los Estados, reemplazando a las milicias mercenarias y se otorga exclusivamente el monopolio del recurso bélico a los Estados.

La *Guerra de Segunda Generación* fue una respuesta a la contradicción entre la cultura de orden y el ambiente militar. Desarrollada por el ejército francés durante y después de la Primera Guerra Mundial. “En esta fase se buscó una solución en la forma de potencia de fuego en masa, la mayoría de la cual era fuego de artillería indirecto. El objetivo fue la atrición, y la doctrina en breve fue descrita por los franceses como, “la artillería conquista, la infantería ocupa”. La potencia de fuego controlada centralmente fue cuidadosamente sincronizada (empleando planes y órdenes detalladas y específicas) para la infantería, tanques y artillería en una “batalla conducida” donde el comandante era, en efecto, el conductor de una orquesta.”<sup>12</sup>

La *Guerra de Segunda Generación* siguió preservando una cultura de orden. El enfoque fue interno, en las reglas, procesos y procedimientos. La obediencia era más importante que la iniciativa. De hecho, no se deseaba la iniciativa porque ponía en peligro la sincronización. La disciplina era fuerte y jerárquica, se imponía desde arriba hacia abajo.

“La *Guerra de Segunda Generación* es relevante hoy en día porque el Ejército y el Cuerpo de Infantería de Marina de los EE.UU. la aprendieron de los franceses durante y después de la *Primera Guerra Mundial*, y sigue siendo el método de guerra norteamericano, como podemos observar en Afganistán e Irak. Para los norteamericanos, la guerra significa *acertar el blanco con acero*.”<sup>13</sup>

Esta fase se va desarrollando con la industrialización, como elemento fundamental está la capacidad de movilización de grandes ejércitos y el uso de una mejor tecnología bélica. También las bajas civiles son relativamente menores con respecto a la anterior.

La *Guerra de Tercera Generación*, también siendo consecuencia de la *Gran Guerra*, fue desarrollada por el ejército alemán y es comúnmente conocida como la *guerra relámpago* (*blitzkrieg*) o *guerra de maniobra*.

---

<sup>12</sup> *Idem*. p. 13.

<sup>13</sup> *Idem*.

Esta fase no se basa en la potencia de fuego y el desgaste, sino en la velocidad, sorpresa, así como la distorsión mental y física. Tácticamente, en el ataque, se busca penetrar la retaguardia del enemigo y causar el derrumbamiento del mismo desde la retaguardia hacia el frente. En vez de “aproximarse y destruir”, el lema es “sobrepasar y derrumbar”. En la defensa, la intención es atraer al enemigo hacia las posiciones convenientes, y luego cortar sus líneas. La guerra deja de ser una competencia de empujones, donde las fuerzas intentan mantener o avanzar en una línea. La *Guerra de Tercera Generación* es no lineal.

“Las tácticas cambian en la *Guerra de Tercera Generación*, como lo hace la cultura militar. Las fuerzas armadas de la *Tercera Generación* se concentran en lo externo, en la situación, el enemigo y el resultado que necesita la situación, y no en lo interno, en el proceso o en el método. Durante los juegos de guerra del siglo XIX, los oficiales subalternos alemanes rutinariamente recibieron problemas que sólo podían ser resueltos al desobedecer las órdenes. Las órdenes por sí solas especificaban el resultado deseado, pero nunca el método (*Auftragstaktik*). La iniciativa fue más importante que la obediencia. (Se toleraban errores puesto que provenían de demasiada iniciativa en vez de una carencia de la misma). Todo el concepto dependía de la autodisciplina, y no de la disciplina forzada. El *Kaiserheer* y el *Wehrmacht* podrían llevar a cabo grandes desfiles, pero en realidad, habían roto la cultura de orden.”<sup>14</sup>

Como características encontramos, el uso de una tecnología más desarrollada, ya se habla de una industria bélica que se está consolidando, además se busca la superioridad tecnológica, las fuerzas aéreas y terrestres están más coordinadas, repercutiendo en la muerte en masa de los civiles para tener así gran impacto psicológico aterrador en los adversarios y evitar contra ataques.

La *Guerra Cuarta Generación* evolucionó a lo largo de la década de los noventa, siendo la última fase en la evolución de la guerra en el mundo moderno para los estadounidenses. La descentralización e iniciativa se conservan de su predecesora, pero hay otros aspectos en esta etapa, siendo el cambio más radical desde la *Paz de Westfalia* ya que, como mencionamos anteriormente, el Estado pierde el monopolio de la guerra.

---

<sup>14</sup> *Idem.* p. 15.

“La *Guerra de Cuarta Generación* también está caracterizada por un retorno al mundo de culturas, y no simplemente Estados en conflicto. Ahora nos hallamos enfrentando el más antiguo y firme adversario del mundo occidental cristiano, el Islam. Después de unos tres siglos en una postura defensiva estratégica que siguió al fracaso del segundo sitio turco de Viena en 1683, el Islam ha reasumido la ofensiva estratégica avanzando en todas direcciones. En la *Guerra de Cuarta Generación*, la invasión mediante la inmigración puede ser tan peligrosa como la invasión que emplea un ejército de Estado.”<sup>15</sup>

Como características vemos que hay una marcada superioridad tecnológica, además van desapareciendo paulatinamente las grandes batallas, no obstante, al involucrar nuevos y variados actores en el conflicto, como grupos terroristas, resulta más peligroso el identificar a los “enemigos” y los ataques a blancos civiles son más vulnerables y el peligro de sufrir un atentado es latente.

“En el artículo de Lind también se identifican las potencialidades tecnológicas y las ideas que caracterizarán la cuarta generación. Con referencia a los avances tecnológicos, se ponen de manifiesto las posibilidades que se abren por el desarrollo de la información y el uso de nuevas formas de energía y los procedimientos para emplearla. Ello permitirá a un pequeño número de combatientes atacar, y causar gran daño, a elementos importantes, predominantemente de naturaleza civil, en la “retaguardia” enemiga. Este hecho rompe el esquema tradicional de los niveles de conflicto, al disminuir la importancia del nivel operacional, mediante la gran relevancia estratégica que cobran las acciones tácticas, a la vez que establece el conflicto asimétrico como paradigma. Este escenario viene a corresponderse con el ámbito de lo que suele denominar insurgencia o *conflicto de baja intensidad*, una de cuyas modalidades es el terrorismo”.<sup>16</sup>

Cabe destacar que las comunicaciones y el desarrollo tecnológico adquieren un papel crucial en esta etapa ya que los medios informativos, nacionales e internacionales influyen en la opinión pública, imponiendo estereotipos, diseminando el miedo y paranoia, convirtiéndose en un arma estratégica que tienen los actores para la difusión de la propaganda, empleando recursos como Internet, la televisión y la radio, principalmente.

---

<sup>15</sup> *Idem.* p. 17.

<sup>16</sup> *Vigencia y limitaciones de la guerra de cuarta generación*, José Enrique Fojón, Coronel de Infantería de Marina, Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y estratégicos. 2005.

Esta etapa se desarrolla dentro de una crisis universal de la legitimidad del Estado, y esta crisis significa que muchos países evolucionarán hacia la *Guerra de Cuarta Generación* en su propio territorio, en forma de *guerra de baja intensidad (GBI)*.

Según el Manual de Campo 100-20 del Ejército de los Estados Unidos, *Military Operations in Low Intensity Conflict*, la *GBI* es una confrontación político militar entre Estados o grupos por debajo de la guerra convencional y por encima de la competencia pacífica entre las naciones. La *GBI* involucra a menudo luchas prolongadas de principios e ideologías y se desarrolla a través de una combinación de medios militares, políticos, económicos, y de información.

Este tipo de confrontación se ubica generalmente en los países denominados peyorativamente “del Tercer mundo”, pero contiene implicaciones de seguridad regional y global. Varios elementos militares y políticos se han combinado para decir que este conflicto es la forma más común de confrontación que los norteamericanos están experimentando en la actualidad. Entre ellas destacan los profundos problemas sociales, económicos y políticos de las naciones en desarrollo que crean un terreno fértil para el desarrollo de la insurgencia y otros conflictos con un impacto adverso a los intereses de los Estados Unidos.

Existen cinco imperativos para llevar a cabo las operaciones de la *GBI*: Dominio político, Unidad de acción, Adaptabilidad, Legitimidad, Perseverancia. Las operaciones de *GBI* están clasificadas en cuatro campos de acción o categorías: Insurgencia y contrainsurgencia; Lucha contra el terrorismo; Operaciones de mantenimiento de la paz; Operaciones de contingencia en tiempo de paz.<sup>17</sup> En esta categoría encajan perfectamente la “*guerra*” *humanitaria* y la “*guerra*” *preventiva/preemptiva*.

Aquí cabe hacer una aclaración sobre la política de seguridad estadounidense actual, en torno a la denominada “*guerra*” *preventiva*, ya que hay especialistas recientes en temas bélicos que la diferencian con la “*guerra*” *de preempción (preemptive strikes)*<sup>18</sup>. La “*guerra*” *preventiva* es una acción bélica por el temor de una amenaza “futura”, mientras que la “*guerra*” *de*

---

<sup>17</sup> Para profundizar en el tema, se recomienda revisar el ensayo, *La doctrina de la Guerra de Baja Intensidad: del intervencionismo norteamericano a la formulación de una nueva categoría de conflicto*, de la internacionalista Patricia Kreibohm de Schiavone, editado por la Revista electrónica de Relaciones internacionales, del Instituto Complutense de Estudios Internacionales.

<sup>18</sup> Alex Bellamy es uno de ellos; se utilizó un anglicismo para traducir *preemptive strikes* y el resultado es la palabra *preempción* o *preemptivo* porque no existe en castellano ni en alemán, hay autores que también utilizan el término “cautelar” para esta diferenciación.

*preempción* es una acción bélica causada por una amenaza inminente clara y específica. Y cada una de ellas recibe un tratamiento distinto.

Ahora bien, como ejemplo del recurso de la guerra de los Estados Unidos como medio para obtener fines imperialistas podemos emplear un artículo escrito por Zbigniew Brzezinski, el ex jefe de Seguridad Nacional bajo el presidente Carter. Apareció en la edición de Septiembre/Octubre de 1997 de la revista *Foreign Affairs*. Se titula *Una Geoestrategia para Asia*. En donde Brzezinski escribe que "Hay pocas posibilidades en la generación que viene que algún otro país amenace el *status* americano de principal potencia", escribe Brzezinski. "Ningún Estado puede igualarse a los Estados Unidos en las cuatro dimensiones claves de poder militar, económico, tecnológico y cultural, que confieren poder político global".

Según Brzezinski, habiendo consolidado su poder en el Hemisferio Occidental, los Estados Unidos deben hacer todos los esfuerzos para penetrar los dos continentes de Europa y Asia. "El surgimiento de Norteamérica demanda imperativamente la elaboración de una estrategia amplia e integral para Eurasia". "Después de los Estados Unidos", escribe Brzezinski, "en la región se encuentran las seis mayores economías y poderes militares, así como también todas las potencias nucleares con excepción de una. Eurasia cuenta con 75 % de la población mundial, 60 % del producto bruto mundial, y 75 % de los recursos de energía. Colectivamente, el poder potencial de Eurasia eclipsa al de los Estados Unidos."<sup>19</sup>

Eurasia es el supercontinente axial del mundo. La potencia que domine Eurasia ejercerá una influencia decisiva sobre dos de las tres regiones económicas más productivas, Europa Occidental y Asia Oriental. Una mirada al mapa también sugiere que un país dominante en Eurasia posiblemente controlaría el Medio Oriente y Africa.

Con Eurasia al centro del tablero de ajedrez geopolítico, no es necesario elaborar políticas separadas para Europa y Asia. Lo que ocurra con la distribución del poder en el continente de Eurasia será de importancia decisiva para el legado histórico y dominio global estadounidense. En verdad, Brzezinski no anticipa que los estadounidenses dominen por si solo a Eurasia. Visualiza que la mejor manera de asegurar los intereses norteamericanos es jugando un papel dirigente, a la vez que facilita un balance entre las principales potencias aliadas de los Estados Unidos. Brzezinski añade una condición importante: "En una Eurasia

---

<sup>19</sup> Cifras registradas hasta el 2000.

volátil, la tarea inmediata es asegurar que ningún Estado o combinación de Estados gane la habilidad de expulsar a los estadounidenses ni de reducir su rol decisivo.” Para el ex jefe de Seguridad Nacional ésta sería una "benigna hegemonía norteamericana".

En la opinión de Brzezinski, la OTAN es el mejor vehículo para lograr tal resultado. “A diferencia de los lazos entre los Estados Unidos y Japón, la OTAN representa la influencia política y el poder militar norteamericanos en el territorio eurasiático. Bajo condiciones en que sus aliados europeos aún son altamente dependientes de la protección norteamericana, cualquier expansión de la influencia política de Europa es automáticamente una expansión de la influencia norteamericana. Igualmente, la habilidad de los estadounidenses de proyectar su influencia y poder, depende de sus estrechos lazos transatlánticos.”

“Una Europa más amplia y una OTAN más grande servirán los intereses a corto y largo plazo de la política norteamericana. La influencia norteamericana se puede expandir con una Europa más amplia. Al mismo tiempo, el ensanchamiento europeo no crea simultáneamente una Europa tan integrada políticamente como para representar una amenaza contra Estados Unidos. En materias de importancia geopolítica, particularmente en el Medio Oriente”. Como estas líneas sugieren, el papel de la OTAN en los Balcanes, donde ha intervenido militarmente por primera vez desde su creación, claramente es visto en los círculos dirigentes norteamericanos como un paso hacia el fortalecimiento de su posición mundial. A su vez, la inclusión en la OTAN de Polonia, Hungría y la República Checa y otras naciones es, en efecto, la expansión de la influencia norteamericana en Europa y el mundo.

La perspectiva particular de Brzezinski en esta región no es del todo nueva. Ahora resurge, en una forma útil para Estados Unidos bajo las condiciones actuales, la tradicional estrategia geopolítica del imperialismo británico, que por mucho tiempo buscó asegurar sus intereses europeos. La primera “estrategia eurasiática” moderna para la dominación mundial fue elaborada en Gran Bretaña. Anticipándose a Brzezinski, el estratega Halford Mackinder, en un ensayo de 1904 titulado “El Pivote Geográfico de la Historia” (apoyado en las teorías geopolíticas de varios teóricos como Friedrich Ratzel, Alfred Mahan y Rudolf Kjellen) mantenía que Eurasia y Africa, que colectivamente llamaba “la isla mundial”, tenían un significado decisivo para lograr la hegemonía mundial. De acuerdo a Mackinder, las barreras que habían impedido la formación de imperios mundiales, particularmente las limitaciones de transporte, ya habían sido considerablemente superadas a comienzos del siglo XX. Las

condiciones surgían para una lucha entre las grandes potencias en su afán de lograr, cada una, hegemonía mundial.

La clave, pensaba Mackinder, estaba en el control del “corazón” de Eurasia, enmarcada aproximadamente por los ríos Volga y Yang Tse, el Artico y la cordillera del Himalaya. Esbozaba su estrategia de la siguiente manera: “Quien domine Europa Oriental controlará el corazón; quien domine el corazón controlara la isla mundial; quien domine la isla mundial controlará el mundo”.

A pesar de presuposiciones axiomáticas que luego fueron criticadas por algunos comentaristas, los escritos de Mackinder, como los de Brzezinski, hoy, fueron estudiados cuidadosamente por los principales políticos de la época. Ejercieron una gran influencia en los conflictos entre las grandes potencias que definieron la primera mitad del XX.<sup>20</sup>

Debido a razones de estrategia mundial y de control sobre recursos naturales, los Estados Unidos están determinados a consolidar su rol dominante en la antigua esfera soviética. Si cualquiera de sus adversarios de ellos fuera a amenazar su supremacía en la región, haría peligrar la hegemonía de los estadounidenses en asuntos mundiales. Los círculos políticos norteamericanos están muy conscientes de este hecho, por eso no es extraño que la OTAN esté recibiendo a nuevos miembros de esas regiones.

---

<sup>20</sup> Para complementar la información de este artículo se recomienda consultar el libro de Zbigniew Brzezinski titulado *El Gran Tablero Mundial – La supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos* – editado por Paidós (1998).

## Introducción a la teoría de la *guerra justa*

El concepto de la *guerra justa*<sup>21</sup>, que pretende ser un marco de legitimidad para justificar una guerra, ha sido el resultado de diversas contribuciones teóricas religiosas y seculares a lo largo de la historia; ese extenso trabajo de reflexión profunda fue realizado por filósofos, juristas y teólogos cristianos (principalmente San Agustín).

Uno de los trabajos más recientes sobre la *guerra justa* es el del profesor e internacionalista Alex Bellamy, quien nos dice que esta tradición desempeña dos papeles. “Provee un lenguaje común que los actores pueden utilizar para legitimar el recurso a la fuerza y la conducción de la guerra, y que otros usan para calificar dichas pretensiones. También puede inhibir acciones que no pueden legitimarse. La tradición de la *guerra justa* es en sí misma una prolongada conversación normativa que se ha cristalizado en torno a determinados principios que Walzer ha denominado *convención de la guerra*.”<sup>22</sup>

Alex Bellamy también sostiene que la *guerra justa* es una “teoría” sólo en el sentido más amplio de la palabra y que dicha tradición está fragmentada, abarcando muchas subtradiciones diferentes y ninguna predomina sobre otra, además de que contiene teorías de tipo secular y religioso, legal y moral, consecuencialista y deontológica y ofrecen varias maneras de generar presupuestos normativos sobre la guerra.

“Sus diversas subtradiciones están unidas por tres factores comunes: primero, comparten la preocupación de recurrir a la guerra sea un hecho limitado y de que tenga un desenvolvimiento tan humano como sea posible; segundo, sus orígenes se remontan a tradiciones occidentales de pensamiento teológico, legal y filosófico; tercero, adhieren un conjunto común de reglas que gobiernan la decisión de iniciar la guerra (*jus ad bellum*) y su condición (*jus in bello*), aunque difieren tanto en su interpretación de las reglas como en la importancia relativa que les asignan.”<sup>23</sup>

---

<sup>21</sup> En la literatura existente sobre el concepto de *guerra justa* es común verlo también citado como tradición o teoría, en un sentido muy general.

<sup>22</sup> Bellamy, Alex. *Guerras justas e injustas*, p. 26.

<sup>23</sup> *Idem*. p. 25.

Bellamy nos dice que en la actualidad, la teoría de la *guerra justa* se puede categorizar en tres tipos de subtradiciones (derecho positivo, derecho natural y realismo). Y que, como esta teoría tiene que ver fundamentalmente con la restricción de la guerra mediante la legitimación y deslegitimación de métodos y acciones hay que preguntarnos cómo se entiende el concepto de legitimidad.<sup>24</sup>

Alex Bellamy parte de la afirmación de que los juicios sobre la legitimidad de determinadas guerras están enmarcados en la tradición de la *guerra justa*. Y lo que se considera “justo” dependerá de la interacción de la subtradición legal de la tradición (derecho positivo), la subtradición moral (derecho natural) y la subtradición política (realismo). No hay que olvidar que la naturaleza y el contenido de estas subtradiciones van cambiando con el tiempo y lo que tenga que decir la tradición de la *guerra justa* sobre un tema en particular depende del equilibrio apropiado entre las tres subtradiciones en un momento y hechos determinados.

## Los pilares

La tradición de la *guerra justa* tiene principalmente tres pilares básicos y son, *el ius ad bellum*, *el ius in bello* y *el ius post bellum*. Estas columnas se nutren de varios postulados o subdivisiones que han estado presentes de alguna u otra manera donde ha brotado la guerra y se han consolidado paulatinamente dentro de la tradición, algunos con más relevancia que otros según la época y las culturas y son una mezcla de diversas áreas como el derecho canónico, el derecho natural, el legalismo, los códigos de caballerías, etc.

Dentro del *ius ad bellum* (el derecho para hacer la guerra y la justicia relativa a este recurso) encontramos la *necesidad de una causa justa*, *el criterio de autoridad*, *la intención de la guerra* (correcta intención), *expectativa de éxito*, *ser el último recurso*, *la limitación de la violencia* y *el comportamiento ético en la guerra* y *los agentes de la guerra*.

---

<sup>24</sup> La legitimidad en torno a *la guerra justa* tiene por lo menos dos enfoques, por ejemplo un estudioso de la guerra, Ian Clark los denomina enfoque *esencial* y *procesal*. El enfoque *esencial* sostiene en la teoría que un acto es legítimo si cumple con ciertas reglas (reglas divinas o naturales), mientras que el enfoque *procesal* intenta superar la aparente falta de conexión entre las reglas y la práctica.

La *necesidad de una causa justa* versa sobre los argumentos que sostienen las razones que motivan la implementación de la fuerza. Aquí es necesario que exista una provocación o daño causado por un “enemigo o agresor” para que el castigo sea precisamente la incursión a la guerra. Esto supone un estado de necesidad ya que el empleo de la violencia es mero resultado de una primera agresión sufrida, por lo que la violencia queda justificada.

Básicamente hay tres argumentos en esta causa: *Actuar en legítima defensa*, por ejemplo, cuando un país es víctima de agresión tiene el derecho a repeler dichos ataques; *guerra preventiva*, cuando es necesario y urgente detener una amenaza que va en contra de la vida y libertad de los ciudadanos, además cuando el peligro es inminente y se requiere actuar rápido y por último, la *intervención en defensa de los derechos humanos* que se hace cuando un actor está transgrediendo los derechos fundamentales de los individuos.

“Más que poder ofrecer una lista exhaustiva de casos que satisfagan la noción de causa justa, la función del principio es señalar que hay situaciones lo suficientemente graves o lesivas para el desarrollo normal de la vida de los individuos en sociedad; situaciones que justifican el recurso a los medios violentos que hagan posible la restauración de las condiciones propicias de desarrollo”.<sup>25</sup>

Pero esto no basta, además se debe seguir una *correcta intención*, que garantice que el uso de la fuerza sea para responder a una ofensa, un daño o una agresión y que no se hace por maldad, codicia o pretexto. No basta con que las causas sean legítimas sino que deben estar guiadas de una intención moralmente correcta.

El *criterio de autoridad* es propio de una institución reconocida moral y legalmente constituida (por ejemplo un soberano o un Estado) y esta figura tiene la facultad legal para decidir si incursiona o no en la conflagración ya que tiene el monopolio de la guerra y además tiene la “obligación” de emitir formalmente una declaración de guerra por conductos diplomáticos.

La *expectativa de éxito* se refiere a que deben de existir garantías tangibles que hagan pensar que una vez iniciada la guerra, serán capaces de conseguir la victoria y así resarcir la ofensa recibida por el agresor e instaurar una paz duradera.

---

<sup>25</sup> Santiago, Teresa. *Justificar la guerra*, p. 114.

Una *guerra justa* debe realizarse siempre y cuando se hayan gastado todos los medios y canales disponibles para dirimir las diferencias y las ofensas recibidas ya que la decisión de ir a la guerra deberá ser el *último recurso*.

La *limitación de la violencia* es el coto que se impone mediante un código de reglas previamente consensuado (al menos en la teoría) dirigido a los combatientes para no caer en un acto de barbarie y las acciones que hagan sean proporcionales a las ofensas recibidas anteriormente. Es decir, este punto intenta ser la parte reguladora en el conflicto, aquí entran los tratados y convenciones internacionales que buscan contener los flagelos bélicos.

El *comportamiento ético* dicta las normas de acción que los involucrados o participantes en una guerra deben cumplir, además estos son los considerados *agentes de la guerra*, principalmente son los códigos éticos militares, teniendo como sustento los tratados ratificados por el derecho internacional.

Mientras tanto, los pilares del *ius in bello* (el derecho y conductas dentro de una guerra, que es consecuencia del postulado de “correcta intención”) son la *distinción/discriminación de los actores*, la *inmunidad de los no combatientes* y la *proporcionalidad entre los fines y los medios*.

La *distinción/discriminación* de los actores se refiere a que dentro de las hostilidades se deben de reconocer a los civiles y soldados, combatientes y no combatientes y en teoría desea amparar a los no involucrados en las contiendas y los arroja otorgándoles ciertos derechos ofrecidos por los acuerdos internacionales.

La *inmunidad de los no combatientes* va de la mano con el postulado anterior ya que vela por la protección de los actores que no participan en las contiendas bélicas. También, en teoría, los corresponsales de guerra se rigen bajo este principio, deben de gozar dicha inmunidad para poder desempeñar su labor informativa. Lamentablemente esto no sucede con frecuencia porque la información es una de las primeras víctimas en los conflictos bélicos, ya que la manera de manejar dicha información influye de manera directa en la opinión pública y la fuerza de los medios informativos es tal que han sido causantes de iniciar conflictos bélicos,

ese es el poder mediático, también considerado, bajo ciertas circunstancias, un arma de guerra.<sup>26</sup>

La *proporcionalidad entre los fines y los medios* determina que debe haber una medición precisa, un balance en el uso de la fuerza y de todos los recursos bélicos que serán empleados para combatir a un agresor. Esta medida regula la proporción de armas y métodos, por ejemplo, la decisión de arrojar bombas atómicas en Japón no siguió ésta cláusula, porque ese país ya estaba diezmado por los combates y sólo era cuestión de poco tiempo para que emitieran oficialmente su rendición.

El último pilar es el *ius post bellum* (el derecho posterior a la guerra y la búsqueda de la justicia en la reconstrucción y mantenimiento de paz) y sus postulados son, la *conciliación entre las partes*, el *apoyo a las víctimas*, la *reinserción de los combatientes* y la *reparación e implementación de la justicia*.

La *conciliación de las partes* inicia con el fin de las hostilidades y tiene como objetivo reunir a las partes en conflicto para llegar a los acuerdos y negociaciones que garanticen el cese al fuego para consolidar la paz. Un ícono de la historia reciente de esta etapa lo encontramos en los *Acuerdos de Dayton* que pusieron fin a la guerra en los Balcanes.

En estos acuerdos, Estados Unidos y otras naciones como Gran Bretaña, Francia y Alemania, obligaron a las partes en conflicto (croatas, bosniacos y serbios) a sentarse en la mesa de negociaciones y a aceptar cada punto redactado, estuvieran de acuerdo o no.

Una vez que se pone fin a la guerra, debe haber métodos sustentables para la *reinserción de los combatientes* en su comunidad y canalizar todo el capital humano participante en la contienda para la reconstrucción de su nación. Aquí las diversas organizaciones no gubernamentales (como *Médicos sin fronteras*, *Human Rights Watch* y la *Cruz Roja*) y organizaciones oficiales (como el *Alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados*, *ACNUR*) juegan un papel fundamental para la reconstrucción de los países

---

<sup>26</sup> Armand Mattelard, en su libro, *La comunicación-mundo*, nos dice que la lógica de la guerra ha hecho florecer los pensamientos simplificadores, las intolerancias y las certezas ciegas en la representación mediática, además nos dice que la comunicación, para lo que sirve, en primer lugar, es para hacer la guerra y que la información y propaganda están al servicio del ejército. También es recomendable revisar los trabajos sobre la relación e importancia del binomio *medios de comunicación-guerra* de Walter Lippmann, Robert Kaplan, Robert Fisk, Michael Ignatieff, Dominique Wolton, Arturo Pérez-Reverte y Juan Goytisolo.

heridos por las consecuencias de la guerra, ya que se instalan en la zona donde sucedieron los conflictos e inician labores humanitarias que sirven de apoyo para que paulatinamente el país salga adelante y supere el flagelo vivido.

Una de las últimas etapas de este pilar es la *reparación e implementación de la justicia*, que supone un gran desafío para todas las partes involucradas en el conflicto ya que es aquí donde se determinan las sanciones y las medidas a tomar para implementar la justicia.

Este punto es muy delicado y controversial, por ejemplo Danilo Zolo y Howard Zinn<sup>27</sup> cuestionan a esta justicia, por ser el tipo de justicia instaurada por los estados vencedores. Recordemos que el *Tratado de Versalles*, negociado durante varios meses, puso fin a la *Primera Guerra Mundial*; si bien le adjudicó a Alemania y a sus aliados la responsabilidad moral y material de la guerra, también se les impuso sanciones como el desarme, pagar grandes indemnizaciones y ceder territorios a los países vencedores del conflicto.

No obstante, como señalan varios historiadores e investigadores, las condiciones de este tratado fueron en gran parte causantes de que se fuera gestando el nazismo, que más adelante hizo detonar la *Segunda Guerra Mundial*.

A *grosso modo* ese es el planteamiento de la estructura de la teoría de la *guerra justa* independientemente del enfoque que se le quiera dar. Hay autores que otorgan mayor o menor importancia a diferentes puntos y en ocasiones omiten unos, extienden otros o los complementan. “Si bien es cierto que todos estos principios se consideran indispensables para justificar la guerra, no a todos se les ha concedido la misma importancia. Del primer conjunto de principios (pertenecientes al *ius ad bellum*) destacan el principio de la causa justa y de la proporcionalidad, mientras que el *ius in bello*, se ha dado mayor atención al principio de inmunidad para los combatientes. En realidad, estos principios pueden considerarse como el núcleo de la teoría porque apuntan a los tres grandes temas debatidos en torno a la guerra: el derecho a la guerra por parte de las naciones, el equilibrio entre fines y medios y, finalmente, la discriminación entre combatientes y no combatientes.”<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> Véase la crítica en *Sobre la guerra* de Howard Zinn y *La justicia de los vencedores* de Danilo Zolo.

<sup>28</sup> Santiago, Teresa, *Justificar la guerra*, p. 119.

## CAPÍTULO 2

### UN ACERCAMIENTO A LA TEORÍA DE LA GUERRA EN MICHAEL WALZER

*Si el hombre fracasa en conciliar  
la justicia con la libertad,  
fracasa en todo.*

**Albert Camus**

### **Aproximaciones al método, la justicia y la moral en el pensamiento de Walzer**

Antes de iniciar el abordaje de la concepción de la guerra de Michael Walzer es necesario abrir un paréntesis para hablar un poco de su método argumentativo y recordar algunos de sus conceptos básicos, como la justicia y la moral, ya que son la base de su filosofía política y estarán en constante confluencia con el tema de la guerra.

Lo que a continuación se presenta es una breve aproximación a la filosofía política de Walzer y no agota ni profundiza sus temas de interés ya que este trabajo no pretende ser una obra exhaustiva sobre la filosofía del autor, sino que sólo procura abordar su teoría de la guerra.

Para dicho fin nos basamos en los estudios introductorios que hace Rafael Grasa<sup>29</sup> en la obra de Michael Walzer y que nos ayudarán a acercarnos a los conceptos de justicia y moral, necesarios para conocer su la filosofía política y ya será tarea nuestra hacer el nexo con los temas bélicos.

La advertencia que Rafael Grasa hace en la introducción de *Guerras justas e injustas* indica que este libro se puede comprender de dos formas; como una obra concreta fruto de los acontecimientos de la década de los setentas que marcó un precedente en la reflexión de la guerra y la justicia o comprender *Guerras justas e injustas* como el comienzo de su concepción de la justicia a la que dará forma en *Esferas de la justicia* y *Tratado sobre la tolerancia*, principalmente.

El catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona se inclina por la primera opción planteada, y trata de contextualizar *Guerras justas e injustas* en los albores del siglo XXI (nosotros haremos algo similar, pero con la diferencia de nutrir la obra con otro libro de Michael Walzer –*Reflexiones sobre la guerra*– que consideramos una continuación y actualización de su teoría de la guerra). Sin embargo resulta también interesante considerar la segunda opción para tener noción de su idea de justicia y moral.

---

<sup>29</sup> Rafael Grasa es Profesor de Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Barcelona y además es especialista en la filosofía de Michael Walzer, siendo el introductor y revisor de las traducciones de varias obras de Walzer en castellano, cabe destacar que además de ser internacionalista, es licenciado en Filosofía y Letras.

Rafael Grasa se apoya en el estudio sobre la teoría de la justicia de Walzer elaborado por Brian Orend<sup>30</sup>, quien afirma que existe una teoría general de la justicia en nuestro autor que unifica sus trabajos sobre guerra y justicia.

Esa teoría general de la justicia se compone de cinco partes: el método hermenéutico, la moralidad “tenue” y “densa”, la relación de la moralidad tenue con los derechos humanos, los códigos morales compartidos y la justicia distributiva.

El método “walzeriano”, si se permite la expresión, se basa en la interpretación y no recurre a la invención o el descubrimiento, métodos usados frecuentemente en la teoría y filosofía política, además, nuestro autor hace una reflexión del lenguaje y por ello usa recurrentemente la primera persona del plural con expresiones como “nosotros”. Este método es descriptivo porque su punto de partida son las nutridas descripciones de las creencias morales y políticas; pero también es prescriptivo porque busca y da margen a la crítica social al considerar que tenemos una moralidad común entre las diversas comunidades.

Aplicando este método interpretativo a las cuestiones relacionadas con la justicia, Walzer apela a que todos nosotros estamos comprometidos con dos tipos de moralidades, la “densa”, también llamada máxima y la “tenue” o mínima. “Las normas de conducta propias de la vida moral son, por tanto, o bien mínimas y casi universales o bien máximas y radicalmente particulares y específicas, no compartidas por toda la humanidad. Sea como fuere, la moralidad “tenue”, mínima y universal, está incardinada, inserta en la moralidad máxima o densa, particular y relativa, es decir, no está impuesta externamente”.<sup>31</sup>

La moralidad “tenue” está relacionada con una serie de derechos humanos como el derecho a la vida, la libertad, etcétera. Pero no puede considerarse ni objetiva ni como una verdad moral absoluta, “es un código moral mínimo compartido por todos los códigos morales máximos o densos que existen en el mundo, que son por definición culturalmente relativos. De ahí que a

---

<sup>30</sup> Brian Oren es profesor de filosofía en la Universidad de Waterloo en Canadá, estudioso de temas de guerra y moral y especialista de la obra de Walzer; es autor de *Michael Walzer on War and Justice*, *War and International Justice*, *The morality of War* y *Human Right: Concept and Context*.

<sup>31</sup> Tomado de la introducción realizada por Rafael Grasa de *Guerras justas e injustas*.

menudo ese código sea en gran medida una serie de prohibiciones o normas pensadas para evitar las peores injusticias”.<sup>32</sup>

Por otra parte, las tesis de la justicia distributiva presentadas por Walzer en *Esferas de la justicia*<sup>33</sup>, forman parte de la moralidad “densa”, mientras que su teoría de la guerra justa pertenece a la justicia tenue y universal. Como ejemplo de ello, nuestro autor se muestra a favor del respeto a las diferencias culturales como regla universal, el socialismo democrático en Occidente y por el mantenimiento de un pluralismo nacional mínimo, así como el respeto a las comunidades existentes, cuestiones que veremos más adelante.

Regresando al método “walzeriano”, nos percatamos que recurre constantemente a las denominadas “ilustraciones históricas” para hacernos más digeribles las cuestiones que va abordando, recordemos que él, además de ser un importante filósofo político es un historiador y su gusto por esa disciplina la manifiesta a lo largo de sus obras.

Otro recurso que utiliza frecuentemente y que se puede atribuir a su pluralismo y erudición es el subrayar comparaciones, destacar las semejanzas, marcar diferencias y también gusta de hacer asociaciones. En cuanto a su argumentación, generalmente no suele ser tan estructurada, a menos de que esté defendiendo su postura. “Por lo demás, a menudo argumenta cuasi en espiral, con cierto solapamiento entre temas, estableciendo primero ideas generales para analizar después algunos casos complicados, que no se ajustan a los modelos y asuntos prácticos, antes de pasar a establecer sus conclusiones”.<sup>34</sup>

---

<sup>32</sup> *Idem.*

<sup>33</sup> El tratamiento de los temas morales en Walzer parte de su concepción de la justicia, tesis central de *Esferas de la justicia* y son las siguientes: La justicia debe concebirse como creación de una comunidad política concreta en un momento dado; las democracias liberales y otras sociedades cuentan con criterios distributivos diferentes para bienes sociales diferentes y por ello no existen leyes universales de justicia más allá de ciertos requerimientos de justicia que se encuentran en todas las culturas y que sólo en ese sentido limitado podrían considerarse un código moral mínimo y universal; toda sociedad humana es una comunidad distributiva, en la que la dominación se ejerce mediante la forma en que se usan los bienes sociales; Se deben repartir diferentes bienes sociales de acuerdo con diferentes procedimientos, haciendo intervenir diferentes agentes y todas esas diferencias derivan de las diversas comprensiones que pueden existir de esos mismos bienes sociales, que son el producto inevitable de particularismos históricos y culturales; evitar todo dominio ilegítimo; se llega a la justicia cuando el criterio de distribución de cada bien se deriva del significado de cada bien, y las esferas se mantienen separadas; la justicia distributiva es el arte de la diferenciación.

<sup>34</sup> De la introducción de Rafael Grasa en *Guerra, política y moral* de Michael Walzer, Paidós, España, (2001).

En este estilo argumentativo, cabe hacer mención de lo que él ha denominado *minimalismo moral*, siendo una concepción que parte de que todo término moral puede tener significaciones “tenues” o “densas” y por ende pueden causar gran controversia ya que para unos la justicia podría significar una cosa y para otros puede significar lo contrario.

### **La realidad moral de la guerra y la postura ante el realismo y el pacifismo**

El paradigma de los realistas en las relaciones internacionales es muy claro y preciso: no hay cabida para la moral y la ética en una guerra. Además, no emplean descriptiva o prescriptivamente razonamientos morales. Para él, en cambio, la guerra sí puede justificarse moralmente.

Y para validar su enunciado, se apoya de una frase contundente: “Siempre que los hombres y las mujeres han hablado de la guerra lo han hecho contraponiendo el bien del mal. Y siempre ha habido también, mientras ha durado ese debate, quien lo ha ridiculizado, llamándolo farsa e insistiendo en que la guerra se encuentra más allá (o por debajo) del juicio moral”.<sup>35</sup>

En efecto, esta afirmación al parecer es resultado de nuestro sentido común ya que no podemos evitar el calificar nuestras conductas y en este caso en particular, la guerra, empleando la yuxtaposición entre el bien y el mal. Pero por otro lado, encontramos una segunda frase según la cual la guerra se encuentra más allá; el profesor de Princeton, en un inicio, comparte esta idea. Ve a la guerra como un mundo aparte, en donde prevalece el egoísmo y la necesidad, en donde el hombre retoma sus formas más elementales con el fin de subsistir, en pocas palabras no hay cabida para la moral, ya que es la fuerza de la coacción la que impera entre nosotros.

---

<sup>35</sup> Walzer, Michael. *Guerras justas e injustas*, p. 29.

Incluso emplea el dicho popular “En el amor y la guerra, todo vale” para decirnos que todo está permitido en estos rubros, pero aquí hay algo bastante interesante para puntualizar y es, la intención moral del lenguaje que utilizamos para referirnos a este binomio, en donde las palabras como agresión, defensa propia, atrocidades, paz, etc., constituyen juicios; pero también está consciente que a menudo carecemos del valor necesario para sostener nuestros juicios, y más en los conflictos armados (incluso él ha padecido esto recientemente).

Sobre los argumentos específicos que abordan el realismo, nos dice que quienes defienden “el silencio de las leyes” proclaman que descubrieron una terrible verdad “...lo que, por convención, denominamos inhumanidad resulta no ser más que la humanidad bajo presión”<sup>36</sup> y siempre que uno insiste en pedir el silencio de la ley es porque se ha mezclado en actividades que han sido acuñadas como ilegales.

El filósofo estadounidense afirma que algunas cosas del pensamiento realista pueden formar parte de su propia postura (por ejemplo, usar la fuerza justificadamente y si en esa empresa se llegan a cometer actos deshumanizados podrían eximirse argumentando que no tenían otra salida o cosas por el estilo), ya que en la coacción se pueden reconocer formas del discurso moral. También nos señala que existe una explicación general de la guerra en tanto esfera de necesidad y espacio para lo coacción, cuyo propósito “...es lograr que el discurso sobre los casos en concreto parezca una cháchara ociosa, un velo de interferencias tras el que ocultar, incluso a nuestros propios ojos, la terrible verdad.”<sup>37</sup>

Por lo que la labor de Walzer será desafiar esta explicación general desde su raíz y en su forma más coercitiva, emulando un poco a lo que hizo Tucídides y Thomas Hobbes (él mismo traza una línea de conexión entre ellos) para mostrarnos los razonamientos que usaron, tanto el historiador griego y el autor del *Leviatán* (principalmente Tucídides, en *La guerra del Peloponeso*) para involucrarse en el tema de la guerra y la conducta en esos acontecimientos.

---

<sup>36</sup> *Idem.* p. 30.

<sup>37</sup> *Idem.*

Para esta primera tarea, cita *El diálogo de los melios*, en donde los actores principales son los generales atenienses Cleomedes y Tisias que expresan sus argumentos ante los magistrados de la isla de los Melos. A *grosso modo*, podemos decir que Melos era una colonia de Esparta, en donde sus habitantes expresaron el descontento de someterse a Atenas; antes de efectuarse las batallas, los generales atenienses se entrevistaron con los magistrados melios para decirles que deberían apoyarlos en todo, de lo contrario serían conquistados y como se negaron a hacerlo, sufrieron la consecuencia de ser combatidos, vencidos y conquistados sin que los espartanos o algún otro pueblo hiciera algo al respecto.

Michael Walzer subraya que este acontecimiento es una clásica justificación de la agresión por parte de Atenas (cabe destacar que él entiende esta agresión como simplemente forzar a la gente a iniciar la guerra). Tucídides, dirá Walzer, nos muestra en este diálogo el sentido interno de una guerra.

Podemos destacar las palabras de los generales atenienses: “Dejémonos de hermosas palabras sobre la justicia, por nuestra parte no pretenderemos que, por haber derrotado a los persas, tengamos derecho a nuestro imperio. Por la vuestra, no debéis alegar que, puesto que no habeis hecho ningún mal a los atenienses, sois acreedores de vivir en paz. Hablemos más bien de lo que es posible y de lo que es necesario porque de eso se trata en realidad la guerra: Los poderosos consiguen todo lo posible y los débiles han de aceptarlo”.<sup>38</sup>

Y es que en efecto, esas palabras reconstruidas por Tucídides hace varios siglos hoy parecen ser actuales ya que en gran parte, los Estados más poderosos son los que inician una intervención militar o una guerra y esto es fácilmente demostrable. Retomando el diálogo de Tucídides, Walzer nos dice que los melios se vieron forzados a soportar el peso de la necesidad, mientras que los atenienses estaban obligados a conquistarlos o perderían paulatinamente su imperio. Y destaca lo que llama la más pedestre necesidad de la política que rige las relaciones entre los Estados: el dominar o el someterse.

---

<sup>38</sup> *Idem, Apud*, p. 31.

Por lo que los atenienses no tuvieron “otra alternativa” más que masacrar a los melios, siguiendo lo que más adelante diría Thomas Hobbes: actuaron por necesidad de la naturaleza. Sin duda un argumento bastante peligroso y más cuando es realmente ejecutado por las personas que se creen dominadores.

Walzer trata de explicarnos la deliberación que realizaron los atenienses para tomar la decisión de conquistar a los melios; por cierto, subraya que en griego, al igual que en inglés, la palabra *necesidad* se desdobra en la suma de lo indispensable y lo inevitable; y que los generales atenienses, Cleomedes y Tisias mezclaron ambos conceptos, destacando el segundo, y de ahí, nos cita argumentos fácticos sobre las decisiones de los atenienses, que van de la mano con las cuestiones morales y estratégicas. Además nos dice que los juicios sobre la necesidad tienen siempre un carácter retrospectivo, trabajo que compete a los historiadores, en tanto que la legitimidad del punto de vista moral emana de la perspectiva de los actores.

También advierte, cuando hacemos juicios morales, representamos esa perspectiva; además ve que el realismo de los generales atenienses también tiene la virtud de no representar solamente a una negación de la libertad que permite la adopción de una decisión moral: “supone también la negación del sentido del argumento moral...si hemos de actuar según nuestros intereses, llevados por nuestro mutuo temor, entonces hablar de justicia no será, probablemente otra cosa más que pura charla. Nuestros diálogos sobre la justicia no podrán referirse a ningún propósito que podamos concebir por nuestra cuenta, ni a ningún objetivo que podamos compartir con otros”.<sup>39</sup> Por lo que las palabras no tuvieron referencias claras en el diálogo con los melios, sino que sólo expresan apetitos y miedos y nada más.

Pero esto nos llevará a un gran problema, ya que el lenguaje de la moralidad no es compartido por todos y palabras como crueldad, justicia, bueno, malo, etc. no tienen un único referente empírico. Y este recurso ha sido explotado hasta nuestros días, porque en donde unos creen que se efectúa una acción humanitaria, otros lo ven como una amenaza a la soberanía de un país y un acto imperial que tienen otros fines.

---

<sup>39</sup> *Idem.* p. 38.

Esta parte (sobre los usos y abusos del lenguaje) es muy bien trabajada por Thomas Hobbes en el libro cuarto de su *Leviatán*, no en vano Walzer recurre a este problema diciéndonos que “Jamás, hasta que el soberano, que también es la suprema autoridad lingüística, fije los significados del vocabulario moral; aunque un estado de guerra se trate de un jamás sin ninguna otra consideración añadida, ya que en semejante estado, por definición, no hay ningún soberano que gobierne...y que la guerra sea únicamente un ejemplo extremo de la anarquía de los significados morales”.<sup>40</sup>

El profesor de Princeton nos dice que el discurso moral es coercitivo y que una guerra que se considera injusta no es una guerra que se desaprobe, tal fue el caso de la invasión a los melios; una guerra que se desaprobe por razones concretas y cualquiera que comparta la desaprobación deberá dar argumentos válidos. La moralidad, asevera, tiene su propia forma de referirse al mundo real.

En el segundo apartado *La estrategia y la moral de Guerras justas e injustas*, nos señala que la forma en que nos referimos a la moral y la justicia son similares al lenguaje que utilizamos para hablar de la estrategia militar; siendo la estrategia uno de los lenguajes de la guerra y que su uso es también problemático (igual que el lenguaje moral), por lo que la estrategia como la moral son lenguajes de justificación. El ejemplo que nos pone para abordar el lenguaje de la estrategia es muy claro, a los que unos llaman “retirada” en un campo de combate otros la llaman “repliegue estratégico” pero, no obstante, seguimos emitiendo juicios. Los conceptos morales y los conceptos estratégicos reflejan el mundo real de la misma forma. Ambos son normativos pero también descriptivos, es decir, normativos porque indican a los combatientes cómo actuar en cierta situación y descriptivos para justificar dicha acción, por ejemplo, en una situación en que un soldado tuvo que matar a un niño porque éste tenía una granada y resultaba una amenaza para todo el escuadrón.

---

<sup>40</sup> *Idem.*

Michael Walzer nos dice que “sólo cuando la parte esencial de su contenido está lo suficientemente clara podemos utilizar los términos morales y estratégicos de forma categórica; sólo entonces podemos expresar la sabiduría que encierran mediante la síntesis de una norma”.<sup>41</sup> De aquí que se deriven máximas que a menudo se respetan en las conflagraciones, o al menos eso dice la regla y las encontramos en forma de imperativos como: respetar a los civiles, personal de los medios de comunicación y servicios humanitarios, ayudar a los heridos, etc. Aquí podemos ver que, tanto la estrategia como la moral pueden ir y van de la mano.

Más adelante, y para seguir esta argumentación, trae el ejemplo de la descripción de la batalla de Waterloo recopilada en *La cartuja de Parma* de Stendhal; diciendo que ahí se relata un combate de burla, desde el punto de vista estratégico, ya que se narra el caos vivido y nos da la idea de que un combate de esta índole no pueda narrarse. Pero hubo otras perspectivas del mismo combate que dan una lectura opuesta, pues sí alcanzan a ver maniobras organizadas.

Aquí afirma que “el estratega no ignora la confusión y el desorden que reinan en el campo de batalla ni tampoco niega completamente a considerar estos aspectos de la propia guerra, ni a tener en cuenta los efectos naturales del estrés bélico. Sin embargo también es capaz de considerarlos como asuntos vinculados a la responsabilidad del mando, a fallos en la disciplina o al control de la situación. El analista sugiere que los imperativos estratégicos han sido pasados por alto; busca lecciones de provecho... Mientras que el teórico moral se encuentra en la misma posición y debe de enfrentarse al hecho de que a menudo sus normas resultan violadas”.<sup>42</sup>

No obstante, este teórico tiene un problema mayor, el que le indica que los hombres que hacen la guerra juzgan frecuentemente que las normas no son relevantes, dado el carácter extremo de la guerra. Esto es parte de lo que le inquieta a Walzer y lo que lo motiva a plantear la realidad moral de la guerra, que serán el conjunto de todas las experiencias que el lenguaje moral logra describir o en cuyo despliegue ha de emplearse necesariamente el lenguaje moral.

---

<sup>41</sup> *Idem.* p. 42.

<sup>42</sup> *Idem.* p. 43.

Aquí vamos a encontrar una de las características más importantes, según Walzer, en la guerra, y es que los hombres y mujeres no sólo son víctimas en las conflagraciones sino también son actores, personas que toman decisiones, que las sufren, que viven, que mueren. Es por ello que enfatiza que la realidad moral de la guerra no queda fijada por las actividades que los soldados ponen en práctica, sino por las opiniones del conjunto de la humanidad. Es decir todos y cada uno de nosotros participamos de manera directa o indirecta en ella, en pocas palabras la realidad moral la hacemos todos.

Uno de los efectos latentes en la guerra es el dolor, y sobre esto nos dice que, si bien, ese dolor es real, no es uno de los efectos naturales del combate sino que es cabalmente un producto de nuestros conceptos morales. Y que el hecho de que sea algo frecuente en las guerras es consecuencia directa de lo común que son esos conceptos, y recurre nuevamente a los griegos para decirnos que fueron ciudadanos con las mismas características que nosotros y que se percataron que actuaron mal en tomas de decisiones como el de acabar con los hombres de Melos y los de Mitilene, que gracias a su arrepentimiento fueron capaces de comprender que no actuaron correctamente puesto que compartían con sus víctimas una determinada percepción de lo que significa la crueldad. Es por eso que la guerra es tal como es, debido a la atribución de los significados compartidos y no es ni puede ser algo ajeno a nosotros.

Como parte de la reflexión sobre la moralidad de la guerra, se dice partidario de que los hombres públicos y la milicia deben conocer los peligros derivados de la crueldad y de la injusticia y por ende, están obligados a tomar medidas para evitarlos ya que en época de conflicto bélico estos personajes se ven obligados a tomar decisiones atroces.

Hay que recordar que Michael Walzer además de ser, actualmente, uno de los principales filósofos políticos de Estados Unidos, es licenciado en Historia (Brandeis University, 1956) y por eso no resulta extraño que su formación le exija profundizar en los asuntos históricos, pero sobre todo, el percatarse y contrastar las fuentes de los hechos y los sujetos históricos. Es por esta razón que concluye la primera parte del apartado *Contra el realismo*, con una reflexión histórica, además de exponernos el objetivo específico de su obra.

El relativismo histórico es algo que siempre estará presente en el debate político, y se sirve del ejemplo de lo acontecido en Azincourt para ejemplificar de tres maneras lo que sucede en un solo hecho histórico y puede ver cómo nosotros también alcanzamos y compartimos la visión de otras sociedades anteriores. Si bien ya hemos visto la relación entre el lenguaje moral y estratégico, sabemos que estos no han cambiado del todo con el paso de los años, ya que es una constante entre las culturas.

La primera interpretación de lo que sucedió en Azincourt se basa en la crónica de Holinshed, Walzer nos dice que el carácter moral de la orden que dio el rey inglés Enrique V (de matar a los prisioneros) viene sugerido de las expresiones: “habitual gentileza”, “al instante” y que fueron pronunciadas por el temor que el rey tenía de que los prisioneros se sublevaran. Por otra parte, el dramaturgo William Shakespeare (basado también en el relato de Holinshed pero con interpretación propia) hace hincapié detallado de la matanza, omitiendo información relevante. Así mismo, un siglo después, el filósofo David Hume nos da una explicación similar pero destaca la cancelación de la orden del rey, tratando de decirnos que esa acción provenía de un ordinario hombre moral.

Así, el significado moral está en la relación entre los términos “necesario” y “matanza”. Y nos dice al respecto que: “denominamos matanza al hecho de matar a los hombres como si fueran animales –convirtió en una masacre- escribe el poeta Fryden, -lo que había sido una guerra-, a menudo no es posible considerarlo necesario. Si tan fácil es matar a los prisioneros, entonces no es probable que fueran verdaderamente peligrosos y, por tanto, no se pueden justificar las muertes”.<sup>43</sup>

Por lo general, en la versión de los franceses, se orienta a decirnos que muchos caballeros ingleses se negaron a matar a sus prisioneros, no por cuestiones humanitarias, sino por cuestiones materiales y económicas (ya que pudieron obtener recompensas por la liberación de los presos). En los últimos años del siglo XIX, la crítica de algunos autores ingleses se encaminó a describir el hecho como una carnicería.

---

<sup>43</sup> *Idem.* p. 49.

Walzer relata que para juzgar al rey Enrique V por nosotros mismos es necesario tener y considerar más elementos que los presentados, pero no obstante, es un ejemplo de que en esa situación hay elementos de estrategia y de moralidad y que las discrepancias que podamos manifestar están estructuradas por nuestra concordancia subyacente, gracias a los significados que compartimos.

La explicación, al tratar el ejemplo de Azincourt, termina con unas líneas dedicadas a hablar de las consecuencias morales que tienen los líderes políticos en la toma de decisiones, en donde la mentira es una constante en los discursos políticos y militares; recurren a ella con el fin de justificarse y se convierten en hipócritas.

La hipocresía, así como la desinformación, son las constantes en un conflicto bélico y en una guerra; el reto nos dice nuestro autor es que las acciones de un hipócrita en el poder serán juzgadas por otras personas que no son hipócritas y que tienen el poder de influir en las medidas que se adopten a favor o en contra. Como el hipócrita se apoya en el entendimiento moral de los demás, no hay más elección que la de tomar en serio sus afirmaciones y someterlas a la prueba del realismo moral.

Lo que creo que no considera es que el costo de la espera es muy alto, hay que recordar que él fue uno de los impulsores de la invasión a Afganistán luego de los atentados terroristas del 11 de septiembre del 2001, y es el mismo realismo moral al que se refiere, que nos ha demostrado que la decisión hasta el momento ha sido errónea.

El profesor de Princeton advierte que “Si todos nos hubiéramos vuelto realistas como los generales atenienses o como los seguidores de Hobbes en una situación de guerra, habríamos acabado al mismo tiempo con la moralidad y con la hipocresía. Nos limitaríamos a decirnos mutuamente lo que nos disponemos a hacer o lo que ya hemos hecho de forma directa y brutal”.<sup>44</sup> Y que incluso en una guerra debemos dar la impresión de actuar moralmente si queremos eso.

---

<sup>44</sup> *Idem.* p. 50.

También nos dice que el objetivo en su texto es explotar el significado de la moralidad de la guerra, no de una manera general sino en una aplicación concreta de las conductas que se observan en la dirección de una guerra: “Voy a asumir, a lo largo de toda la obra, que realmente actuamos en un mundo moral; que las decisiones concretas son verdaderamente difíciles, problemáticas, atroces y que esto se relaciona con la estructura de ese mundo; que el lenguaje refleja el mundo moral y nos proporciona acceso a él y, por último, asumiré también que nuestra comprensión del vocabulario moral es suficientemente estable y común como para hacer posible la existencia de los juicios compartidos”.<sup>45</sup>

Es así que se cumple su primer cometido, explicarnos el por qué el realismo, que se dice amoral y alejado de las cuestiones éticas, no lo es en el fondo ya que comparte el lenguaje de la moralidad y está expresado en cada una de las decisiones que se han tomado en antaño y que se seguirán efectuando.

En lo que respecta al rechazo al pacifismo y a la no violencia, Michael Walzer lo plasma en el breve *Post-scriptum* de *Guerras justas e injustas*, su crítica a esa postura radica en el hecho de que hay ocasiones en que una guerra puede justificarse moralmente, cuestión que no comparten los pacifistas.

Además, está convencido de que nunca llegará una época de pacifismo mientras las fuerzas del “mal” no hayan sido destruidas y la humanidad no se haya librado del afán de conquista y dominación. “A menos que podamos encontrar alguna forma alternativa de defensa o mientras no seamos capaces de descubrirla, todos aquellos que nos encontramos atrapados en el interior de esta historia, que no vemos su final, no tenemos más elección que luchar para que ese final tenga lugar defendiendo los valores con los que nos sentimos comprometidos”.<sup>46</sup>

La realidad moral de la guerra (al referirse al crimen de la guerra) presenta dos variantes, ya que una guerra siempre es juzgada dos veces, la primera, en relación con las razones que tienen los Estados para entrar en combate y la segunda en función de los medios que emplean.

---

<sup>45</sup> *Idem.* p. 50.

<sup>46</sup> *Idem.* p. 433.

El primer tipo de juicio posee carácter adjetivo: decimos que una determinada guerra es justa o injusta. El segundo es adverbial: decimos que la guerra se ha desarrollado justa o injustamente. Los autores medievales hicieron de esta diferencia una cuestión de preposiciones, distinguiendo el *ius ad bellum*, el derecho a la guerra, del *ius in bello*, el derecho en la guerra.<sup>47</sup>

Estas distinciones gramaticales, según nuestro autor, tienen grandes diferencias y son juicios lógicamente independientes; por un lado el *ius ad bellum* nos exige juicios sobre la agresión y la legítima defensa, y por otro lado, el *ius in bello*, hace lo propio en cuanto a la vigilancia o la violación de las reglas del combate. El dualismo *ius ad bellum-ius in bello* constituye la esencia más problemática de la realidad moral de la guerra.

Cuando Walzer trata de explicarnos la lógica de la guerra, formula la pregunta ¿Por qué está mal empezar una guerra? Y aclara que la respuesta es muy bien conocida (hay muertes, injusticias, etc.) pero se puede decir algo más y radica en las formas que se aplican en dichos combates. Por lo que recurre al primer capítulo del libro de Karl von Clausewitz, *De la guerra*, para describir esa lógica de la guerra; dicha lógica consiste en un sostenido impulso dirigido a perpetrar los mayores extremos morales.

Nuestro autor dice que a menudo las guerras se convierten en una espiral violenta y que a veces también se libran en márgenes de violencia y brutalidad razonablemente constantes y en ocasiones son relativamente poco intensos, además de que la guerra es una creación social. En esta lógica de la guerra, el desarrollo de ésta va adoptando diversas formas y su desarrollo puede exigir el empleo de la fuerza extrema. Sin embargo la guerra debe estar limitada ya que culturalmente se han producido nociones que indican qué tácticas son aceptables, cuándo suspender una batalla, etc.

Para Michael Walzer no todas las guerras son un infierno (que son la minoría, ejemplo de ellas se dieron en Africa , la antigua Grecia, Japón y en la Europa feudal) y tiene que ver con la cuestión de la voluntad de las partes para luchar; pero cuando se obliga a combatir a los hombres y se traspasan los límites del consentimiento esas guerras se convierten en un infierno. Por esto la

---

<sup>47</sup> *Idem.* p. 51.

guerra también puede ser considerada como una tiranía (la guerra que obliga a combatir a los hombres y es un infierno se respeten las reglas o no).

“La tiranía de la guerra es una relación particularmente compleja porque la coerción es habitual en ambos lados...en una guerra, tanto los agentes como las víctimas son humanos...la experiencia de la guerra entendida como un infierno genera lo que podríamos llamar una ambición mayor: la que no se propone llegar a un acuerdo con el enemigo, sino derrotarle e infringirle un castigo, la que, si no apunta a la abolición de la tiranía de la guerra, se plantea al menos reducir la probabilidad de una opresión futura. Y, una vez que uno combate en pos de objetivos de este tipo, la victoria adquiere una importancia externa. La convicción de que la victoria es moralmente diacrítica desempeña un papel crucial en la llamada lógica de la guerra”.<sup>48</sup>

Por ello la tiranía de la guerra también radica en los que tratan de defenderse de una agresión ya que hay casos en donde se ven obligados a imitar o superar la brutalidad de los agresores primarios. Así que la frase “La guerra es un infierno” se convierte en un argumento moral que intenta justificar los actos bélicos.

La última parte del primer apartado de *Guerras justas e injustas* se refiere a las reglas de la guerra y con esto termina de presentarnos la estructura de su libro. Aquí nos explica que los códigos en la guerra van cambiando, se reelaboran y se adaptan a las condiciones de la guerra moderna, teniendo como fundamento la servidumbre militar. También afirma que la guerra no es una relación entre personas sino entre entidades políticas que se enfrentan con instrumentos tecnológicos y humanos, humanos que son iguales moralmente.

También divide las reglas de la guerra en dos grupos, básicamente son prohibiciones vinculadas al principio central de que los soldados tienen el mismo derecho a matar. El primer grupo especifica cuándo y cómo pueden matar, mientras que el segundo señala a quién pueden matar. Y se preocupa por este segundo grupo ya que es un dilema el distinguir a las víctimas de la guerra y decidir a quién pueden eliminar y a quién respetar, por lo que nuestro autor asegura que la guerra

---

<sup>48</sup> *Idem.* p. 64.

sólo puede distinguirse del asesinato cuando se establecen restricciones respecto al alcance de las conflagraciones.

Esto va a dar paso a la *convención bélica*, que en palabras de Walzer es el conjunto de normas articuladas, costumbres, códigos profesionales, preceptos legales, principios religiosos y filosóficos que, unidos a los mutuos acuerdos entre las partes, dan forma a nuestros juicios sobre la conducta militar.<sup>49</sup>

No obstante, esta *convención bélica*, al ser humana es imperfecta y se siguen buscando los caminos, no para tolerar a la guerra, sino para abolirla, tarea que se piensa un tanto utópica. Uno de los ejemplos de ésta convención es la rendición, es decir cuando un combatiente no quiere seguir en la lucha y es capturado, esta persona adquiere derechos y obligaciones que le ofrece la *convención bélica*, que dicta reglas según un previo consenso.

Habiendo considerado esta estructura, pasemos a revisar la reflexión de la *guerra justa* que hace Michael Walzer, si bien la *guerra justa* ya estaba “olvidada” en buena parte del siglo XX, él la pone dentro de la agenda de la teoría ética, jurídica y política y la revive para analizar los conflictos de guerra y posguerra fría (principalmente, la *guerra de Vietnam*); esta reflexión tiene tres momentos: *ius ad bellum*, *ius in bello* y *el ius post bellum*.

---

<sup>49</sup> *Idem*. p. 81.

### **La convención de la guerra: *ius ad bellum***

Ahora vamos hablar de lo que es la denominada agresión o *teoría de la agresión* ya que va a legitimar el derecho para hacer la guerra. Esta teoría está conformada por un conjunto de principios que van a justificar moral y jurídicamente la acción bélica. Los preceptos básicos están mencionados en la tradición de la *guerra justa* y son: *causa justa, correcta intención y el criterio de autoridad*. Es decir, si una acción contiene estas condiciones se puede hablar de un *ius ad bellum* (derecho de guerra). Por lo que Walzer denomina *teoría de la agresión* a los principios del *ius ad bellum*, mientras que la *teoría de la contención* estará conformada por los principios pertenecientes *al ius in bello* (derecho en la guerra).

La agresión es el nombre que damos al crimen de guerra (y que está sancionado por la *Carta de la ONU*) además de ser considerada como el único crimen que los Estados pueden repeler contra otros Estados. Aquí encontramos una crítica al derecho internacional ya que su lenguaje evidencia una extraña falta de vocabulario. “Toda violación de la integridad territorial o de la soberanía política de un Estado independiente se denomina agresión. Es como si hubiéramos decidido etiquetar como asesinato todos los ataques realizados sobre una persona, todos los intentos de imponerle una coacción...”<sup>50</sup>

El rechazo a toda diferenciación hace difícil distinguir la gravedad de los actos de agresión, no obstante, estos actos tienen un común denominador y es que todos justifican la resistencia mediante el uso de la fuerza y en teoría, no puede utilizarse entre las naciones. Pero también hay agresiones que no reciben resistencia y no por eso dejan de ser menores (como las ocupaciones alemanas de Checoslovaquia y Polonia en 1939).

“El mal que comete el agresor es el de forzar a los hombres y a las mujeres a poner en riesgo sus vidas para salvaguardar sus derechos, es el de colocarles ante esta disyuntiva: ¡o vuestros derechos o (algunas) de vuestras vidas! Los grupos de ciudadanos responden de diferente manera a esta disyuntiva, a veces rindiéndose, a veces luchando, dependiendo de la condición moral y

---

<sup>50</sup> *Idem.* p. 89.

material de su Estado y ejército”.<sup>51</sup> En ambos casos está justificada la lucha y es la respuesta moral; la justificación y la preferencia son importantes porque explican las características más relevantes del concepto de agresión y dan cuenta del lugar que ocupa en la *teoría de la guerra*. Pero hay que enfatizar que la agresión a nivel internacional es un crimen singular e indiferenciado porque en todas sus formas representa un desafío a unos derechos por los que vale la pena morir, dirá Walzer.

Hay básicamente dos derechos de las comunidades políticas encontrados bajo el nombre de *integridad territorial y soberanía política*, ambos incumben a los Estados pero derivan de los derechos de los individuos, por eso se dice que los derechos de los Estados descansan sobre el consentimiento de cada uno de sus miembros, es así que, cuando un Estado es agredido, son los miembros los que tendrán la decisión de defenderse o no.

“Los derechos individuales (a la vida y a la libertad) son el fundamento de los juicios más importantes que hacemos sobre la guerra...ya sean naturales o inventados, son una de las características palpables de nuestra esfera moral”.<sup>52</sup> Por lo que los derechos de los Estados constituyen su forma colectiva y “la posición moral de cualquier Estado depende de la realidad de la vida común que ampara y de la amplitud con la que los sacrificios que esa protección exige se aceptan voluntariamente y se consideran válidos”.<sup>53</sup>

Por el contrario, si no existe vida en común o si el Estado no vela por la vida en común que ya existe, puede ocurrir que su defensa carezca de justificación moral. Pero, como en la mayoría de los Estados si ven por sus comunidades, esa es la razón de que se asume que la justicia existe en las guerras defensivas que el Estado emprende. Así que el derecho de una nación o un pueblo a no ser invadido deriva de la vida común que sus miembros han puesto en pie sobre su territorio y no del título legal que puedan poseer o no.

---

<sup>51</sup> *Idem.*

<sup>52</sup> *Idem.* p. 92.

<sup>53</sup> *Idem.* p. 93.

La disputa en el siglo XIX por Alemania y Francia de las provincias Alsacia-Lorena ejemplifica muy bien este punto y antes de ver si un país u otro tienen la razón, deben de preguntarle a los ciudadanos de los territorios en cuestión a qué país deben de pertenecer. La integridad territorial, por tanto, no deriva de la propiedad y ésta integridad es una función de la existencia nacional.

“La reunión de un pueblo establece la integridad de un territorio. Sólo entonces es posible trazar una frontera cuya violación pueda llamarse agresión con verosimilitud. Es difícil que pueda importar que el territorio pertenezca a alguien más, a menos que la propiedad se exprese mediante la residencia y el uso común”.<sup>54</sup>

Este será un argumento que puede ser motivo de mucha controversia, ya que sobran ejemplos para definir a ciencia cierta si un territorio o no es anexado legalmente o si los ciudadanos que lo habitan tienen el derecho de independencia o autonomía, como se verá más adelante en el caso Kosovo.

La comparación entre orden civil y el orden internacional es crucial para la *teoría de la agresión*. “Toda referencia a la agresión como al equivalente internacional del asalto a mano armada o del asesinato y toda la comparación del hogar, del país o de la libertad personal y la independencia política descansa sobre lo que se llama analogía doméstica.”<sup>55</sup>

Y por ende nuestros juicios y percepciones sobre la agresión son producto de un razonamiento analógico y cuando se hace explícita el mundo de los Estados adopta la forma de una sociedad política cuyo carácter es accesible mediante nociones como el crimen y el castigo, la defensa propia, el cumplimiento de la ley, entre otras.

La agresión es un desafío directo para la integridad y es más peligrosa que un crimen doméstico, ya que no existe una “policía efectiva” lo que significa que los ciudadanos de la sociedad internacional deben confiar en sí mismos. “Los derechos de los Estados miembros deben ser reivindicados, ya que sólo en virtud de esos derechos existe en último término la sociedad. Si no

---

<sup>54</sup> *Idem.* p. 96.

<sup>55</sup> *Idem.* p. 97. Esta analogía es un recurso argumentativo que plantea una situación general en una particular.

es posible hacerlos expresar, la sociedad internacional se colapsa y cae en un estado de guerra o bien se transforma en una tiranía universal.<sup>56</sup>

Siguiendo esta línea se pueden tomar dos presunciones, la primera está a favor de la resistencia militar una vez que la agresión haya comenzado y será importante que puedan mantenerse los derechos para disuadir a los futuros agresores. Por esto, la *teoría de la agresión* vuelve a plantear la que estaba hasta entonces considerada “olvidada” doctrina de la *guerra justa*. Así, la víctima de agresión lucha para defenderse y la agresión es un crimen para la sociedad internacional, quien tiene el derecho de unirse a la resistencia de la víctima, y así toda resistencia es también un cumplimiento de la ley.

“De ahí la segunda presunción: cuando estalla el combate, siempre debe haber algún Estado al que pueda y deba hacerse cumplir la ley. Alguien debe ser responsable, ya que alguien decidió quebrar la paz de la sociedad de naciones. Como explicaban los teólogos medievales, ninguna guerra puede ser justa es sus dos bandos.”<sup>57</sup>

No obstante hay guerras que no son justas en ningún bando, ya sea porque la idea de justicia no les incumbe a los actores que la hacen o bien porque ambos antagonismos son agresiones para disputarse un territorio o conseguir un poder en particular. El segundo caso queda ilustrado por aquellas guerras denominadas por algunos marxistas como *guerras imperialistas* y que no enfrentan a víctimas y conquistadores sino que opone a conquistadores contra conquistadores.

“La *teoría de la agresión* toma forma por vez primera bajo la égida de la analogía doméstica. Llamaré a esta forma primaria de la teoría el paradigma legalista, ya que refleja coherentemente las convenciones de la ley y el orden”.<sup>58</sup>

Así, que para acceder a la comprensión moral de la guerra habrá que revisar la estructura del *paradigma legalista* y por ende el de la *teoría de la agresión*. Y dicha estructura la podemos resumir en seis proposiciones:

---

<sup>56</sup> *Idem.* p. 98.

<sup>57</sup> *Idem.* p. 99.

<sup>58</sup> *Idem.* p. 100.

1. *Existe una sociedad internacional de Estados independientes.* Los Estados pertenecen a esta sociedad y no los individuos en concreto. En ausencia de un Estado universal los individuos sólo están protegidos y sus intereses respetados por sus propios gobiernos. Aunque los Estados se fundan con el objetivo de salvaguardar la vida y la libertad, no pueden ser desafiados en nombre de la vida y la libertad por ningún otro Estado. Los derechos de las personas en particular son reconocidos por la comunidad internacional pero no pueden hacerse cumplir sin poner en cuestión los valores dominantes de esa sociedad: la supervivencia e independencia de las comunidades políticas por separado.

2. *Esta sociedad internacional tiene una ley que establece los derechos de sus miembros, sobre todo los derechos de integridad territorial y de soberanía política.* Estos derechos descansan en último término en el derecho de los individuos a construir una vida en común y a no arriesgar sus vidas más si ellos mismos eligen libremente hacerlo. Sin embargo, la ley relevante sólo se refiere a los Estados y sus detalles quedan fijados por intermediación de los propios Estados a través de complejos procesos de consenso y conflicto. Dado que estos procesos son continuos, la sociedad internacional no tiene una forma natural; además, en su seno los derechos tampoco quedan determinados de manera definitiva o exacta. No obstante, en cualquier momento, uno puede distinguir el territorio de un pueblo o de otro y decir algo acerca del alcance y los límites de su soberanía.

3. *Cualquier uso de la fuerza o amenaza de un inminente uso de la fuerza por parte de un Estado contra la soberanía política o la integridad territorial de otro Estado constituye una agresión y es un acto criminal.* Tal como sucede con la violencia doméstica, el argumento se centra aquí, de manera muy particular, en la superación efectiva o inminente de las fronteras, es decir, en las invasiones y los asaltos físicos. De otro modo, se teme que la noción de resistencia a la agresión no tenga ningún significado determinado. No puede decirse que un Estado se vea forzado a luchar a menos que la necesidad sea al mismo tiempo obvia y urgente.

4. *La agresión justifica dos tipos de respuesta violenta: la guerra de autodefensa que realiza la víctima y la guerra emprendida por la víctima y cualquier otro miembro de la sociedad internacional para hacer cumplir la ley.* Cualquiera puede ayudar a la víctima y utilizar la fuerza necesaria contra el agresor e incluso hacer cualquier cosa que sea el equivalente internacional del -arresto de un ciudadano-. Como en la sociedad doméstica, las obligaciones de los espectadores no son fáciles de poner en claro, pero la teoría tiene tendencia a socavar el derecho a la neutralidad y a exigir una amplia participación en el tema del cumplimiento de la ley.

5. *Nada, excepto la agresión puede justificar la guerra.* El objetivo principal de la teoría es limitar las ocasiones de conflicto. “Hay una única causa justa para empezar una guerra”, escribió Francisco de Vitoria, “a saber, una ofensa recibida”. Ha debido producirse de hecho una ofensa y esa ofensa ha debido ser efectivamente recibida. Ninguna otra cosa autoriza el uso de la fuerza en la sociedad internacional y, sobre todo, ninguna diferencia en materia política y de religión. La herejía doméstica y la injusticia nunca pueden desencadenar la acción en el mundo de los Estados: de ahí, una vez más, el principio de no intervención.

6. *Una vez que el estado agresor ha sido rechazado militarmente, también puede ser castigado.* El concepto de *guerra justa* como acto de castigo es muy antiguo, pese a que ni los procedimientos ni las formas de castigo hayan sido nunca establecidos con firmeza en el derecho internacional positivo o consuetudinario. Tampoco sus propósitos están completamente claros: ¿existe para una exacta retribución para disuadir a otros Estados, para limitar o reformar este Estado en concreto? Los tres motivos figuran ampliamente en la literatura, aunque probablemente sea justo decir que la disuasión y la implantación de límites son las razones que más se aceptan por lo común. Cuando las personas hablan de librar una guerra contra la guerra, esto es lo que suelen tener en mente. La máxima doméstica es: castiga el crimen para evitar la violencia; su análogo internacional es: castiga la agresión para evitar la guerra.

Determinar si debe ser el Estado en su conjunto o únicamente las personas en particular los que constituyan el objeto propio del castigo es una cuestión más ardua, sin embargo, la implicación del paradigma es clara: si los Estados son miembros de la sociedad internacional, los sujetos del derecho han de ser también objetos del castigo.<sup>59</sup>

Estas seis proposiciones configuran los juicios que hacemos cuando estalla la guerra y “constituyen una teoría potente, coherente y económica y han dominado nuestra conciencia moral durante mucho tiempo”<sup>60</sup> y se ha mantenido durante siglos. La *teoría de la agresión* presupone el compromiso con un mundo pluralista y también aboga por la resistencia porque anhelamos vivir en una sociedad internacional libre e independiente en su comunidad, pero como siempre hay obstáculos nunca es segura por lo que hay que tomar las medidas para defenderse.

Walzer subraya categóricamente que la defensa de los derechos es una buena razón para luchar y que es la única razón para hacerlo. Recalquemos que el paradigma legalista excluye cualquier otro tipo de guerra, por lo que la guerra preventiva, las comerciales, las de expansión y conquista, las cruzadas religiosas, las revolucionarias, las intervenciones militares, todo esto, resulta tachado absolutamente, muy similar a la exclusión de su equivalente doméstico por su gobierno. Así que los anteriores constituyen y serán actos de agresión y la resistencia queda justificada.

“Esto, sin embargo, no supone aún la completa caracterización de la moralidad de la guerra. Aunque la analogía doméstica es una herramienta intelectual de crucial importancia, no ofrece una imagen enteramente precisa de la sociedad internacional. En realidad, los Estados no son como individuos y las relaciones entre Estados no son como el trato privado entre los hombres y mujeres. Estas diferencias no son ni desconocidas ni oscuras”.<sup>61</sup>

Y en efecto, esas diferencias se hicieron a un lado para tratar de abordar los puntos anteriores con mayor claridad, ya que su argumento tiene como destino la explicación de nuestros juicios morales y por eso se encontró en la analogía doméstica y el paradigma legalista una gran fuerza explicativa.

---

<sup>59</sup> *Idem.* pp. 101-103.

<sup>60</sup> *Idem.* p. 103.

<sup>61</sup> *Idem.* p. 114.

Sin embargo es una explicación un tanto incompleta ya que nuestros juicios morales son complejos, pero los puntos fundamentales en los que el argumento de la justicia exige la corrección del paradigma son claros y han constituido durante mucho tiempo el foco de atención del debate legal y formal.

Ahora pasemos a abordar los supuestos de los ataques anticipatorios, guerra preventiva, contra intervenciones e intervenciones por razones humanitarias. Los cuales han tenido modificaciones a lo largo del tiempo, en específico, en las últimas décadas del siglo XX y lo que llevamos del XXI; incluso él declara que estos temas, cuando escribió *Guerras justas e injustas*, estaban un poco marginales, pero hoy en día, se han situado en primera instancia en el debate político internacional, sin embargo, lo que se va a detallar a continuación son esos puntos tal cual están en la obra, ya que en el siguiente capítulo se verá, si existen o no modificaciones en su postura con respecto a estos tópicos.

Los primeros cuestionamientos que se hacen cuando los Estados van a la guerra son relativamente fáciles de responder ya que son cuestiones de hecho y no de juicio, y, si las respuestas suscitan polémica, es debido a las mentiras de los gobiernos ya que lo hacen para eludir el cargo de agresión. “Sin embargo, nuestro juicio último sobre la agresión no depende de las respuestas que demos a este tipo de preguntas. Hay más argumentos que plantear, más justificaciones que ofrecer, más mentiras que contar, antes de enfrentarnos directamente a la cuestión moral. Y es que a menudo la agresión comienza sin que se disparen tiros o se violen fronteras.”<sup>62</sup>

El individuo y los Estados pueden defenderse de la violencia inminente aunque todavía no haya tenido lugar, ya que es una facultad amparada por el derecho interno de los Estados y también en el paradigma legalista aplicado a la sociedad internacional, pero es una acción muy restringida.

---

<sup>62</sup> *Idem.* p. 117.

Se puede ver a la anticipación como un acto reflejo, pero no en la práctica de una guerra inminente, porque frecuentemente existe tiempo para deliberar que la guerra puede evitarse, ya que la decisión es juzgada desde un punto de vista moral y la expectativa que suscitan tanto ese juicio como los efectos que tendrá en los Estados es en sí misma un factor estratégico. Por eso es importante plantear correctamente los términos del juicio.

La guerra preventiva presupone la existencia de normas con respecto a la cual hay que medir el peligro, existiendo de por medio una idea de equilibrio de poder en el ámbito internacional, ya que este tipo de guerra trata de mantener dicho equilibrio, detener lo que se considera un reparto uniforme del poder y lo transforma en una relación de dominio e inseguridad. Pero Walzer sabe que este equilibrio de poder no es una condición necesaria para mantener la paz entre los Estados ya que no sería indispensable defenderlo con tanta frecuencia por la fuerza de las armas, como se hacía en Europa.

Encontramos que el argumento del equilibrio de fuerzas tiene una forma utilitarista y puede resumirse en dos proposiciones: “a) que el equilibrio de poder preserva de hecho las libertades de Europa y por consiguiente, vale la pena defenderlo, incluso asumiendo algunos costes, y b) que el luchar desde los primeros momentos, antes de que el equilibrio se altere de cualquier modo decisivo, reduce en gran medida los costes de la defensa, mientras que esperar no significa evitar la guerra sino únicamente luchar a mayor escala y contra peores adversidades.”<sup>63</sup>

Pero es posible imaginar un segundo nivel de respuesta utilitarista: c) que la aceptación de las proposiciones a) y b) sean peligrosa por carecer de utilidad y derive a infructuosas guerras siempre que se produzcan cambios en las relaciones de poder. No hay que olvidar que los incrementos y pérdidas de poder es una constante en la política internacional, por lo que nunca habrá un equilibrio perfecto y único.

Es necesario hacer juicios sobre las intenciones de los demás Estados y si esos juicios resultan posibles hay que estipular ciertos actos para que cuenten como evidencia de malignidad. Y no es arbitrario ya que se han generado al reflexionar sobre lo que significa ser amenazado.

---

<sup>63</sup> *Idem.* p. 120.

El aumento de poder de otra nación no puede constituir una justificación de guerra ni fundamentarla. “Pero hay aquí una cuestión más profunda. Cuando estipulamos los actos de amenaza, no sólo estamos buscando indicaciones de intencionalidad, sino también derechos de respuesta. Caracterizar ciertos actos como amenazas es hacerlo de un modo moral y de un modo que hace que la respuesta militar sea moralmente comprensible. Los argumentos utilitaristas para la prevención no hacen eso y no porque las guerras que generan sean demasiado frecuentes, sino porque son demasiado comunes en otro sentido: son demasiado ordinarias. Igual que la descripción que hace Clausewitz de la guerra como continuación de la política por otros medios, los argumentos utilitaristas subestiman radicalmente la importancia del paso de la diplomacia a la fuerza.”<sup>64</sup>

La guerra preventiva plantea una cuestión de seguridad moral, ya que uno no quiere luchar mientras no exista alguien que lo amenace, pero cuando se recurre a ella, los cálculos políticos y morales pueden ser erróneos, no es lo mismo matar o morir por hombres que pertenecen a un ejército agresor que matar o morir por hombres que pueden representar un lejano peligro para nosotros. De ahí la necesidad moral de rechazar cualquier ataque que tenga un carácter meramente preventivo, que no atienda ni responda a los actos deliberados de un adversario.

Es difícil establecer una lista de los actos en donde quede justificada una intervención militar ya que depende mucho del contexto, pero hay circunstancias “negativas” que se pueden estipular. No cuenta como amenaza el tipo de preparación militar que forma parte de la carrera armamentista, a menos de que viole algún límite acordado tácitamente, incluso los juristas los nombran actos hostiles y no guerra. Los desvaríos de un líder político tampoco deben ser considerados una amenaza a menos de que haya evidencia en sentido material. Las provocaciones no son iguales que las amenazas, sin embargo los autores escolásticos suelen enlazar la “ofensa y la provocación”, considerándolas como las dos causas de la guerra justa. Pero los escolásticos tendían a apreciar demasiado las nociones del honor contemporáneas de los Estados y, lo que es más importante, del honor de los soberanos. Pero el significado moral de esas ideas es dudoso.

---

<sup>64</sup> *Idem.* p. 123.

En cuanto a las alianzas militares, movimientos de ejércitos, incursiones fronterizas, con o sin amenaza verbal, cuenta en ocasiones como indicación suficiente de un intento hostil, pero hay que saber distinguir qué Estados están ocupados en hacer daño y que haya perjudicado mediante amenazas aunque no hayan infringido todavía ningún daño físico; por lo que la línea entre las primeras acometidas legítimas e ilegítimas no va a trazarse en el instante de un ataque inminente, sino en el momento de una amenaza suficiente.

Esta última frase es utilizada por Michael Walzer para referirse a tres cosas: una manifiesta intención de dañar, un grado de preparación activa que convierta esa intención en un peligro objetivo y una situación general en la que esperar o hacer cualquier otra cosa que no sea combatir aumente el riesgo. La guerra preventiva mira al pasado y al futuro. Por eso cada caso será medido de forma diferente y en un contexto concreto. Por ejemplo, califica el primer ataque israelí como un caso de legítima anticipación<sup>65</sup> (En la *guerra de los Seis días* disputada entre Israel y Egipto) pero está consciente que esta afirmación sugiere una revisión del paradigma legalista porque significa que la agresión puede existir no sólo en ausencia de un ataque militar o de una invasión, sino en la probable ausencia de todo propósito inmediato de lanzar dicho ataque, por lo que sugiere que la fórmula verse así “los Estados pueden hacer uso de la fuerza militar cuando se encuentren bajo amenazas de guerra y siempre que no hacerlo ponga seriamente en riesgo su integridad territorial o su independencia política. En tales circunstancias puede decirse con justicia que se han visto forzados a luchar y que son víctimas de una agresión.”<sup>66</sup>

Ningún Estado puede admitir que está combatiendo en una guerra de agresión y justificar al mismo tiempo sus acciones, sin embargo la intervención se entiende de modo distinto ya que esta palabra no se define como una actividad criminal y sí puede justificarse y siempre debe de hacerlo.

---

<sup>65</sup> Michael Walzer hace una distinción entre ataques o intervenciones *preventivas* y *preemptivas*, pero en la traducción al castellano de *Guerras justas e injustas*, se cometió el error (porque nuestro idioma no tiene el equivalente) de acuñar *ataque anticipatorio* a lo que en realidad es un *ataque preemptivo*.

<sup>66</sup> *Idem.* p. 128.

Hay que recordar que existen Estados independientes y soberanos en donde su población no goza de gran libertad, de hecho, la libertad política depende de la existencia de virtud individual y es muy probable que los ejércitos de otro Estado puedan producirla, a menos que inspiren una resistencia activa y se ponga en marcha una política de autodeterminación. “la autodeterminación es la escuela donde se aprende la virtud y donde se gana la libertad.”<sup>67</sup>

Un Estado que contempla intervenir o conaintervenir debe medir los peligros en los que habrá que incurrir, pero también deberá, y ahora por motivos morales, sopesar los peligros que sus acciones tendrán sobre las personas que pretende beneficiar y que estarán involucradas. Ya que una intervención no es justa si hace correr grandes riesgos a terceros porque anularía la justicia que la impulsó, por eso también la prudencia es un factor clave y va de la mano con la justicia.

Es justamente en este punto en donde el profesor de Princeton va hablar sobre la “guerra” de Estados Unidos en Vietnam, hay que recordar que este fue el motivo más importante para que redactara *Guerras justas e injustas*. Sabe que una guerra civil plantea problemas muy difíciles y ese fue el caso de Vietnam, en donde por un lado se puede ver el apoyo de Estados Unidos a un gobierno legítimo y por el otro, a una intervención contra otra intervención. En donde los términos cruciales son “legítimo” y “respuesta”.

“El primero sugiere que el gobierno en cuya defensa se realizaba la intervención contra otra intervención tenía cierta posición local, una presencia política independiente de Estados Unidos, y de ahí que fue concebible que ganara la guerra civil en el caso de no producirse ninguna presión por parte de una fuerza exterior. El segundo sugiere que las operaciones militares estadounidenses siguieron y equilibraron las emprendidas por otra potencia...Ambos supuestos son falsos, pero señalan el carácter particularmente circunscrito de la intervención contra otra intervención e indican lo que uno debe decir cuando se une a la guerra civil de otros Estados.”<sup>68</sup>

---

<sup>67</sup> *Idem*. p. 132.

<sup>68</sup> *Idem*. p. 145.

La crítica de Walzer a esta intervención es contundente ya que Estados Unidos no actuó para satisfacer compromisos contraídos con otro Estado, sino para proseguir políticas de su propia incumbencia. Por eso la intervención contra otra intervención es un acto encaminado a restablecer un equilibrio y su objetivo no es ganar la guerra. Además “un gobierno legítimo es aquel que puede dirimir sus propias guerras intestinas. Sólo será correcto llamar intervención contra otra intervención a una ayuda externa en este tipo de guerras cuando equilibre y no haga sino equilibrar la intervención inicial de otra potencia, volviendo a hacer de nuevo posible que las fuerzas locales ganen o pierdan por sus propios medios”.<sup>69</sup>

Por otra parte, si las fuerzas dominantes en un Estado se hallan enzarzadas en violaciones masivas de los derechos humanos entraría la denominada intervención humanitaria. Walzer nos dice (en 1977) que no ha encontrado casos de este tipo de intervención sino que los ha visto como casos mixtos, en donde la motivación humanitaria es una de las varias razones que actúan. “Al parecer, los Estados no envían a sus soldados a otros Estados con el único fin de salvar vidas. Las vidas de los extranjeros no son algo tan valioso en la balanza en la que se sopesan las decisiones que deben adoptarse en la esfera nacional. Así debemos considerar la significación moral de una motivación mixta. Esto no es necesariamente un argumento contra una intervención humanitaria cuyo carácter sea, en el mejor de los casos, parcialmente humanitaria, es más bien un motivo para ser escéptico y examinar de cerca otros posibles móviles.”<sup>70</sup>

La intervención humanitaria implica una acción militar a favor de las personas oprimidas y requiere que el Estado que interviene sea copartícipe de los objetivos de esas personas, al menos de una manera parcial. Ya que estas personas pueden estar oprimidas porque siguen algún fin como la libertad, la tolerancia religiosa, etc. Por lo que no es posible intervenir en su favor y contra sus fines. “Esta consideración hacia los objetivos de los oprimidos establece un paralelismo directo con el respeto hacia la autonomía local que hemos dicho que es una característica necesaria de la intervención contra otra intervención. Los dos principios revisionistas reflejan un compromiso común: que la intervención tenga el mayor parecido posible con la no intervención. En el primer caso, el objetivo es el equilibrio; la finalidad del segundo es

---

<sup>69</sup> *Idem.* p. 149.

<sup>70</sup> *Idem.* pp. 149,150.

el rescate. En ningún caso, y ciertamente no en las secesiones y en las luchas por la liberación nacional, puede el Estado que interviene reclamar con justicia la menor prerrogativa para sí mismo.”<sup>71</sup>

Y si realiza reclamación alguna, como lo hizo Estados Unidos cuando ocupó Cuba en 1898, por ejemplo, se puede “sospechar” que desde el principio, su objetivo no era humanitario sino la obtención del poder político. En cambio, la invasión de India en Bangladesh en 1971 es un ejemplo más adecuado de intervención humanitaria.

Algo que Walzer veía con preocupación era que los Estados usaran la etiqueta “humanitarismo” para ejercer coerción y dominio sobre otras naciones. Es así que la intervención humanitaria no pertenece al ámbito de la justicia sino al de la acción moral, elección que los Estados e individuos deben realizar. Y es que las elecciones morales no sólo se realizan sino que también se juzgan y por eso debe haber criterios y establecer un juicio. Pero que quede claro que la moralidad no es un impedimento para la acción unilateral debido a que no existe ninguna alternativa inmediata a la que pueda recurrirse.

“La intervención humanitaria se justifica cuando representa una respuesta (con razonables expectativas de éxito) respecto a actos que conmueven la conciencia moral de la humanidad”.<sup>72</sup> Y este tema es muy bien trabajado por Michael Ignatieff en *El honor del guerrero*.

Una *guerra justa* es una guerra que, moralmente, urge ganar porque un soldado que muere en una *guerra justa* no muere en vano. Hay valores esenciales que están en juego como la independencia política, la libertad de la comunidad, la propia vida humana. Los límites y objetivos de este tipo de guerra también son sus límites y una vez conseguidos se deben de terminar. Pero también son guerras limitadas ya que deben de existir razones morales para que los hombres de Estado y los militares que las libran sean prudentes.

---

<sup>71</sup> *Idem.* pp. 153,154.

<sup>72</sup> *Idem.* p. 157.

“Una de las características de la cultura democrática o liberal consiste en que la paz se concibe como una condición normativa. Por consiguiente, sólo es posible desencadenar una guerra cuando lo exige algún –principio moral universal–: la preservación de la paz, la supervivencia de la democracia, etc. Y una vez que comienza una guerra, este principio debe reivindicarse en forma absoluta; nada excepto la victoria total podría justificar el recurso al pérfido instrumento de la fuerza militar.”<sup>73</sup>

Una vez mencionados los diversos aspectos de la agresión, posiblemente es más fácil definir las amenazas bélicas que son agresivas al sistema internacional. Este *ius ad bellum* incorpora argumentos a favor de la prudencia y es un intento eficaz contra la guerra total e ilimitada y concuerda y se complementa con otras características del *ius in bello*; que también se funda en los derechos de la vida y la libertad, y se sostiene por sus propios medios al margen de la *teoría de la agresión*. Los límites que establece se imponen por igual a los agresores y sus adversarios, por eso es también llamada *teoría de la contención*.

### **La convención de la guerra: *ius in bello***

La *convención bélica* está para definir los deberes en relación a las hostilidades, atañe a Estados beligerantes así como a su aparato militar y miembros pertenecientes y dichos normas de conducta deberán ser aplicadas en una guerra de agresión, defensiva o cualquier otra actividad de esta índole; en pocas palabras existen reglas para la guerra.

Dichas reglas a veces se cumplen, a menudo se rompen, todo dependerá del tipo de necesidad que se quiera contraer y a la que uno esté expuesto, por esto se convierte en un punto bastante delicado para tratar. “Los ejércitos beligerantes tienen derecho a intentar ganar las guerras que emprenden, pero no tienen derecho a hacer nada que sea, o les parezca, necesario ganar. Están

---

<sup>73</sup> *Idem.* p. 161.

sujetos a un conjunto de restricciones cuyo fundamento descansa en parte en los acuerdos de los Estados, pero que también posee una base independiente asentada sobre principios morales”.<sup>74</sup>

Walzer no cree que estas restricciones hayan sido expuestas de un modo utilitarista y que cuando nos sustraemos al examen de la utilidad de los resultados concretos, concentrándonos exclusivamente en el *ius in bello*, los cálculos utilitaristas experimentan una restricción radical. Este utilitarismo sólo es un apoyo general a la *convención bélica* y más que especificar reglas, estipulará líneas de acción concretas. La restricción es una de las cuestiones más difíciles que se enfrentan en una guerra.

La utilidad de participar en guerras limitadas presenta dos aspectos. Tiene que ver con la reducción del sufrimiento y está relacionada con la posibilidad de alcanzar la paz, y que a su vez sea plena, porque si quedan los rencores tarde o temprano volverá a encenderse la mecha que detonará otro conflicto. Por eso los límites resultan útiles, además de que su aceptación se convierte en regla general. “Sin embargo, ningún límite se acepta simplemente porque se piense que habrá resultar útil. Antes que nada, la *convención bélica* debe resultar moralmente convincente para un gran número de hombres y mujeres; debe corresponder al sentido que tengan esas personas sobre lo que es justo. Sólo entonces reconocerán que pueden representar un serio obstáculo para ésta o aquella decisión militar y también sólo entonces podemos debatir acerca de su utilidad en éste o aquel caso en particular, porque, de otro modo, no podríamos saber qué obstáculos, entre el infinito número de los que pueden concebirse y la elevada cifra de los que la historia registra, ha de constituir la materia de nuestros debates.”<sup>75</sup>

La crítica al utilitarismo en esta línea versa sobre su capacidad creativa en las reglas de la guerra, más allá de los límites mínimos de la proporcionalidad y el carácter que conduce a los fines de los medios empleados, el utilitarismo confirma nuestras costumbres y convicciones o las sugiere, pero no suministra costumbres ni convenciones.

---

<sup>74</sup> *Idem.* pp. 185,186.

<sup>75</sup> *Idem.* p. 188.

Por otra parte, las reglas que se refieren al modo de hacer un buen combate son una serie de formas de reconocer a los hombres y las mujeres que tienen una categoría moral independiente de las exigencias de la guerra. Por lo que un acto legítimo en la guerra será aquél que no viole los derechos de las personas, ya que lo que se pone en riesgo es la vida y la libertad.

Aquí lanza ahora una crítica pero al derecho positivo, ya que a veces los juristas hablan como si las normas legales tuvieran simplemente un carácter humanitario, como si la prohibición de cometer violaciones o matanza de civiles no fueran sino muestras de gentileza. Sin embargo, cuando un soldado respeta las prohibiciones no actúa por amabilidad o cortesía sino con justicia.

“Los Estados existen para defender los derechos de quienes los integran, pero una de las dificultades de la teoría de la guerra estriba en el hecho de que la defensa colectiva de los derechos los vuelve individualmente problemáticos.”<sup>76</sup> Y este es uno de los temas que más le preocupa en el *ius in bello* ya que su razonamiento gira sobre al concepto de los inocentes. Porque los soldados ganan o pierden una guerra y está dispuestos a morir o matar y de cierta manera pierden su libertad y derecho a la vida. Los demás implicados en la guerra conservan sus derechos y los Estados tienen el compromiso y el derecho de defenderlos, son los Estados mediante los acuerdos que establecieron que dan inmunidad a los no combatientes y castigan a los que transgredan estos acuerdos.

Para Walzer entender esto es una cuestión clave, puesto que es el punto crucial para comprender la *convención bélica*. Las reglas de la guerra se aplican por igual a los agresores y sus adversarios, esta mutua sumisión no es meramente la igualdad moral de los soldados, también intervienen los derechos civiles. Los soldados que pertenecen a un Estado agresor no pueden ser calificados como criminales por este hecho, por lo que sus derechos de guerra son los mismos que los de sus oponentes. En contraparte, un ejército que lucha contra una agresión puede violar la integridad territorial y la soberanía política del Estado agresor, pero sus soldados no pueden violar la libertad y la vida de los civiles.

---

<sup>76</sup> *Idem.* p. 192.

“La convención bélica descansa en primer lugar sobre un determinado concepto de los combatientes, concepto que estipula su igualdad en la batalla. Sin embargo, en un plano más profundo se asienta sobre un concepto concreto de los no combatientes, concepto que sostiene que éstos son hombres y mujeres provistos de derechos y que no pueden ser instrumento de ningún objetivo militar, ni siquiera en el caso de que sea un objetivo legítimo.”<sup>77</sup> Aquí vamos a encontrar el primer principio de la *convención bélica*, y es el respeto y la inmunidad a los no combatientes, ya que la milicia en cualquier momento puede sufrir un ataque (pero si son heridos y capturados adquieren ciertas prerrogativas), y también es punto de crítica para Michael Walzer, porque que considera este principio injusto al constituir un ejemplo de legislación de clase, ya que no se tiene en cuenta que son muy pocos los soldados que se sienten realmente comprometidos con el negocio de la guerra porque no es su principal identidad; son padres, madres e hijos que no eligieron estar es guerra todo el tiempo. Hay varios ejemplos históricos que nos muestran que los soldados indefensos al abandonar su lucha parecen recuperar su derecho a la vida.<sup>78</sup>

Las negativas a aniquilar al oponente, están arraigadas por el reconocimiento moral y son de índole más apasionada que las decisiones sometidas a principios y se convierten en actos de bondad. “Las normas de lo permisible descansan en los derechos de los individuos, pero no quedan definidas con precisión por esos derechos. Esto se debe a que la definición es un proceso complejo, cuyo carácter es tanto histórico como teórico, ya que se encuentra condicionada de modo significativo por la presión de la necesidad militar.”<sup>79</sup>

Esta necesidad militar pone en peligro el derecho en la guerra y hasta cierto punto es entendible. Y es los que los alemanes llaman *Kriegsraison* (razón bélica) y va a cuestionar el ceder ciertos derechos a militares y a no combatientes. Esta doctrina germana no sólo justifica todo lo que sea necesario para ganar una guerra sino también todo lo necesario para reducir los riesgos o las probabilidades de que se produzcan pérdidas en el transcurso de la guerra. Sin embargo Walzer

---

<sup>77</sup> *Idem.* p. 193.

<sup>78</sup> Los relatos que cita Walzer en este punto (páginas 198 a la 210), tienen el común denominador, que los propios soldados se negaron a matar a sus adversarios por el hecho de que no los encontraron como una amenaza que los motivara a disparar el gatillo.

<sup>79</sup> Walzer, Michael. *Op. Cit.*, p. 201.

señala que este asunto no tiene nada que ver con la necesidad, ya que es una forma codificada de hablar sobre la probabilidad y el riesgo.

En un campo de batalla, habrá elecciones que puedan realizarse y esas elecciones serán siempre de carácter moral y militar y es la *convención bélica* la que permite excluir ciertas acciones funestas; si esta convención no diferenciara de ese modo, su impacto sobre la verdadera forma en que se libran las guerras sería menor y se convertiría en un simple código de conveniencia.

La razón bélica sólo puede justificar la muerte de aquellas personas respecto a las cuales ya se pensaba que iba a sufrir, por eso los civiles se tratan como caso aparte, ya que amenazar a un civil significa forzarlo a luchar. Pero ¿qué pasa con los civiles que de manera directa o indirecta contribuyen en las acciones bélicas?. Nuevamente los juicios que hacemos dependen de cómo comprendamos la situación de las personas implicadas.

“Aquí, la distinción relevante no es la que se establece entre quienes contribuyen al esfuerzo bélico y quienes no lo hacen así, sino entre quienes realizan lo que los soldados necesitan para combatir y quienes producen lo que éstos necesitan para vivir, como el resto de nosotros.”<sup>80</sup>

Desde el punto de vista militar, los trabajadores de una fábrica de armas pueden ser un objetivo para ser destruido porque son considerados como una clase de soldados, no obstante estos trabajadores perderían la categoría de soldados cuando no están laborando y se encuentran en sus hogares, en contraste, no se podría catalogar un objetivo militar una fábrica de alimentos ni a las personas que están laborando en ese sitio, allí radica su inmunidad y son inocentes y no hacen nada que implique algún daño a otros por lo que no pueden perder sus derechos. Esta línea es una división que nos traza el autor aunque la considera muy fina.

Al definir las situaciones de los soldados (en combate y en descanso, de la clase de soldados y civiles que podrían ser considerados objetivos militares) lo único que puede determinar si los civiles implicados pueden ser atacados o no es la cuestionada necesidad militar.

---

<sup>80</sup> *Idem.* p. 205.

El segundo principio de la *convención bélica* estipula que no puede atacarse en cualquier momento a los no combatientes y jamás pueden ser objeto ni objetivo de las actividades militares. Sin embargo es frecuente que los no combatientes se vean expuestos al peligro de los combates, no porque eran blancos de ataque sino por la proximidad que tuvieron en relación a un objetivo. Por eso se debe de adoptar un grado de precaución para no dañar a los civiles. “Las leyes de la guerra no dicen nada sobre estas materias; dejan que sean los hombres que se encuentran en lugar de la acción quienes tomen las decisiones más crueles y que lo hagan remitiéndose únicamente a sus nociones morales ordinarias o a las tradiciones militares del ejército al que sirven.”<sup>81</sup>

La doctrina moral que se invoca a menudo en estos casos es el principio del *doble efecto* (acuñada así en la Edad Media por Tomás de Aquino) y sustancialmente dice que una acción tiene un efecto bueno y uno malo, pero esta noción es compleja y regularmente se habla de ella en los debates militares y políticos. El doble efecto, dirá Walzer, es una forma de reconciliar la absoluta prohibición de atacar a los no combatientes con la legítima conducta de la actividad militar.

“El argumento dice así: queda permitido realizar un acto en el que existan probabilidades de que se produzcan consecuencias funestas (la muerte de personas no combatientes) con tal de que se cumplan las siguientes cuatro condiciones:

1. Que el acto sea bueno en sí mismo, o al menos indiferente, lo cual significa, por lo que respecta a nuestros propósitos, que debe tratarse de un acto de guerra legítimo.
2. Que el efecto directo sea moralmente aceptable: la destrucción de los pertrechos militares, por ejemplo, o la muerte de los soldados enemigos.
3. Que la intención de la entidad que actúa sea buena, esto es, que sólo se proponga lograr el efecto aceptable porque el efecto funesto no entra en sus fines y tampoco es un medio para sus fines.

---

<sup>81</sup> *Idem.* p. 213.

4. Que el efecto positivo sea lo suficientemente bueno como para compensar la realización del negativo; el balance debe poder justificarse según la regla de la proporcionalidad de Sidgwick”,<sup>82</sup> (donde se usa un criterio utilitarista).

La carga de aceptación del argumento radica en la tercera cláusula, los afectos satisfactorios y perjudiciales que se producen de modo inseparable, la matanza de los soldados y de los civiles sólo deben defenderse en la medida en que sean producto de una única intención, una intención dirigida al primer tipo de efectos y no a los segundos, afirma Walzer.

“Este argumento sugiere la gran importancia que tiene la elección de los objetivos en tiempo de guerra y establece correctamente algunos límites a los objetivos que es posible proponerse”.<sup>83</sup> Y su preocupación gira en torno a las muertes no intencionadas pero previsibles ya que el *doble efecto* justificaría todo. Por lo que necesita una corrección y propone lo siguiente.

Que el *doble efecto* sólo puede defenderse cuando sus dos resultados son producto de una doble intención, que se realice el bien y que el previsible mal quede reducido como sea posible. Y así, la tercera de las condiciones se replantearía de esta manera:

“La intención del actor es buena, esto es, sólo se propone lograr el efecto aceptable, el efecto funesto no entra en sus fines y tampoco es un medio para sus fines y, consciente del mal que se halla involucrado en sus propósitos, busca reducirlo al mínimo, aceptando con este objeto costes para sí mismo.”<sup>84</sup>

Así, lo que se busca es algún signo que muestre un compromiso efectivo con el objetivo de salvar la vida de los civiles por lo que se les puede pedir a los soldados que reduzcan al mínimo los peligros que hacen recaer sobre ellos.

---

<sup>82</sup> *Idem.* pp. 214,15.

<sup>83</sup> *Idem.* p. 215.

<sup>84</sup> *Idem.* p. 218.

Otra de las cuestiones que merecen la atención es cuando se usan a los civiles ya sea como escudo o carnada por parte de los beligerantes, y ponderar si han tenido opciones o no de estar en el campo de batalla. Y nos sugiere que juzguemos aquellas formas de guerra que impliquen íntimamente a la población civil, como sucede en los asedios y en la guerra de guerrillas. Para ver cómo han llegado los civiles a exponerse a situaciones de riesgo militar se plantean cinco argumentos.

1. Que la coerción haya provenido de sus aparentes defensores, que, en tal caso, deberán compartir la responsabilidad de los resultados letales, a pesar de que ellos no hayan perpetrado la masacre.
2. Que consientan que se les defiendan, absolviendo al jefe militar del ejército defensor.
3. Que la coerción provenga de los atacantes y que éstos fuercen a asumir una situación expuesta al riesgo y los maten, en cuyo caso no importa que la matanza sea un efecto directo o indirecto del ataque, ya que ambos casos son un crimen.
4. Que sean atacados pero que no padezcan coerción por realizarse el ataque en su lugar de residencia. En este caso entra en juego el principio del doble efecto y el asedio que causa inanición resulta moralmente inaceptable.
5. Que reciban de sus atacantes la oferta de abandonar libremente la plaza, tras lo cual la muerte, tanto directa como indirecta, de aquellos que se queden será justificable.<sup>85</sup>

Siendo éstas dos últimas las más importantes ya que de esto se derivó que se estableciera en la normatividad que los soldados están sujetos a la obligación de ayudar a los civiles que abandonan el escenario en donde se libere el combate, y en el caso de un asedio, sólo cuando se hayan satisfecho esta obligación será viable, desde el punto de vista moral, la batalla misma, ya si es militarmente viable la decisión será tema de otro debate.

---

<sup>85</sup> *Idem.* p. 235.

Como lo es la participación de civiles en una guerrilla que tratan de defenderse una agresión. La sorpresa es la característica esencial de la guerra de guerrillas, por lo que la emboscada es la táctica más representativa y también lo es en un aguerra convencional. Incluso, la forma en que los guerrilleros se mimetizan para hacerse pasar por civiles se ha considerado durante mucho tiempo como formas legítimas de combate, sin embargo hay argumentos que ven en las emboscadas un acto ilegítimo. Ya que su forma de lucha es subversiva y frecuentemente no respeta la *convención bélica*.

Por ejemplo, los partisanos franceses que mataron a los soldados alemanes que estaban junto a ellos, pues “al llevar puestas ropas de campesinos y esconderse entre la población civil, desafían el principio más fundamental de las reglas de la guerra porque el propósito de esas reglas consiste en especificar para cada individuo una única identidad; la persona ha de ser una de estas dos cosas: o soldado o civil.”<sup>86</sup>

Pero los guerrilleros también pueden obtener prerrogativas y obligaciones siempre y cuando cumplan con ciertas disposiciones, como tener una señal distintiva fija y visible. Pero Walzer sabe que en ocasiones esto no puede ser posible en casos específicos como un levantamiento popular motivado para repeler una invasión o tiranía extranjera. Por lo que no se le puede exigir a los participantes que porten un uniforme e insignias ni mucho menos lleven sus armas a la vista de todos.

“La cuestión clave, que el derecho no aborda sino de modo imperfecto, no tiene nada que ver con el hecho de llevar una ropa característica o tener las armas a la vista, sino con el uso de la ropa civil como artimaña y como disfraz. El ataque de los partisanos franceses lo ilustra a la perfección y debe decirse, creo, que la muerte de aquellos soldados alemanes se pareció más a un asesinato que a un acto de guerra”.<sup>87</sup> Este tipo de mentira no se debe de permitir porque podría incitar al enemigo a no respetar en ninguna circunstancia a los civiles inocentes.

---

<sup>86</sup> *Idem.* p. 246.

<sup>87</sup> *Idem.* p. 252.

Aunado a esto, los simpatizantes de los guerrilleros también pueden convertirse en blancos de ataque, ya que, por lo general los miembros de una guerrilla están en constante correlación con su gente, y por ende se sienten protegidos, representados y les brindan su apoyo. Por tal motivo, los guerrilleros trasladan el peso de la decisión de atacar o no a sus enemigos, quienes se encargarán de equilibrar el significado moral del apoyo popular que tienen los guerrilleros y decidirán si eliminan a los civiles que apoyan el movimiento de resistencia. La guerra de guerrillas es un conflicto político e incluso ideológico.

Nuevamente la actuación de los Estados Unidos en Vietnam servirá para mostrarnos estos puntos, porque ese ejército recurrió comúnmente a la táctica de bombardear y castigar a poblados enteros, esa táctica seguía ciertas reglas que decían buscar el aislamiento de los guerrilleros y minimizar el número de víctimas civiles y muy pronto se convirtió en su principio de combate en esos territorios.

Ante esta situación el ejército norteamericano siguió ciertas reglas de combate, una de ellas era la difusión de mensajes que advertían a los pobladores vietnamitas que su comunidad estaba siendo considerada blanco de ataque militar para que así tuvieran tiempo de huir, con esto se buscaba, por un lado, disminuir las muertes de los no combatientes y por el otro, decirles que si apoyaban a la guerrilla tarde o temprano serían ejecutados y así buscar el restar el apoyo civil a los guerrilleros para que paulatinamente fuera perdiendo el apoyo popular. Y si decidían continuar con el apoyo a la guerrilla, automáticamente serían considerados como combatientes y eso les seguía dando luz verde para matarlos.

“Hay que recalcar, no obstante, que no se consideraba que un poblado fuese hostil porque sus mujeres y niños estuvieran dispuestos a luchar, sino porque no estaban dispuestos a negar apoyo material a los guerrilleros ni a revelar su paradero o localización de las minas y trampas que hubieran colocado.”<sup>88</sup>

---

<sup>88</sup> *Idem.* p. 259.

Otra de las reglas decía que, cuando la población civil había sido desplazada, el poblado y el terreno circundante era declarado una zona de fuego y se podía bombardear libremente el territorio, asumiendo que si hubiera residentes, se trataban de guerrilleros a los que había que someter o matar. Esta medida terminó siendo rebasada porque hubo un momento en que había tantos desplazados que no había lugar para más, por lo que la orden cambió y ya no advertían sobre los ataques que realizarían, simplemente se les mataba en sus aldeas porque no había sitio para ellos en los campos de pacificación. Las reglas de combate ejecutadas, presentan únicamente la apariencia de reconocer y atenerse a la distinción entre combatientes y no combatientes.

Walzer dirá que en realidad establecen una nueva distinción: la que existe entre los no combatientes leales y desleales o entre los no combatientes amistosos y hostiles. Los bombardeos y los ataques a distancia se han defendido siempre en términos de necesidad militar, pero es un mal argumento tanto desde el punto de vista estratégico como desde la perspectiva de la moral porque hay formas más eficaces de combatir.

Una de las lecciones que nos dejó lo sucedido en Vietnam, es que posiblemente el relativo logro que tuvieron los estadounidenses es que al aplicar esas tácticas, se pudo poner fin a la guerra pero también llama la atención de que se abrió un nuevo hito basado en testimonios de los soldados defendiendo las barras y las estrellas, porque se fueron con la certeza de que los ancianos, mujeres y niños, son sus enemigos; una vez que recibieron el apoyo de los guerrilleros, fue improbable que pudieran librar la guerra a menos que se mate a los civiles sistemáticamente o que se destruya su sociedad y cultura.

Ahora vamos hablar de las escuetas seis páginas que Walzer dedicó al tema del terrorismo, que sin duda es un tópico que fue creciendo vertiginosamente hasta nuestros días, siendo el tema número uno de las políticas de seguridad y defensa de muchos países y que repercute directa o indirectamente en todos nosotros.

La palabra terrorismo se utiliza en la mayoría de los casos para describir la violencia revolucionaria, incluso es muy difícil definirla dentro del derecho internacional ya que abundan muchísimas definiciones al respecto. Sin embargo, el terrorismo se convierte en una pequeña victoria para los campeones del orden que no desconocen los usos del terror.

El terror se ha impuesto sobre muchas poblaciones como estrategia que se usa tanto en la guerra convencional como en la guerra de guerrillas y es un recurso utilizado por el Estado y los movimientos radicales desde hace mucho tiempo. Su propósito es destruir la moral de una nación o de una clase, su método y característica principal es el asesinato aleatorio de gente inocente. En la guerra, el terrorismo es una manera de evitar el combate con el ejército enemigo. “Representa una forma extrema de la estrategia del *acercamiento indirecto*. Es un acercamiento tan indirecto que muchos soldados se han negado categóricamente a calificarlo como guerra. Esta es una cuestión en la que interviene tanto el orgullo profesional como el juicio moral”<sup>89</sup>

El terrorismo dirá Michael Walzer, en su estricto sentido, es el asesinato aleatorio de personas inocentes, no surgió como estrategia de lucha revolucionaria sino en el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial, es decir, sólo después de haberse convertido en una de las características de la guerra convencional. No obstante, el creciente uso del terror por los extremistas y los movimientos ultranacionalistas representa la quiebra de un código político elaborado por primera vez en la segunda mitad del siglo XIX y toscamente análogo a las leyes de la guerra que se concibieron por la misma época. “La adhesión a este código no impidió que se calificara como terroristas a los militantes revolucionarios, pero en realidad la violencia que perpetraba tenía pocas similitudes con el terrorismo contemporáneo. No se trata de crímenes aleatorios sino de asesinatos, e implicaba la delimitación de una línea divisoria que apenas tendremos dificultades en reconocer como un paralelismo político de la frontera que separa a los combatientes de los no combatientes.”<sup>90</sup>

Los tres casos que nos presenta para ejemplificar ese código de honor tienen en común que los terroristas tuvieron un instante para no cometer el acto de agresión, es decir, tienen en común la distinción moral para ver que hay personas inocentes que no pueden morir en el atentado. Aquí quedan representados nuestros juicios morales comunes porque juzgamos al asesino en función de su víctima.

---

<sup>89</sup> *Idem.* p. 269.

<sup>90</sup> *Idem.* p. 270.

La *convención bélica* y el código político son parecidos y la distinción que hacemos entre ciudadanos y funcionarios presenta un paralelismo con la diferencia que observamos entre soldados y civiles. Lo que está latente y presta credibilidad a estas dos clasificaciones es la diferencia moral entre considerar o no que alguien es un objetivo que hay que eliminar o considerar como objetivos a personas concretas en función de lo que han hecho y considerar como objetivo indiscriminado a una multitud. “El primer tipo de objetivos resulta apropiado para una lucha limitada y dirigida contra determinados regímenes y políticas. El segundo sobrepasa todos los límites, plantea una amenaza infinita a pueblos enteros y expone sistemáticamente a sus miembros individuales a una muerte violenta en cualquier momento de sus vidas.”<sup>91</sup>

El terrorismo es la deliberada violación de las normas porque se mata a los ciudadanos y no hay justificación que ampare esa acción, se les mata para transmitir un mensaje de miedo al resto de los ciudadanos. En la guerra, el terrorismo se asocia con la exigencia de una rendición incondicional y tiende a descartar cualquier clase de trato mediante un compromiso.

Dentro de la *convención bélica*, hay un caso que ha servido para que los Estados se aprovechen de él y cometan abusos, y es el de las represalias; que constituyen una doctrina que legitima acciones que de otro modo sería consideradas como actos criminales, siempre y cuando dichas acciones se emprendan como respuesta a crímenes previamente cometidos por los agresores. El propósito o fin de permitir las represalias es romper con una cadena de delitos que no sean causantes de desatar una guerra.

Las represalias, en su justificación, tienen un toque utilitarista y se asemeja con la ley del talión, ya que se caracteriza por cierta inclinación a volver atrás para encontrar en un argumento moral su validez. “El carácter retrospectivo de las represalias queda confirmado por la regla de proporcionalidad que les pone límites. Esta regla es muy diferente y mucho más precisa que la figura, por ejemplo, en la doctrina del doble efecto...el límite de referencia que incumbe a la represalia está marcado por los crímenes previos, no por los crímenes que pretende disuadir”<sup>92</sup>.

---

<sup>91</sup> *Idem.* p. 273.

<sup>92</sup> *Idem.* p. 285.

Para no permitir el abuso de este recurso, se debe condenar toda represalia que se emprendan contra los inocentes, sin importar si están sometidas a un control bélico o no. Además hay ocasiones en que una amenaza de represalias es un medio para lograr cumplir las reglas o acuerdos y evitar una confrontación mayor.

También hay represalias en tiempos de relativa paz y que forman parte de la *convención bélica* porque hay un límite que se les impone. “Las represalias son siempre respuestas limitadas a transgresiones específicas: crímenes que transgreden las reglas de la guerra, violaciones de la paz en pequeña escala. Aunque siempre se ha recurrido a ellas, no es justo utilizarlas como coartada para proceder a invasiones, intervenciones o asaltos contra vidas inocentes.”<sup>93</sup>

Cuando alguien decide hacer una guerra o participar en ella, se propone luchar bien y ganarla. La obtención de este fin es el que de alguna u otra manera ocasiona que se transgredan las reglas de la guerra. Por lo que los participantes van cargando una presión y un peso moral bastante considerable.

Aquí entran dos conceptos que de alguna u otra manera tratan de justificar el quebrantamiento de las reglas y por ende la violación de los derechos, y es el de la regla de cálculo y la suprema emergencia. La regla de cálculo permite llevar a cabo los cálculos utilitaristas que las normas y los derechos tratan de cumplir. Para explicarla, vamos a partir de la frase *a mayor justicia, mayor derecho*. “Algo así parece ser lo que el filósofo John Rawls tiene en mente cuando dice –incluso en una guerra justa, ciertas formas de violencia son estrictamente inadmisibles y, cuando el derecho de un país a hacer la guerra es cuestionable e incierto las restricciones sobre los medios que pueden utilizar son extremadamente severas. Los actos que se permiten en una guerra de legítima defensa cuando son necesarios, pueden resultar excluidos en una situación más dudosa”.<sup>94</sup>

---

<sup>93</sup> *Idem.* p. 299.

<sup>94</sup> *Idem.* p. 307.

Pero según la *convención bélica*, no existe una gama de acciones entre el legítimo combate y la violencia inadmisible sobre la que deba desplazarse la guerra de cálculo. La parte más peligrosa de la regla de cálculo es la afirmación de que los soldados que luchan en una guerra que consideran justa tienen luz verde para hacer cualquier cosa que resulte útil en los combates. El quebrantar las reglas siempre será un asunto complicado y los soldados y los Estados que lo hacen deben de estar dispuestos a aceptar las consecuencias morales y el peso de la culpa que sus acciones conllevan.

Pero nuestro autor sabe que pudiera suceder que no hay otra elección que violar las reglas por lo que se podría considerar una necesidad. Además nos dice que la tensión existente entre el *ius in bello* y el *ius ad bellum* pueden tratarse de cuatro maneras.

1. La *convención bélica* es simplemente puesta a un lado debido a la presión del argumento utilitarista.
2. La convención cede paulatinamente ante la urgencia moral de la causa (los derechos de los justos se enaltecen y los de sus enemigos se devalúan).
3. Los deberes y los derechos estipulados por la convención se respetan de manera estricta sin importar las consecuencias.
4. La convención se deja a un lado sólo ante una catástrofe inminente.

Los dos últimos puntos son los de más relevancia ya que explican cómo es posible que gente moralmente seria tengan una noción sobre sus derechos. “Explican cómo es posible que hombres y mujeres moralmente serios, que tienen alguna noción acerca de qué son los derechos, lleguen, sin embargo, a violar las reglas de la guerra y a enzarzarse en la escalada de su brutalidad, difundiendo su tiranía”.<sup>95</sup> Por lo que ve en el cuarto punto un argumento correcto ya que proporciona una explicación más clara sobre los dos tipos de justicia y es el que mejor reconoce la vigencia de cada uno de ellos.

---

<sup>95</sup> *Idem.* p. 311.

Una de las características más polémicas de la *convención bélica* y que va en sintonía con el punto anterior es la práctica de la neutralidad, ya que el derecho a ser neutral otorga inmunidad a los no combatientes. Esta práctica tiene una doble condición que se expresa muy bien en el lenguaje del derecho. Los Estados poseen, en primer lugar, un derecho a permanecer neutrales, ya que es un aspecto de su soberanía.

“La neutralidad es una forma colectiva y voluntaria de no participación en el combate. Es colectiva por cuanto sus beneficios alcanzan a todos los miembros de la comunidad política sin que en ello influya la posición de los individuos. Los soldados y los civiles están igualmente protegidos, al menos mientras su Estado permanezca en una situación de no implicación en cuanto hacer la guerra.”<sup>96</sup>

Sin embargo, el fundamento moral a ser neutral no está del todo claro, ya que ha sucedido que alguien declara este derecho simplemente porque en caso de no hacerlo, tendría muchos problemas (como la neutralidad noruega en la Segunda Guerra Mundial). Aquí podría ayudarnos nuevamente la analogía doméstica, ¿nosotros permaneceríamos quietos si estamos viendo que están agrediendo a nuestro vecino? En una situación así es difícil marcarse como neutral. Lo que sí queda claro es que la neutralidad representa un límite para el carácter coercitivo de la guerra. En contraparte, un Estado beligerante tiene la posibilidad de respetar o no los derechos de neutralidad de una nación basando esta posibilidad, nuevamente, en la necesidad.

Estos casos de necesidad, al que frecuentemente hemos citado, son una parte importante dentro del *ius in bello* y suele estar acompañada de la frase “casos extremos”, sin embargo la idea de lo extremo no tiene cabida en la concepción de la *convención bélica*. Por lo que toca el turno de hablar de los casos de *emergencia suprema*.

---

<sup>96</sup> *Idem.* p. 314.

“Cuando los problemas afectan a todo el mundo se produce una crisis. -Emergencia- y –crisis- son palabras fuertes que se utilizan para que nuestras mentes estén preparadas para afrontar casos de barbarie. Y, no obstante, es cierto que se producen cosas tales como momentos críticos tanto en las vidas de los hombres y de las mujeres como en la historia de los Estados.”<sup>97</sup>

La emergencia es parte de la guerra, por eso la *convención bélica* supone un obstáculo para la toma de decisiones que pueden afectar muy seriamente el derecho de los inocentes, lamentablemente no siempre lo consigue. Walzer cree que la descripción que hace Churchill del trance británico de 1939, al definirlo como una suprema emergencia, fue un ejemplo de adorno retórico pensado para vencer esa oposición.

Esta expresión trae inherente el miedo que va más allá del horror de la guerra y el peligro que conlleva ese miedo es la aceptación de adoptar medidas extremas que la *convención bélica* trata de limitar, ya que muchas cosas están en juego como los derechos suprimidos, tanto de los civiles que la adoptan como medida, como los civiles que la sufren como consecuencia.

Hay dos criterios que definen la *suprema emergencia*, ambos corresponden con los dos niveles en que opera el concepto de necesidad: el primero atañe a la inminencia del peligro y el segundo con su naturaleza. Y ambos deben de ser aplicados, ya que uno solo no bastaría para explicar en qué consiste la situación de extrema necesidad. “Inminente pero no grave, grave pero no inminente: ninguno de estos casos justifica una emergencia suprema. No obstante, dado que en tiempo de guerra las personas rara vez pueden ponerse de acuerdo sobre la gravedad de los peligros a los que se enfrentan (o adoptan, unos con otros, una postura afectada respecto a esa gravedad), la idea de inminencia se concibe a veces como razón suficiente para la declaración de emergencia.”<sup>98</sup>

En tal caso nos encontraríamos en una situación muy similar con la frase “entre la espada y la pared” que nos dice que cuando los medios convencionales de la resistencia son inútiles o se han desvanecido, entonces se vale todo lo necesario para obtener la victoria.

---

<sup>97</sup> *Idem.* p. 335.

<sup>98</sup> *Idem.* p. 336.

Hay dos ejemplos muy contundentes que emplea Walzer (y hasta los califica como actos terroristas) para hablar de la suprema emergencia, el de la decisión de bombardear las ciudades alemanas en la Segunda Guerra Mundial y la de lanzar las bombas atómicas en Hiroshima y Nagasaki. Lugares en donde se suspendieron tácitamente todos los derechos de la gente no combatiente en el conflicto con el propósito de que los ataques debían destruir la moral civil de esas personas. Por eso, si uno se ve forzado a bombardear ciudades, debe de reconocer que también se verá forzado a matar inocentes. Es de suma importancia fijar límites radicales a la idea de necesidad.

No se pueden aducir emergencias supremas ni argumentos sobre la necesidad militar ni cálculos del costo en vidas humanas. Presionar para que la guerra continúe más allá de ese punto supone reproducir un crimen de agresión. Por eso se deben poner límites a la esfera de necesidad. “El cálculo utilitarista sólo puede obligarnos a violar las reglas de la guerra en el caso de que no nos estemos enfrentando simplemente a una derrota sino a una derrota que contenga la probabilidad de acarrear el desastre para una comunidad política.”<sup>99</sup> Lamentablemente, al parecer, la emergencia suprema se ha convertido en una situación permanente en la actualidad, porque nuestros juicios se desdoblán, lo que refleja el carácter ambivalente de la teoría de la guerra y la complejidad de nuestro realismo moral, ya que decimos sí y no, justo e injusto. Este dualismo nos produce incomodidad; el mundo de la guerra no resulta del todo comprensible y tampoco puede decirse que es un espacio para hallar una satisfacción moral.

Walzer también le dedica unas líneas al problema de la amenaza atómica y es muy normal que la haga, ya que perteneció a esa generación que padeció constantemente vivir bajo un mundo donde la probabilidad de una amenaza nuclear fue latente y suscitó muchos debates políticos. Ya que lo sucedió en Hiroshima y Nagasaki marcó un nuevo hito en la historia moderna en muchos sentidos ya que la guerra atómica significó muerte, muerte indiscriminada sin precedente alguno.

---

<sup>99</sup> *Idem.* p. 357.

La primera tarea que tuvieron los dirigentes políticos consistió en evitar y a no repetir el horror de esa guerra y tratar de frenar la carrera atómica. “las armas nucleares hacen saltar por los aires la teoría de la guerra justa. Son las primeras innovaciones tecnológicas de la humanidad que, sencillamente, no pueden integrarse en el seno de nuestro familiar mundo moral. O mejor dicho, las nociones sobre el *ius in bello* con las que estamos familiarizados nos exigen condenar incluso la amenaza de su utilización. Y, sin embargo, existen otras nociones igualmente familiares, nociones relacionadas con la agresión y el derecho a la propia defensa, que parecen requerir exactamente una amenaza.”<sup>100</sup> La guerra nuclear es moralmente inaceptable y se deben de buscar formas para prevenirlas y la disuasión es una mala manera de hacerlo.

Finalmente, asignar responsables es la prueba crucial del argumento a favor de la justicia, porque en caso de que la guerra no se desarrolle bajo los auspicios de la necesidad sino, como sucede con mayor frecuencia, bajo la égida de la libertad, los soldados y sus gobiernos tienen que realizar elecciones que, a veces, son de tipo moral; haciéndolo así será posible aislar sus acciones con el fin de reconocerles o demandarles, ya que no puede haber justicia en la guerra si en último término no hay responsables morales.

---

<sup>100</sup> *Idem.* p. 376.

### **La convención de la guerra: *ius post bellum***

Una vez disipada la guerra, el momento llega para castigar aquellos crímenes de guerra perpetrados por los implicados. Aquí el derecho internacional desempeña un papel muy relevante. Ese peso cae en tribunales internacionales, como el de Nüremberg o la Haya, quienes solicitan y juzgan a los actores que presuntamente cometieron crímenes de guerra.

Los primeros en ser juzgados son los actores que intelectualmente son responsables de tan nefastos actos. En Nüremberg se dijo que el crimen de agresión incluía la planificación, preparación, comienzo y ejecución de una guerra de agresión. Estas cuatro actividades se distinguieron de la planificación y la preparación de operaciones militares concretas y del específico acto de combatir en la guerra, cuya naturaleza se consideraba que no tenían carácter criminal.

Si bien estas tareas para efectuarlas conllevaron el trabajo de muchísimas personas, los tribunales de justicia, impuestos por los países vencedores de la guerra, limitaron el alcance de las responsabilidades adjudicándolas a los oficiales que formaban parte del círculo íntimo de Adolfo Hitler. En cambio, todos los demás que estaban una jerarquía menor en el rango de responsabilidades quedaron exentos de cargos por responsabilidad individual. Pero debemos de trazar una línea divisoria de responsabilidades no está de modo claro si hemos de asignar la culpa moral del mismo modo que asignamos la culpabilidad legal.

También se trata a parte el caso de los ciudadanos que pertenecían a un Estado agresor, ya que es difícil imponer un castigo colectivo porque resulta también complejo identificar a las acciones individuales, porque se parte de la premisa que los no combatientes son inocentes y no pueden constituir objetivos militares legítimos. No obstante sí se les considera como objetivos políticos y militares ya que las sanciones impuestas por los países vencedores (como las económicas) recaen directamente en la gente, pero hay que enfatizar que la distribución de los costos de guerra no significa la distribución de la culpa.

Hay un principio que Walzer apoya y es el siguiente: Cuando mayor es la posibilidad de libre acción en la esfera común, mayor es el grado de culpa por los actos malvados que se cometen en nombre de todos.<sup>101</sup> Es un principio que invita a centrarlo en los regímenes democráticos, ya que existe la oportunidad de dar una respuesta positiva porque si se cometen acciones negativas en nuestro nombre, hemos de preguntarnos hasta qué punto esas oportunidades determinan nuestras obligaciones.

“La democracia es una forma de distribuir la responsabilidad. Pero esto no significa que todos los ciudadanos adultos deban compartir equitativamente la culpa que asignamos a quienes participan en una guerra de agresión.”<sup>102</sup> Nuevamente el caso de la intervención de Estados Unidos en Vietnam nos muestra que, si bien, un país grande estaba llevando una política bélica en otro Estado, hubo muchos ciudadanos estadounidenses, que, gracias a las imágenes transmitidas por la televisión, se opusieron rotundamente a esa lucha y lo manifestaron constantemente, y en ellos cayó en buena parte la carga moral de las acciones bélicas de su ejército.

No es en vano decir que en la mayoría de las ocasiones, la moralidad sólo se pone a prueba cuando se ve sometida a las presiones que habitualmente plantean los conflictos militares. “La mayoría de los juicios que emitimos sobre lo que hacen los soldados y hombres de Estado son singulares y bien definidos; con mayores o menores titubeos, decimos sí o no, decimos que algo es justo o injusto.”<sup>103</sup>

Finalmente, en el *post scriptum*, encontramos una postura realista y a la vez utópica, ya que Walzer está consciente de que el sueño de una guerra que acaba definitivamente con la guerra no se cumplirá mientras la humanidad no se haya librado del afán de conquista y dominación. Debemos encontrar una forma alternativa de defensa, siendo la única alternativa la defensa no violenta, es decir, la resistencia y lucha política.

---

<sup>101</sup> Este principio es de J. Glenn Gray, redactado en su *Memoria filosófica de la Segunda Guerra Mundial*.

<sup>102</sup> *Idem.* p. 396.

<sup>103</sup> *idem.* p. 431.

“La no-violencia invierte la escalada de tensión del conflicto y disminuye su número de crímenes. Al adoptar métodos como la desobediencia, la no cooperación, el boicot y la huelga general, los ciudadanos del país invadido transforman la guerra de agresión en una lucha política. Lo que hacen es tratar, de hecho, al agresor como un tirano interno o un usurpador y convertir a sus soldados en policías.”<sup>104</sup>

Con esta postura, se apuesta a que con el paso del tiempo el ejército agresor quede diezmado y se marche al no ser viable su injerencia ya que constantemente tendrían la tensión y el boicot de los opresores. El éxito de la resistencia no violenta exige muchas cosas (como soportar la represión, la injusticia) que hacen parecer que pueda ser inviable esta opción. Lo que sí es un hecho es que hay que seguir insistiendo en que se deben de respetar las reglas de la guerra, castigar severamente a sus transgresores.

---

<sup>104</sup> *Idem.* p. 434.

## CAPÍTULO 3

MICHAEL WALZER, LAS INTERVENCIONES MILITARES Y EL TERRORISMO

*“En sentido estricto no se trató de una guerra”*

**General Wesley Clark**

**16 de septiembre de 1999**

## Las intervenciones militares humanitarias y preventivas

En la época de la *Guerra Fría* (acuñada así por periodistas norteamericanos en 1947, concepto formulado por Herbert B. Sowepe y popularizado por Walter Lippmann) regía en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) el principio según el cual era pertinente esperar una prueba de intención agresiva del “enemigo” antes de emplear la fuerza militar, en la actualidad ese principio se ha vuelto muy controvertido y no se ha respetado.

La *Carta de las Naciones Unidas*, interpretada con estricto criterio de la letra, prohíbe las intervenciones militares y concede la más alta prioridad al respeto de la soberanía de los países y a la prohibición del uso de la fuerza. Sin embargo esta interpretación del derecho internacional se ha debilitado desde hace muchos años y ejemplo de ello fue la intervención de la OTAN en la antes llamada Yugoslavia, hoy Serbia, ejecutada sin aprobación del *Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas*; los que la emprendieron aceptan que fue ilegal pero legítima, siendo un cuestionamiento moral para analizar.

Llega el turno de ver cómo relacionamos el criterio de demarcación que proponemos a la hora de abordar el tema de la guerra. Sostenemos que este concepto llega a ser confundido con otros términos. Si bien, la guerra es un conflicto internacional en donde se involucran dos o más países empleando el recurso bélico, también es cierto que los actores en una guerra o intervención militar tratan de adoptar inmediatamente en su lenguaje justificatorio los elementos de humanitario o preventivo para amparar sus acciones bélicas, y más ahora cuando la tradición de la *guerra justa* nos ha proporcionado los argumentos para poder hacerlo.

Pero hay casos en donde una intervención militar humanitaria o preventiva se puede ejecutar sin el recurso de la guerra (*guerra* en su sentido específico) y también hay situaciones donde es posible la existencia de intervenciones humanitarias que se pueden desarrollar sin la coacción de las armas. Esta es una de las razones por lo que no adoptamos como guerras a la mayoría de conflictos militares que se han producido actualmente.

Es así que podemos hablar, por un lado, de intervenciones humanitarias y de intervenciones militares humanitarias. Las segundas son las que más nos interesan para el propósito de este trabajo, no obstante, cabe destacar que este tipo de intervenciones subsumen para sus acciones a las primeras como estrategia fundamentadora de sus medios y fines, que no siempre son los humanitarios.

Después de la Segunda Guerra Mundial los conflictos más violentos y atroces que se han suscitado a lo largo y ancho de este planeta se han derivado de pugnas intraestatales que muy pronto repercuten en la esfera internacional. Los ejemplos sobran: Timor Oriental, Sierra Leona, Vietnam, Afganistán, Corea del Norte, Angola, Sudán, Liberia, Chechenia, Congo, Argelia, Etiopía, Irak, la otrora Yugoslavia, Palestina, Colombia, El Salvador y la lista sigue hasta nuestras días con Egipto, Libia y otros países más que se están sumando en la liberación del “yugo opresor” (en donde los medios informativos y de comunicación, como Internet, están volviendo a ser un factor determinante en los procesos).

La acción humanitaria se ha convertido en las últimas décadas en una empresa cada vez más costosa y compleja. El elenco de los participantes se ha ampliado y hoy en día incluye a un sinnúmero de actores, desde organismos internacionales como las Naciones Unidas hasta pequeñas organizaciones no gubernamentales (ONGs) y no por ello menos importantes; desde fuerzas militares nacionales hasta mercenarios, desde organizaciones religiosas hasta asociaciones profesionales. Entre todas existen profundas diferencias en recursos, mandatos, ideologías y capacidades.

Lo que sí es un hecho es que la acción humanitaria emprende su loable esfuerzo y se despliega por las diversas zonas del mundo que lo requieren, y en ocasiones la política la ignora; los organismos humanitarios como *Human Rights Watch (HRW)*, *Médicos sin fronteras (MSF)*, *Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)* *Mujeres de negro*, *Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)*, etc., ofrecen su incondicional ayuda sin importar si la gente es inocente o culpable en el conflicto interestatal o intraestatal y conteniéndose de juzgar a los responsables de estas crisis, se enfocan en dar el apoyo a la gente sin esperar a que los gobiernos tomen alguna medida para involucrarse en esos territorios.

Por esto decimos que una intervención humanitaria se pueda realizar (y se ha hecho en muchas ocasiones) antes de que el conflicto crezca, llegue a su clímax, aparezca en las televisiones de todo el orbe como noticia urgente y provoque que un país o varios se involucren y declaren sus intereses de intervención con el fin de dar apoyo humanitario y defender con la fuerza de las armas y a toda costa los derechos humanos de la gente que está siendo lastimada. Cuando este tipo de acciones involucra a los ejércitos de las naciones, ya sea que pertenezcan a su propia fuerza de defensa o formen parte de los *cascos azules* de la ONU<sup>105</sup> o que presten sus servicios a la OTAN, se considera que es una intervención militar humanitaria.

Es insuficiente el esfuerzo de los ejércitos para involucrarse en una operación humanitaria o de paz, ya que solamente tienen el monopolio de la violencia para atacar al transgresor o “enemigo” y cuentan con parte de la opinión pública a su favor. Ellos necesitan inexorablemente a los diversos organismos civiles para que los ayuden en sus tareas humanitarias. En algunas ocasiones, si todavía no se encuentran en el lugar del siniestro, estas organizaciones ponderan si les es conveniente o no participar, ya que algunas veces se sienten usadas y obligadas a prestar su apoyo, porque en algunos casos, son los gobiernos los que de alguna manera liberan o no fondos económicos para que puedan existir estos entes y por eso se ven atados de manos y deben participar junto al ejército como “invitados” a sumarse a la acción humanitaria, lo que reduce su margen de acción y autonomía.

“A pesar de que la ayuda humanitaria está cada vez más de moda y más presente en el discurso político, lo cierto es que, con frecuencia, las víctimas de la guerra no han recibido ni la protección ni la asistencia adecuadas durante la última década. El fracaso colectivo que supuso la incapacidad de detener el genocidio en Ruanda todavía nos persigue, y sin embargo, ¿qué hay de la indiferencia de la que han sido objeto Congo, Chechenia o, hasta hace muy poco, Sudán? En cambio, en contextos donde prevalecen las prioridades políticas, las intervenciones militares se han imbuido de un componente humanitario: los casos de Somalia,

---

<sup>105</sup> Los *cascos azules* son el brazo armado del Consejo de Seguridad (quien es el que toma la decisión de emplear el recurso de la fuerza) y está integrado por militares de algunos países miembros, básicamente tienen 3 tipos de operaciones internacionales, las coercitivas, las de mantenimiento de paz y las híbridas.

Sierra Leona, Kosovo y más recientemente Afganistán son ejemplos de este tipo de intervenciones.<sup>106</sup>

Por otro lado, el crecimiento en los últimos años de las intervenciones militares en zonas de conflicto ha obligado a entablar una relación más estrecha entre los militares, las poblaciones y los organismos humanitarios pero algunas veces no es posible definir sobre cuál es el papel que debe desempeñar cada una de las partes y qué tipo de responsabilidad es la que les corresponde.

“Nuestra experiencia nos demuestra que algunas de las mayores atrocidades y privaciones se producen en campos y prisiones administradas por la justicia o por las llamadas fuerzas de seguridad...los trabajadores humanitarios a diario se ven obligados a transgredir ciertas prohibiciones legales para ofrecer ayuda, como por ejemplo, cruzar fronteras de forma ilegal.”<sup>107</sup>

Luego de la caída del muro de Berlín y de la desintegración de la Unión Soviética, el mundo no se transformó en el lugar pacífico que nos hicieron creer, todo lo contrario, como ejemplo, en lo que a intervenciones militares por parte la ONU se refiere, ya sea para instaurar la paz o por labores humanitarias específicas, ha participado en más misiones que las operaciones durante las cinco décadas precedentes. Durante los últimos años las intervenciones militares son más ambiciosas y se ejecutan a un ritmo desenfrenado y en la mayoría de los casos adoptan como política e idolatría<sup>108</sup> a los derechos humanos y los convierten en su bandera de lucha, aunque a veces no sea cierto y en lugar de protegerlos los transgreden. Y no olvidemos lo que Walzer nos dice sobre las intervenciones militares, que pertenecen al ámbito de la acción moral y no al de la justicia.

“La justificación de la guerra de agresión como *humanitarian intervention* es una praxis que tiene raíces en los documentos elaborados por las máximas autoridades políticas y militares de Estados Unidos, a partir del final de los años ochenta del siglo pasado. En agosto de 1990, durante un discurso en Colorado, el presidente de Estados Unidos, George Bush, había descrito los lineamientos de un proyecto de pacificación mundial, bautizado con el nombre de

---

<sup>106</sup> Weissman, Fabrice, *A la sombra de las guerras justas*, p. 16.

<sup>107</sup> *Idem.* p. 22.

<sup>108</sup> Para ampliar este tema, se recomienda el libro de Michael Ignatieff, *Los derechos humanos como política e idolatría* (2001).

New World Order. Estados Unidos, había sostenido Bush, ganó la última guerra mundial –la guerra fría- y, por lo tanto, le corresponde la tarea de proyectar el desarrollo futuro del orden internacional y señalar sus principios y reglas.”<sup>109</sup>

Esa guerra clásica entre Estados se está desvaneciendo, y no por dejar de existir se abolirá la violencia y el conflicto internacional, todo lo contrario, va cediendo terreno a nuevas formas de coacción por lo que hay que empezar a llamarlas por su nombre.

En tanto, las intervenciones militares preventivas (*preventive strikes*) son aquellas en donde uno o varios Estados deciden incursionar con el recurso de la fuerza en un país o región, para eliminar cualquier amenaza posible que pueda obstruir sus ideales e intereses geopolíticos. Como se mencionó en el primer capítulo, paralelamente a este tipo de acción encontramos otra que en los últimos años ha sido más empleada, tanto en el lenguaje jurídico como en el político de varios gobiernos (como Estados Unidos, Francia, Rusia, Australia, Japón) y organizaciones internacionales (como la ONU, OTAN y la Unión Europea) y es el de la intervención preemptiva (*preemptive strikes*, traducidas en *Guerras justas e injustas* como intervenciones anticipatorias) por tal motivo hay que considerarla también y cuestionarla.

Se habla de una intervención preemptiva si ésta se produce frente a una acción de ataque del “enemigo” que es inminente e inesperada. Así que la diferencia entre estas acciones radica en la temporalidad y en la inminencia. Una acción declarada preventiva se refiere únicamente a la “suposición” de que el enemigo estaría contemplando iniciar una ofensiva de ataque en un futuro incierto, ya sea dentro de un año, un lustro o varias décadas por lo que la intervención difícilmente se puede justificar legal y moralmente ya que no existe tal amenaza; mientras que la acción preemptiva pudiera ser legítima examinada bajo el aspecto de la defensa frente a un peligro inminente.

Amenaza futura o amenaza inminente, ambos conceptos son discutibles y hasta problemáticos ya que hay juristas en derecho internacional que invierten los conceptos o los confunden y otros que los ven con tenues diferencias, lo que sí es un hecho es que naciones como Estados Unidos han actuado militarmente en los últimos años argumentando que su lucha contra el terrorismo es de modo preemptivo. Pero este enunciado enfrenta otra posibilidad que lo hace

---

<sup>109</sup> Zolo, Danilo, *La justicia de los vencedores*. p. 67.

demasiado peligroso, ya que también se puede justificar el uso de la fuerza contra un Estado soberano con la preempción sin que esté de por medio el terrorismo.

En junio de 2002, George W. Bush emitió un discurso dirigido a los cadetes de la *Academia Militar de West Point* en donde el tema recurrente fue la opción a favor de las intervenciones militares preemptivas para contrarrestar los peligros de los “Estados canalla” y sus cómplices, las organizaciones terroristas, y de esta manera también evitar el uso ilegítimo de las armas de destrucción masiva.

Bush se refirió a la necesidad de emprender intervenciones militares preemptivas, en casos extremos, aún antes de que se haya producido un ataque enemigo (tal como sucedió en Irak). Siendo éste el origen de la llamada estrategia de seguridad nacional (*National Security Strategy*) también conocida como la “doctrina Bush” y dada a conocer públicamente ese mismo año.

Se puede interpretar que el documento estratégico es “un cheque al portador” para la política unilateral de los Estados Unidos, ya que en lugar de usar la diplomacia y la intimidación u otros recursos se ven “obligados por las circunstancias” a iniciar primero la operación militar con o sin aprobación de la ONU. Esta defensa anticipada la consideran indispensable para poder reaccionar frente a los nuevos retos de la política de seguridad después del 11 de septiembre.

“Los esfuerzos del gobierno de Bush por justificar en parte la invasión de Iraq en 2003 como un acto de preempción le agregan veracidad al argumento de que en realidad Estados Unidos adoptó por una postura de prevención, calificándola equivocadamente de preempción.”<sup>110</sup>

Si concedemos el uso de las intervenciones militares preemptivas sobre el terrorismo tendríamos que considerar los siguientes puntos, apoyándonos en los argumentos de la *guerra justa*, para justificarla: la amenaza tiene que ser inminente en términos temporales, de gravedad suficiente y proporcional con el posible daño, no dejar tiempo para la deliberación y la fuerza deberá ser el único modo de eliminarla. Con esto podemos recordar el argumento de Hugo Grocio (que fue uno de los autores que secularizó la tradición de la *guerra justa*) “quien

---

<sup>110</sup> Bellamy, Alex. *Op. Cit.* p.256.

identificaba como la primera causa justa de la guerra una injuria no llevada a cabo aún, que amenace el cuerpo o los bienes.”<sup>111</sup>

Lo cierto es que a partir, en buena parte, de los tres conflictos contemporáneos que a continuación abordaremos se ha formado un amplio consenso sobre la necesidad de reformular la idea de la autodefensa, las intervenciones militares preventivas y humanitarias, la soberanía y la lucha contra el terrorismo; e insta a la filosofía política para tratar los actuales problemas globales.

## **Intervenciones militares humanitarias: Kosovo**

### *Operación Fuerza Aliada*

La región de *Kosovo-Metohija* está ubicada en la península de los Balcanes, principalmente se encuentran 2 grupos étnicos, los serbokosovares con afinidad a los serbios, por lo general cristianos ortodoxos y los albanokosovares, de origen albanés, que profesan el Islam. Durante siglos ese territorio ha sido testigo de innumerables conflictos bélicos debido a ser un puente estratégico entre Occidente y Oriente; uno de ellos es considerado por los serbios como símbolo de su identidad cultural, ese hecho se conoció con el nombre de “la batalla de Kosovo” en el “*campo de los mirlos*”, registrada el 28 de junio de 1389; si bien los serbios perdieron la guerra contra los turcos otomanos la consideran de vital importancia en su historia ya que fue el intento de contener al Islam para que no continuara su paso por toda Europa.

En el siglo XX y después de la Segunda Guerra Mundial, el mariscal Josip Broz Tito, presidente de la naciente Yugoslavia “comunista” y no alineada con las grandes potencias mundiales (integrada por Eslovenia, Croacia, Serbia, Bosnia-Herzegovina, Montenegro y Macedonia) otorgó autonomía a Kosovo, región que pertenecía a Serbia; esta autonomía inició un periodo de acelerada y creciente tasa de natalidad albanokosovar, siendo la más alta en Europa. A la muerte de Tito, el país artificialmente creado pese a sus confrontaciones en la Segunda Guerra Mundial y con sus grandes diferencias culturales, sociales, lingüísticas y económicas empieza a convulsionarse. Proliferan los nacionalismos y las pugnas internas por el poder político. En 1985 la provincia de Kosovo constituyó el problema más grande de Yugoslavia debido a la pobreza, la migración y el nacionalismo en donde la parte serbokosovar, que ya era minoría, se quejaba de la represión albanokosovar, que ya constituía cerca del 90% de la población en Kosovo-Metohija.

---

<sup>111</sup> *Idem*, p. 245.

El 28 de junio de 1989, seiscientos años después de la batalla de Kosovo, miles de serbios convergieron en el sagrado “*campo de los mirlos*”, para conmemorar la lucha contra los otomanos. Esa tarde, Slobodan Milosevic, cabeza del Partido Comunista en ese entonces pronunció un discurso de unión para los serbios, pero sus detractores lo vieron como amenaza. Ese mismo año se revocó la autonomía que confirió Tito a Kosovo.

Se desmoronó el muro de Berlín y se vino abajo la Unión Soviética, sepultando a la *Guerra Fría*, que originó cambios políticos en todo el planeta y Yugoslavia no fue la excepción. Este país inicia la última década del siglo XX con grandes problemas y con un panorama político inestable, en 1990 la Liga de los Comunistas que era el órgano de poder y cohesión del Estado dejó de existir y cedió su monopolio, lo que derivó en lo que sería la paulatina muerte de Yugoslavia, debido a que fueron brotando las independencias. Primero fue Eslovenia, declarando su independencia con el respaldo de la Comunidad Europea el 15 de enero de 1992, Croacia hizo lo propio, pero no fue tan fácil declararla, ya que en ese territorio vivía una importante minoría serbia, ocasionando que Serbia y Croacia se enfrentaran en una lucha bélica interna muy dolorosa para su población, especialmente la ciudad de Vukovar, que quedó destrizada.

Fue el principio de lo que los medios de comunicación nombraron “Guerra de Yugoslavia o en los Balcanes”. Que originó la movilización de los *cascos azules* en la región. Al poco tiempo Croacia logró su independencia al igual que Macedonia, pero con Bosnia-Herzegovina (que se conformaba de serbios, croatas y bosniacos) las cosas fueron más difíciles y crudas, ya que tanto la Serbia ortodoxa como la Croacia católica decidieron dividirse la Bosnia musulmana, lo que se convirtió en el clímax de la guerra desestabilizando toda la zona balcánica. Pasaron muchos años y miles de muertos para establecer un cese a las hostilidades en donde naciones como Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Francia y España, participaron en los acuerdos de paz, si bien fueron parte importante en las negociaciones, están conscientes de actuaron muy tarde y pudieron evitar miles de muertes. No olvidemos que en ese conflicto volvió a salir un concepto, supuestamente olvidado desde la Segunda Guerra Mundial, que tuvo un tremendo impacto mediático en la opinión pública internacional y en gran parte incidió para la intervención de varias naciones en los Balcanes y fue el de la “limpieza étnica”.

En 1997 salió del anonimato un actor que desde hace varios años venía haciendo operaciones de guerrilla, el *Ejército de liberación de Kosovo (ELK o UCK*, en siglas albanesas), que cansado de lo que consideraban la infructuosa lucha pacífica y conciliadora de su líder político Ibrahim Rugova para buscar la autonomía albanokosovar, inició una campaña de ataques contra oficiales y civiles serbokosovares, que a su vez, pidieron el apoyo de Serbia para confrontarlos. En 1998 esas conflagraciones, que se agudizaban día a día, fueron punto de interés de la opinión pública internacional ya que vieron que la sangrienta represión que hacía el ejército yugoslavo para buscar responsables y miembros del *ELK* (considerado como un grupo terrorista) dañaba directamente a los civiles albanokosovares originando su desplazamiento a la frontera con Albania (en especial el evento en Racak donde aparecieron indicios de matanzas masivas contra albanokosovares). No se sabe si el *ELK* esperaba imponerse en el campo de batalla o suscitar una campaña serbia de represalias lo bastante severas para que la comunidad internacional los apuntara como los únicos responsables de tanto derramamiento de sangre.

Entre preocupación humanitaria, geoestrategia y algo de sentimiento de culpa, *Occidente* intervino en el conflicto supuestamente para no permitir una segunda Bosnia e impedir otra “limpieza étnica”. El 23 de septiembre de 1998, cuando ni los serbios ni el *ELK* parecían capaces de una victoria militar o acuerdo, el *Consejo de Seguridad* de la ONU exigió un alto al fuego y amenazó con severas sanciones a las partes para lograrlo. La OTAN que desde su origen fue una organización de contrapeso del *Pacto de Varsovia*, ya extinto desde hace muchos años, necesitaba ahora una razón para su existencia y vio la oportunidad en el conflicto balcánico de refundar sus principios por lo que resultaba muy provechoso en muchos sentidos hacer una estrategia e involucrarse en los Balcanes.

Después de varios meses de acciones diplomáticas entre las partes, la *Alianza Atlántica* decidió bombardear supuestas zonas estratégicas en Serbia, principalmente en su capital, Belgrado, como castigo por no firmar los *Acuerdos de Rambouillet*. Slobodan Milosevic se negó a firmar porque creía que el acuerdo favorecía al *ELK* (que, sin importar ser considerados terroristas por la comunidad internacional, tuvieron presencia en el castillo francés de Rambouillet) además de que no permitiría el tránsito de soldados de la OTAN no sólo en Kosovo sino en toda Yugoslavia, defendiendo su derecho a la soberanía.

El 24 de marzo de 1999 iniciaron los “bombardeos humanitarios” de la *Alianza Atlántica* (guiados por Estados Unidos) sobre Serbia y la misión llevó el nombre de *Fuerza Aliada*, y duró hasta el 10 de junio, cuando el español Javier Solana, Secretario general de la OTAN dio la orden de suspender los bombardeos.

En los meses que duró la campaña *Fuerza Aliada*, el debate en la opinión pública internacional fue trascendental, ya que se cuestionó la legitimidad de la intervención humanitaria porque en vez de ayudar agudizó problemas como los desplazados y por ocasionar las muertes de muchos civiles, poniendo en evidencia el mal manejo de la crisis. La embajada China fue también víctima que los “errores de buena fe” lo que motivó una confrontación directamente con el gobierno de Clinton, por lo que se unieron a Rusia para denunciar los actos.

Esta intervención militar humanitaria dejó muchas lecciones; fue la primera implementada por la OTAN y la consideraron humanitaria, el número de soldados que emplearon fue relativamente bajo ya que delegaron la responsabilidad del combate a las bombas y misiles dirigidos, fue una *guerra virtual* en donde no se registraron bajas de la *Alianza Atlántica*, lamentablemente esto no ocurrió de lado de los no combatientes, el presidente Bill Clinton (que cargaba un gran escándalo –Lewinsky- que casi le cuesta la presidencia) y Wesley Clark, comandante de la OTAN, emplearon recurrentemente en su lenguaje las frases eufemísticas “daño colateral” o “errores de buena fe” al referirse a la muerte de decenas de personas inocentes que ocasionaron las bombas humanitarias. Y sobre las pruebas de “limpieza étnica” y de los desplazados antes de los bombardeos, no fueron tan claras ya que las cifras que manejó la *Alianza Atlántica* quedaron muy por encima de la realidad.

Se generó un debate de los verdaderos propósitos de la intervención ya que recurrentemente los miembros de la *Alianza Atlántica* escondían informes de blancos estratégicos y mentían a los medios de comunicación. Internet jugó un papel fundamental para dar testimonio de los ataques y junto a la televisión, crearon una conciencia moral en las personas de todo el mundo, también fue una herramienta importante para volver a juntar a las familias luego de los desplazamientos masivos de la población. No obstante, fue una injerencia que violó las normas internacionales, la acción bélica desplegada en Kosovo y Serbia cambiaría el rostro de las intervenciones militares actuales.

Michael Walzer estuvo a favor de la intervención de la OTAN en Kosovo (incluso dice que es un ejemplo de guerra contra el terrorismo), mencionando que la misión estaba justificada y era obligada, ya que las crudas realidades de “limpieza étnica” y el éxodo albanokosovar ya eran visibles. No obstante, califica de brutal el desalojo de Kosovo (que originó miles de refugiados) a consecuencia de las incursiones aéreas y bombardeos de la *Alianza Atlántica*.

También critica a la OTAN por hacer creer a los ciudadanos que las bombas por sí solas resolverían el problema, ya que esta tecnología bélica necesita estar complementada con soldados armados con fusiles que se involucren por tierra en la zona de conflicto. Además le llama mucho la atención de que la *Alianza Atlántica* haya decidido encarar la contienda sin enviar a soldados de infantería, y más que una estrategia lo ve como una exigencia política de los países involucrados previa a la injerencia.

“Nos comprometimos, moral y políticamente, a proporcionar a los kosovares una solución tecnológica, y si ésta no funcionaba, o no lo hacía con la rapidez necesaria, estábamos dispuestos (en realidad, tal como fueron las cosas, no muy dispuestos) a suministrarles medios de subsistencia: pan, mantas y vendas. –Esto es todo cuanto podemos hacer-, dijimos. Pero aquí hay algo que falla, pues ninguna de estas formas de ayuda es suficiente ni cumple las exigencias de la política o de la moral.”<sup>112</sup>

Hay una cuestión moral importante que nos subraya, es que aun teniendo supuestamente una causa justa e intenciones correctas, hay que preguntarse si esos ejércitos, formados por soldados de varias naciones, están dispuestos a morir por otros y si los gobiernos involucrados en la misión atlántica estaban dispuestos a asumir las consecuencias imprevistas de sus acciones; por lo que considera un logro político y democrático la no intervención de los soldados estadounidenses en la zona de fuego ya que no se les puede exigir a los miembros de la milicia a luchar sin persuadir antes a su país de que la guerra es moral o políticamente necesaria y que la victoria exige y merece el sacrificio de algunas víctimas.

---

<sup>112</sup> Walzer, Michael. *Reflexiones sobre la guerra*, p. 114.

“Aparentemente, estamos dispuestos a matar a los soldados serbios; también a que los civiles serbios y kosovares puedan ser víctimas de los eufemísticamente denominados *daños colaterales*. Pero no estamos dispuestos a enviar a soldados estadounidenses al campo de batalla”.<sup>113</sup>

Ya en *Guerras justas e injustas* había formulado ese enunciado con estas palabras: Uno no puede matar si uno no está dispuesto a morir. Por lo que se debe reducir al máximo los riesgos.

Nos dice que los estadounidenses no pueden ser los bomberos del mundo y rescatar a personas de los edificios en llamas que no son suyos. Y está convencido que la comunidad internacional actuó tarde contra Milosevic ya que pudieron evitar muchas penurias si lo hubieran detenido desde el problema en Bosnia-Herzegovina, con lo que estamos de acuerdo y como lo mencionamos anteriormente, *los Acuerdos de Dayton* que pusieron fin a la guerra en los Balcanes tuvieron muchas deficiencias por un *ius post bellum* muy endeble.

La ONU no escapa de su crítica ya que considera que la estructura de su *Consejo de Seguridad* es oligárquica y es difícil encontrar una acción donde el consejo por unanimidad autorice una operación militar, recordemos que Rusia, aliado histórico de Serbia, tiene derecho de veto en el consejo y nunca avalaron las misiones de la OTAN. Por lo que aquí encontramos un gran problema, ya que la *Alianza Atlántica* actuó unilateralmente, lo que nos pone en una cuestión moral muy difícil: ¿si consideramos un hecho como ilegal, pero sabemos que nuestro actuar es legítimo entonces eso nos da la autorización para intervenir?. Lo que sí resulta menos controversial es apoyarnos en la teoría *guerra justa* y ver si la intervención en Kosovo cumplió con los argumentos de la *convención bélica* de Walzer.

Empezaremos con el *ius ad bellum*; en donde vemos que *la causa justa* que motivó a la OTAN a involucrarse en el conflicto la podemos centrar en la cuestión humanitaria, es decir, velar y defender los derecho elementales de los albanokosovares ya que el Estado serbio los estaba violando recurrentemente además de que querían detener la supuesta “limpieza étnica” y frenar los grandes flujos de los refugiados.

---

<sup>113</sup> *Idem*. p. 115.

Pudiera ser una causa justificada, pero hay pruebas que muestran que las matanzas estaban ocurriendo entre ambos bandos, muertes albanesas, muertes serbias, tanto civiles como oficiales y guerrilleros del *ELK*, además es muy difícil determinar si realmente hubo una “limpieza étnica”, recordemos que este tema es bastante delicado y hiere susceptibilidades, se demostró que en Bosnia-Herzegovina no existieron tales campos de exterminio como nos lo hicieron creer, pero no por esto uno no debe preocuparse por las muertes de los civiles, consideramos injusta y lamentable tanto la muerte de un civil como la de treinta, cincuenta o cien y en cada caso se debe actuar y tomar medidas para detener a los responsables y hacerlos pagar su culpa.

Además el argumento de “limpieza étnica” en el contexto kosovar se puede usar en dos sentidos, una “purificación” realizada por los albanokosovares hacia los serbokosovares que se vieron obligados a dejar sus hogares antes, pero sobre todo, después de la campaña aérea de la *Alianza Atlántica*, ya que los albanokosovares constituyen más del 90% de la población de Kosovo, por lo que cientos de familias serbias se vieron obligadas a salir de la zona por miedo a la represión y venganza.

El otro sentido es el que empleó *Occidente*, declarando que esta limpieza la estaban sufriendo los albanokosovares por las autoridades serbias por lo que la única alternativa para frenarla era la actuación inmediata. Walzer al igual que muchas personas defendió ésta tesis. Por lo que el argumento de la *causa justa* no es del todo claro o aplicable.

En lo que respecta al *criterio de autoridad* encontramos serias dificultades en el derecho internacional positivo, ya que la instancia de permitir una intervención bélica es la ONU a través de su *Consejo de Seguridad*, pero Rusia no lo permitió, por lo que la OTAN ignoró el veto y actuó unilateralmente y en términos jurídicos la acción fue ilegal. También es dudoso si hubo o no una *correcta intención* y la *limitación de la violencia*. El argumento a favor lo podemos conceder a la intención de la *Alianza Atlántica* de no mandar soldados al frente de batalla, por lo que fue moralmente satisfactorio no sacrificar vidas humanas y delegar todo a la tecnología militar, pero encontramos una postura ética diferente en un soldado que no está en el terreno de combate y tiene que matar a otro soldado que se encuentra a miles de kilómetros dirigiendo un misil que tiene como supuesto objetivo una batería antiaérea, un radar u otros objetivos militares; el limitar la violencia en una guerra virtual también tuvo sus consecuencias (más muertes de no combatientes y más desplazados por todos lados), recuerdo

la respuesta de un serbio que vivía en Belgrado, a cientos de kilómetros de Kosovo, no entendía qué hacía un misil de la OTAN destruyendo su casa, su ejemplo fue uno de muchos ya que las bombas no eran del todo exactas y caían en zonas residenciales.

La *expectativa de éxito* sí la tuvieron los que planearon esta operación, y de cierta forma era fácil pensarlo, ya que Serbia estaba inmersa en una crisis política y económica originada por los altos costos de las conflagraciones pasadas y por los embargos que varios organismos internacionales les habían impuesto. Así que los mandatarios como, Bill Clinton, Tony Blair, Javier Solana, el general Wesley Clark y otros más no tuvieron duda de su éxito, lo que no contemplaron fue que la sociedad civil serbia se organizó y como protesta se juntó en los sitios que consideraban “objetivo militar” e invitaban a atacarlos. También la *Alianza Atlántica* y los organismos humanitarios como el ACNUR, se vieron rebasados ante la ola de miles de desplazados originados por el bombardeo y la represión.

Si ese era el *último recurso* o no también es controvertido y discutible ya que muchos aseguran, entre ellos Walzer, que si se hubiera castigado y detenido en su momento a Slobodan Milosevic, señalado como principal responsable, este lamentable acontecimiento tal vez no hubiera ocurrido, además, recordemos que el *Grupo de contacto*, encargado de la diplomacia conciliadora antes de que estallara la crisis estaba haciendo todo lo posible por resolver pacíficamente el problema, inclusive recurrieron a hombres de enorme envergadura diplomática como Richard Hoolbroke y posteriormente, Martti Ahtisaari. Las iniciativas de este grupo fueron llevadas al castillo francés de Rambouillet, los acuerdos presentados eran no negociables para las partes, por lo que el intento de aceptación por las actores fue infructuoso.

En lo que respecta al *ius in bello*, establecer la proporcionalidad entre los fines y los medios representó para la OTAN el reto más grande, ya que fue la primera vez que un combate se ejecutaba a larga distancia con radares, cámaras y computadoras, además de emplear la última tecnología militar en misiles, armamento, aviones de última generación, y todo esto se hizo sin recurrir a los ejércitos de infantería, lo que representó una nueva manera de combate. Por lo que no hubo punto de comparación entre la parte que atacaba y la que defendía. Pero delegar todo al empleo de la tecnología tiene sus consecuencias, ya que las bombas no distinguen entre combatientes y no combatientes, blancos civiles y militares, camión de armas

o de refugiados, por lo que la inmunidad de los no combatientes no era respetada en todo momento.

La parte del *ius post bellum* en Kosovo generó el verdadero reto para la comunidad internacional y sentó un precedente altamente peligroso para varias comunidades que exigen su independencia como Cataluña, El país Vasco, Chechenia y muchos más. El mensaje que dejó el *ELK* es claro, el uso del terrorismo y sus violentas medidas empleadas que buscaban “liberar” a Kosovo fueron efectivas. No en vano España, Rusia y otras naciones con problemas de declaración de independencia por algunas de sus provincias no aceptan la declaración unilateral de independencia de Kosovo anunciada hace pocos años, al igual que las grandes organizaciones mundiales como la ONU, salvo el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial que recibieron de buena gana al pequeño Kosovo independiente, otorgándole crédito y cobrándole intereses.

No hubo reconciliación entre las partes, incluso cada día hay menos serbokosovares en Kosovo por el peligro que sienten por representar una minoría, y los pocos que quedaron decidieron irse al norte de la región, muy cerca de Serbia. Una vez de suspendidos los bombardeos, Kosovo de *iure* siguió perteneciendo a lo que quedaba de la otrora Yugoslavia pero de *facto*, pasó a ser un protectorado de la ONU por lo que desplegó una misión en toda la zona, con el tiempo entregaron parte del control a los albanokosovares, creando instituciones provisionales de gobierno que marcó las bases para un nuevo Estado, fue hasta 2005 que la ONU inicio conversaciones entre las partes para alcanzar un nuevo acuerdo del status de la región pero no logró dar una respuesta satisfactoria. El 17 de febrero de 2008 el Parlamento de Kosovo proclamó unilateralmente su independencia bajo el nombre de República de Kosovo. El reconocimiento de la comunidad internacional está dividido y su futuro sigue incierto.

“La afirmación del militarismo humanitario de Estados Unidos y sus aliados más cercanos produjo un verdadero colapso del ordenamiento jurídico internacional, que es, al mismo tiempo, causa y consecuencia de la parálisis de las Naciones Unidas. *rebus sic stantibus*, no es exagerado hablar de un fracaso de aquel –pacifismo jurídico- que, de Kant a Hans Kelsen, Norberto Bobbio y Jürgen Habermas, indicó al derecho y a las instituciones internacionales como los instrumentos principales—cuando no nada menos que exclusivos- para la realización de la paz y la protección de los derechos fundamentales... Desde el final de la bipolaridad

hasta hoy, las potencias occidentales no sólo utilizaron arbitrariamente la fuerza militar, sino que además impugnaron explícitamente el ordenamiento jurídico internacional en nombre de su incondicionado *jus ad bellum*.”<sup>114</sup>

En lo que concordamos con otros especialistas como Danilo Zolo, Howard Zinn, Michael Hardt, Noam Chomsky, Heinz Dietrich, Toni Negri, es que esta intervención militar llevaba detrás del humanitarismo militar intereses políticos y de vital importancia estratégica para los Estados Unidos, en ese tiempo se construyó al sur de Kosovo el *Camp Bondsteel* que es la mayor base militar estadounidense fuera de su territorio en donde la ubicación es inmejorable, una zona elevada próxima a Medio Oriente, el Cáucaso y Rusia. Por si fuera poco está en ruta de importantes oleoductos que conectan la región con el Cáucaso y en donde la mayor parte de los contratistas son empresas estadounidenses. ¿Esa es parte de la recompensa por intervenir humanitariamente en los Balcanes?.

“La crisis en Kosovo exacerbó la pasión visionaria de una manera pocas veces vista. Los acontecimientos se describen como un *parteaguas en las relaciones internacionales*, que abre el telón a un escenario de la historia mundial sin precedentes, una época de rectitud moral bajo la guía de un *Nuevo mundo idealista empeñado en terminar con la deshumanización*. Este nuevo Humanismo, que coincide de manera fortuita con el nuevo milenio desplazará la insensata y mezquina política de un pasado maldito. Se forjan nuevos conceptos de un orden mundial entrelazados con motivadoras lecciones sobre relaciones humanas y la sociedad global que destruirán a las decadentes instituciones del orden mundial que han comprobado su rotundo fracaso, y que deberán descartarse, por lo tanto, a favor de ideas que se apartan de manera –innovadora pero justificable- de las normas anteriores.”<sup>115</sup>

La preocupación por las intervenciones humanitarias también es tema de interés para Michael Walzer, quien nos da cuatro argumentos<sup>116</sup> para sustentarlas ya que él está de acuerdo con ellas porque las considera una buena doctrina en el mundo actual.

---

<sup>114</sup> Zolo, Danilo. *Op. Cit.* p. 82.

<sup>115</sup> Chomsky, Noam. *El nuevo humanismo militar, lecciones de Kosovo*. p.7

<sup>116</sup> Estos cuatro argumentos fueron retomados de su última obra editada en castellano, *Pensar políticamente*. (2010).

El primero de ellos versa sobre las ocasiones en que se deben de emplear, y la respuesta es que van dirigidas a poner fin a los asesinatos en masa y la “limpieza étnica”, es decir, situaciones extremas para que justifiquen el uso de la fuerza traspasando una frontera internacional, pero sabe que no toda violación a los derechos humanos es una justificación para ello. También está de acuerdo con no enfocar el genocidio por grados. Además, es bueno gastar todas las vías pacíficas antes de actuar, como presionar por las vías diplomáticas, sancionar económicamente, medidas que pueden ser impuestas por un grupo de naciones u organismos, pero cuando se desarrolla una matanza indiscriminada en una provincia o país no es posible perder tiempo y hay que actuar de forma inmediata sin esperar una respuesta local. Con esto, deja clara su postura que hay casos en donde se puede y se debe actuar unilateralmente.

Por lo que es necesario argumentar los casos de manera independiente ya que ninguno es igual a otro, también sabe que han existido intervenciones humanitarias justificables, pero hay otras donde no, por lo que conviene tener una versión austera y minimalista de los derechos humanos<sup>117</sup> en específico los que están en juego, el derecho a la vida y la libertad.

Pero la decisión de hacer o no una intervención tiene también mucho que ver con el país al que se le piensa “castigar”, por ejemplo no es lo mismo hablar de Irak que de China, por eso el problema del Tíbet no lo ha podido resolver la ONU. “No podemos responder a todas las ocasiones que se nos presentan; hacemos bien calcular los riesgos encerrados en cada una de ellas. Tenemos que preguntarnos cuáles serán los costes de la intervención para la población que intentamos rescatar, para los rescatadores y para todos los demás. Y, a partir de ahí, sólo podremos hacer lo que esté en nuestras manos.”<sup>118</sup>

El segundo argumento dice que sólo podemos hacer lo que está en nuestras manos, y ese “nosotros” corresponde a los actores que deliberan la acción humanitaria (autoridad competente según la *guerra justa*) y como ya hemos citado anteriormente, actuar multilateralmente se opone a veces con la actuación unilateral. Además, ¿se tienen el derecho a actuar o el deber de actuar?. Recordemos que hay derechos que carecen de obligaciones y aquí la disyuntiva “o quizá la intervención humanitaria sea un ejemplo de lo que los filósofos denominan un deber –imperfecto-: alguien debería parar la atrocidad, pero no es posible poner

---

<sup>117</sup> Es el equivalente a la moralidad tenue.

<sup>118</sup> Walzer, Michael. *Pensar políticamente*. p. 332.

nombre a ese alguien, señalar con el dedo, por así decirlo, a un país concreto. El problema de los deberes imperfectos se presta mejor a las soluciones multilaterales, pues, en ese caso, nos limitamos a asignar responsabilidades por adelantado a través de algún procedimiento decisorio comúnmente aceptado.”<sup>119</sup> Por lo que Walzer opina que la intervención es más que un derecho y más que un deber imperfecto.

Además la no intervención en presencia de los asesinatos en masa o “limpieza étnica” no es equiparable a la neutralidad en tiempo de guerra (como sucedió en la ciudad bosniaca de Srebrenica, cuando fueron ejecutados decenas de hombres con la presencia de los *cascos azules* holandeses). Las urgencias morales son diferentes, no podremos estar seguros de las consecuencias de una guerra pero sí conocemos los efectos de una masacre.

Por lo que nos lleva al tercer argumento, el cómo actuar de los protagonistas. “La intervención humanitaria conlleva el uso de la fuerza y para que tenga éxito resulta crucial que se lleve a cabo precisamente con energía (por la fuerza); el objetivo es derrotar a las personas –sean quien sean- que están practicando las masacres o la limpieza étnica.”<sup>120</sup> De esta manera si justificamos la intervención, pasará lo mismo con la victoria, hay que justificar la búsqueda. Anteriormente se ha actuado y se ha actuado mal como en Bosnia-Herzegovina y Ruanda. En donde se asumió que la fuerza debía ser el último recurso, pero en un conflicto bélico en desarrollo, ese último nunca llega.

El cuarto argumento sigue esta vertiente y los encontramos en *Guerras justas e injustas*, el de la cuestión de trazar objetivos a las misiones humanitarias y así determinar si hay razones loables o imperiales. Los principios de la soberanía y la integridad territorial obligan a cumplir la regla de *entrar y salir rápidamente*. Pero Walzer destaca tres momentos en donde la regla no aplica, ya que es necesario quedarse, por ejemplo cuando luego de las hostilidades no hay bases para constituir un nuevo gobierno por la gravedad de los ataques ya que las instituciones están dañadas, o donde la extensión y la profundidad de las divisiones étnicas dejen abiertas la posibilidad de las matanzas en cuanto las fuerzas armadas externas se retiren

---

<sup>119</sup> *Idem.* p. 336.

<sup>120</sup> *Idem.* p. 338.

y aquí es contundente: “Si se aceptan los riesgos de la intervención...conviene aceptar también los riesgos de una ocupación posterior.”<sup>121</sup>

El tercer momento va dirigido a los países en donde simplemente el Estado dejó de existir, no es que hayan perdido la guerra sino que ya no hay ni policía, ni ejército ni instituciones en pie y es un país endeble para que entren las fuerzas paramilitares, las mafias o los “señores de la guerra” a imponer su ley. Y esto no se consigue a corto plazo sino que se necesita mucho tiempo.

Así que es necesario contar con una especie de regla que indique los momentos en que resuelva el actuar de la “entrada y la salida”, para que se pueda reconocer cuándo una intervención requerirá un plazo largo para su estabilización. “La regla apropiada en todos estos casos...es la –legitimidad local-. Las fuerzas que intervengan deberían encontrar o a instaurar, por un lado, una forma de autoridad que encaje o, como mínimo, dé acomodo a la cultura política local, y, por otro, a una serie de autoridades, independientes de las propias fuerzas intervinientes, que sean capaces de gobernar el país y que atraigan suficiente apoyo popular como para que su gobierno no resulte masivamente coactivo. En cuanto dichas autoridades se hallen ya sentadas, las fuerzas que han intervenido debería retirarse: -entrar y salir finalmente-.”<sup>122</sup>

Lo que resulta una realidad insoslayable es que se debe seguir debatiendo sobre los agentes, los medios y los términos de una intervención militar y si no es posible poner un modelo único sí sentar una estructura “minimalista” que se pueda aplicar a todos los casos. También se deben debatir y cuestionar los derechos humanos y su manera de hacerlos cumplir en donde quieran aplicarse.

Para terminar con el tema de Kosovo podemos retomar en este caso otro argumento del *ius in bello* tratado en el capítulo nueve de *Guerras justas e injustas* y es el de *El doble efecto*, y aplica muy bien aquí ya que es donde radica una de las críticas más fuertes que se le hicieron a la OTAN. Es el segundo principio de la convención bélica y el enunciado dice que no puede atacarse en cualquier momento a los combatientes y que jamás pueden ser objeto ni objetivo de las actividades militares. Como inevitablemente en una guerra o intervención los no

---

<sup>121</sup> *Idem.* p. 342.

<sup>122</sup> *Idem.* p. 344.

combatientes siempre estarán expuestos a un ataque, se tiene que recurrir al controvertido principio del *doblo efecto*, que es una reconciliación de la prohibición de atacar a los no combatientes con la legítima conducta de la actividad militar. En pocas palabras, permite realizar un acto en el que existen probabilidades de que se produzcan consecuencias funestas a los civiles siempre y cuando se cumplan cuatro condiciones: que el acto sea bueno en sí mismo, que el efecto directo sea moralmente aceptable, es decir que mueran los soldados enemigos o alguna de sus estructuras, que la intención de la entidad que actúa sea buena, por lo tanto, que sólo se proponga lograr el efecto aceptable porque el efecto funesto no era ni medio ni fin y que el efecto positivo sea lo suficientemente bueno como para compensar la realización del negativo. Pero recordemos que nuestro autor corrige el enunciado que considera más relevante por lo que sostiene que el *doblo efecto* sólo es defendible cuando sus dos resultados son producto de la doble intención, es decir, que se realice el bien y que el previsible mal quede tan reducido como sea posible. Es decir, buscar alguna prueba que muestre un compromiso efectivo con el objetivo de salvar a los civiles.

“La intención del actor es buena, esto es, sólo se propone lograr el efecto aceptable; el efecto funesto no entra en sus fines y tampoco es un medio para sus fines y, consciente del mal que se halla involucrado en sus propósitos, busca reducirlo al mínimo, aceptando con este objeto costes para sí mismo.”<sup>123</sup>

Lamentablemente el principio del *doblo efecto* no se respetó en su cabalidad, incluso hace pensar que en vez de pensarse como una contingencia o algo accidental y ser un recurso remotamente ejecutado o hecho aislado, se repitió en varias ocasiones en tierra balcánica, por lo que las dudas de que estos actos fueron “errores de buena” o “daños colaterales” o cualquier otro eufemismo popularizado en esa intervención no caben aquí.

Además creer que un ataque puramente virtual será efectivo al cien por cien es demasiado confiar en la tecnología y resulta muy presuntuoso y como ejemplo están los siguientes eventos<sup>124</sup> originados por la OTAN:

9 de abril: Un misil que tenía como objetivo la Central telefónica de Kosovo cae en un barrio residencial matando a varios kosovares y ocasionando el incremento de refugiados.

---

<sup>123</sup> Walzer, Michael. *Op. Cit.* p. 218.

<sup>124</sup> Información recopilada en varios medios informativos durante los acontecimientos.

14 de abril: Un “error de buena fe” mata a 75 desplazados que viajaban en un convoy civil.

23 de abril: El edificio principal de la Televisión serbia es bombardeado dejando al menos 10 muertos y 18 heridos.

8 de mayo: Por un “error” de los servicios de espionaje de la OTAN, se bombardea la embajada de China en Belgrado, causando la muerte a varios funcionarios chinos.

14 de mayo: Aproximadamente 79 civiles mueren en la madrugada por un bombardeo en Korisa, medios serbios responsabilizan a la *Alianza Atlántica*, que a su vez, lo atribuye a la artillería serbia.

En la mayoría de estos eventos, no había ni un soldado serbio, ya sea en el blanco de ataque o cerca de él y ni siquiera se trataban de objetivos estratégicos para eliminar y dañar severamente a la infraestructura serbia, salvo el edificio del medio de comunicación, que despierta otro asunto delicado y que en cada conflicto bélico sale a la luz en la opinión pública, respetar o no respetar los medios informativos en un conflicto bélico.

## **Intervenciones militares preventivas: Afganistán e Irak**

### *Operación Libertad duradera y Operación Libertad iraquí*

Se dice que después del 11 de septiembre de 2001, las cosas en el mundo ya no volvieron a ser como antes, que las prioridades cambiaron, la seguridad interna de los Estados Unidos así lo manifestó y la sed de venganza lo demandaba; sus medidas impuestas repercutieron directa o indirectamente en todo el mundo a partir de esa aciaga mañana de martes. No voy a cuestionar los atentados terroristas suscitados aquél día (11-S), eso será tema en otros trabajos, pero de algo hay que estar seguros, existe una veta de sospechosa que los rodea y que despierta suspicacia en muchas personas debido a tantas contradicciones, falta de pruebas, inoperancia y mentiras por parte del gobierno de George W. Bush en las investigaciones. Lo que no se puede negar es que sí fue un acto terrorista en donde lamentablemente perdieron la vida cientos de personas inocentes, ocasionando como respuesta dos intervenciones militares impulsadas por Estados Unidos, los primeros destinos de esta nueva lucha contra el terrorismo islamita fueron Afganistán e Irak.

Las últimas tropas soviéticas abandonaron Afganistán en 1989 dejando como a un millón de muertos afganos, un país en penurias y sin orden social. Tuvieron que pasar doce años para que llegara otro ejército extranjero, el de Estados Unidos apoyado por varios países. En ese lapso la población afgana sufrió los estragos de la “guerra” con los soviéticos y no tuvieron la atención de la comunidad internacional que miraba a otros lados. Esta situación permitió la entrada de la influencia de los países vecinos que permeó los poderes regionales y alimentaron una confrontación interna que cobró un gran número de vidas inocentes.

La entrada en Kabul de los Talibanes (grupo que fue adiestrado por Estados Unidos para combatir a los soviéticos) hizo pensar que podían instaurar un nuevo y necesario orden civil y así lo hicieron, pero el factor que no se contemplaba es que lo efectuaron a costa de imponer un orden moral extremadamente riguroso y de represión contra la mujer afgana donde una mala interpretación del Islam era su fundamento, similar a otros grupos de la región. El nuevo ordenamiento talibán y las disputas con grupos opositores provocó el desplazamiento masivo de miles de personas dentro y fuera de sus fronteras.

Fueron pocas las organizaciones humanitarias que se trasladaron a Afganistán para ofrecer su ayuda, con el riesgo de que los Talibanes los observaran como una amenaza al ser occidentales, lo que complicó mucho las operaciones. El régimen talibán, que tenía el 90% del control del país se estaba haciendo más radical incluso recibieron a Osama Bin Laden (quien formó parte del adiestramiento militar estadounidense en los ochenta en esa región) en 1996 luego de su expulsión de Sudán, viendo en Afganistán una tierra fértil para preparar a terroristas. Ese mismo año, como medida por albergar a Osama Bin Laden, algunos países deciden romper relaciones con el régimen talibán. En 1998 Estados Unidos bombardea una parte de Afganistán e incluso les impone un embargo comercial y financiero que agudizó más la precaria calidad de vida de los afganos, en contraste ya eran los principales productores de opio en el mundo.

Con estas dolorosas circunstancias Afganistán entra al siglo XXI, las sanciones de la ONU se ratifican y se va preparando el escenario para una intervención extranjera; iniciando una campaña mediática para desprestigiar más al régimen talibán, en los televisores de todo el mundo y en Internet empiezan a circular imágenes de mujeres lapidadas por el régimen acusadas supuestamente por adulterio al mismo tiempo que también se transmiten escenas de talibanes destruyendo los budas gigantes de Bamyan. Ante la presión internacional alimentada por la opinión pública, las sanciones hacia Afganistán eran más severas. El 9 de septiembre de 2011 asesinan al comandante Massoud, quien tenía el control de la parte que les quedaba por gobernar a los Talibanes, por lo que prácticamente aseguraban el control total del país. Dos días después ocurren los atentados terroristas en Estados Unidos; en la espectacular cobertura mediática de ese día, se señaló como culpable de los ataques a Osama Bin Laden y a su red terrorista *Al Qaeda*. El *Consejo de Seguridad* de la ONU condena los actos y Estados Unidos declara su derecho para ejercer su legítima defensa contra el país que albergaba a los terroristas: Afganistán, que ignora la petición internacional de entregar a miembros de *Al Qaeda*, fue un desafío que inevitablemente contribuyó a la intervención militar de Estados Unidos en tierra de los monjes guerreros.

Las organizaciones humanitarias que estaban en Afganistán se ven obligadas a evacuar ya que los talibanes se declaran incapaces de garantizar la seguridad. Los bombardeos aéreos de la operación *Libertad Duradera* inician el 7 de octubre de 2001 y consiguen derrocar al régimen talibán en aproximadamente un mes. Lo que queda de las fuerzas talibanas ya fragmentadas se refugian en las regiones montañosas.

Los bombardeos se asemejan a los que ocurrieron pocos años antes en Kosovo, siguieron presentándose los “errores de buena fe” o “daños colaterales” que dejaron una gran cantidad de muertos inocentes. Lo que sí representó un cambio, es que las poblaciones afganas también fueron “bombardeadas” con paquetes de comida y junto a ellos había panfletos que le decían a la gente que no abandonará su hogar, que no era necesario ya que seguirían recibiendo ayuda, pero esta acción psicológica tenía otra intención, ya que Estados Unidos no quería revivir lo ocasionado en Kosovo, desestabilizar a los países vecinos con tantos refugiados afganos regados por toda la zona a consecuencia de los bombardeos.

En esta línea de lucha contra el terrorismo y el *eje del mal*, el siguiente objetivo fue Irak, esta vez bajo el argumento de la prevención/preempción ya que el gobierno de Bush sostenía que el régimen de Sadam Husein fabricaba armas de destrucción masiva y que además tenían nexos con *Al Qaeda*, por lo que era necesario intervenir nuevamente en el Golfo Pérsico para derrocar el régimen que su padre no pudo eliminar. Meses antes de la intervención, el gobierno de Bush intentó persuadir a muchas agencias humanitarias para que se sumaran a la operación, algunas de ellas tenían hasta el ofrecimiento monetario con tal de aceptar y terminaron haciéndolo, mientras que gran parte de las ONGs europeas rechazó categóricamente tal invitación ya que consideraban injusta la medida.

Antes de iniciar la conflagración hubo algunos intentos de la ONU por frenarla (incluso Francia emitió su voto en contra del ataque, al igual que México, que ese año tenía la presidencia del *Consejo de Seguridad* en la figura de Adolfo Aguilar Zinser; no así Reino Unido, España, Portugal, Italia, Dinamarca, entre otros, que apoyaban la medida preventiva).

Los inspectores de la ONU enviados a Irak, para saber si era cierta la suposición de la fabricación de armas de destrucción masiva, reportaron que no encontraron evidencia alguna, ni de su fabricación ni de su tenencia. Pero los intentos de oponerse a esta nueva intervención fue infructuosa porque nuevamente Estados Unidos con su coalición, ignorando las reglas del derecho internacional positivo, deciden intervenir en Irak el 20 de Marzo de 2003 con la operación que llevaría el nombre de *Libertad Iraquí*.

Con una fractura política y de la diplomacia entre las grandes potencias inició la operación *Libertad Iraquí* con un triple objetivo, eliminar las supuestas armas de destrucción masiva, derrocar a Sadam Husein y otorgar la libertad a los iraquíes. Sorpresivamente la resistencia del régimen de Husein no fue como se esperaba y el gobierno fue eliminado en poco tiempo. El 1 de mayo de 2003, George W. Bush declaró en el portaviones *USS Lincoln* el fin de las principales operaciones en Irak, desde entonces instauró un gobierno provisional para proceder a la reconstrucción del país agredido.

La política internacional del gabinete de George W. Bush se caracterizó por varias acciones como, apostar al unilateralismo, la preempción y la raquíca fuerza de voluntad para encarar los tratados y la cooperación internacional, y tomar medidas para eliminar a los “Estados canallas” considerados en el “eje del mal”.

Según Daalder y Lindsay, la ideología hegemónica estadounidense<sup>125</sup> tiene como prioridades trabajar con sus aliados en Europa y Asia para externar la paz, el gobierno democrático y el libre comercio, además de defender sus intereses en el Golfo Pérsico y conseguir la paz en Medio Oriente. Esta tendencia se basa en cinco proposiciones; establece las relaciones internacionales como un estado de naturaleza hobbesiano; considerar a los Estados como principales actores; establece que el poder militar y la voluntad de utilizarlo es la moneda de intercambio del sistema mundial; los acuerdos multilaterales y las instituciones internacionales no son estrictamente necesarias para los intereses estadounidenses, y que existe la creencia de que los Estados Unidos se ve como único poder, asegurando la libertad en el planeta.

Ha sido tema de debate si la política de Bush centrada en la lucha contra el terrorismo, que llevó a la intervención en Afganistán e Irak, fue consecuencia del *11-S* o ya estaba prevista con anterioridad por los encargados de la política exterior de Estados Unidos. Basándonos en los estudios geoestratégicos podemos afirmar que la línea para intervenir en el Golfo Pérsico y Afganistán ya estaba trazada y las injerencias se realizarían de todas formas. El entonces jefe del Pentágono, Donald Rumsfeld aplicó un plan para transformar las fuerzas armadas de

---

<sup>125</sup> Daalder, Ivo, Lindsay James M. *America Unbound*, p. 39.

su país para enfrentar los nuevos desafíos de la política exterior.<sup>126</sup> Desafíos ignotos y por lo tanto impredecibles, así que hay que actuar preventivamente y enfrentar a los “enemigos” que todavía no los desafían. Los objetivos más endebles a este tipo de amenazas son las redes de información, las bases militares en el exterior y el peligro de las armas de destrucción masiva (ADM) en manos de los terroristas.

Así que las medidas para contrarrestar estos peligros las hemos visto en acción; ejercer el poder estadounidense en zonas lejanas, defender sus bases militares internacionales, evitar santuarios donde se puedan preparar sus enemigos, proteger sus redes de información. Todo esto con el objetivo de no sólo ganar las guerras sino de prevenirlas. En pocas palabras esto se resume con seguir una política de *preempción e intervención* contra los que considera sus enemigos.

Michael Walzer escribió varios artículos antes, durante y después de la intervención de su gobierno en Irak, algunos están reunidos en *Reflexiones sobre la guerra*, podemos destacar por varias razones el titulado *Inspectores sí, guerra no*, porque aquí vemos que siempre mantuvo una postura en contra de la intervención militar en Irak (recordemos que fue duramente criticado por rubricar, en febrero de 2002, una carta junto a otros sesenta académicos e intelectuales estadounidenses que no precisamente son de la misma postura política que él como Francis Fukuyama y Samuel Huntington, este documento dado a conocer a la opinión pública nacional e internacional se tituló *Por qué luchamos: una carta desde América*, explicando por qué creen que la guerra contra el terrorismo que están librando en Afganistán es justa y necesaria; aunque luego hizo unos matices a la misma por algunas críticas recibidas). Revisando el artículo y complementándolo con otros es notorio que, si bien firmó estando a favor de una lucha contra el terrorismo no lo estaba contra una intervención en Irak.

“La guerra de Estados Unidos es injusta. Aunque desarmar a Irak es un objetivo moral y políticamente legítimo, es un objeto que casi con toda certeza se hubiera logrado con medidas que no fueran una guerra a gran escala”<sup>127</sup>

---

<sup>126</sup> Rumsfeld, Donald. *Transforming the Military*, Foreign Affaires; Mayo/Junio, 2002.

<sup>127</sup> *Idem.* p. 168.

Las medidas a las que se refiere son las que se emprendieron luego de la primera *Guerra del Golfo* en los noventa (embargos, supervisiones, zonas de exclusión aérea, etc.) y lanza una dura crítica a los gobiernos europeos, la ONU y al propio por no dar énfasis a éstas sanciones durante esos años, ya que si se hubiera compartido la responsabilidad y la autoridad se hubiera podido evitar una nueva injerencia. La forma correcta de oponerse a una guerra es argumentar que el sistema actual de contención y control está funcionando y puede funcionar mejor, las formas ya estaban dadas, pero no su vigilancia para que se respetaran, es por esto que se necesita un internacionalismo en donde otros Estados no dejen todas estas cuestiones y responsabilidades a Estados Unidos, incluso podrían actuar unilateralmente ya que tendrían la capacidad para hacerlo.

Pero hay otro tema que todavía nos queda en suspenso y es el de su postura a las intervenciones preemptivas, ya que en *Guerras justas e injustas* vimos que hay un apartado dedicado a las anticipaciones pero no se puede definir tan fácilmente a que tipo se refiere. Por un lado dice que el miedo no establece ningún derecho de anticipación y considerando el ejemplo que nos mostró del ataque israelí a Egipto, al cual considera justo, podríamos decir que estaría a favor de las intervenciones preemptivas y no de las preventivas.

Sobre el discurso de Bush en West Point nos dice que se defendió la necesidad y la justicia de la guerra preventiva contra Irak pero que no hubo pruebas que demostraran la existencia de las ADM ni su uso inminente y por ende la prevención no es una descripción adecuada de lo que el presidente amenazaba con hacer. “La guerra que estamos hablando es anticipatoria (preemptiva), no preventiva; está pensada para responder a una amenaza más lejana en el tiempo... Quizá la distancia entre prevención y preempción se ha reducido, y por ello existe muy poca diferencia estratégica entre ambas (y por consiguiente, también muy poca diferencia moral).”<sup>128</sup> Pero más adelante nos dice que una guerra que se libra antes de tiempo es inmoral. Así que son puntos en los que hay que seguir trabajando.

Así como lo hicimos con la intervención en Kosovo, ahora tomaremos nuevamente el filtro de la *guerra justa* para aplicarlo a los casos de Afganistán e Irak. En lo que respecta al *ius ad bellum* en el caso afgano vemos que la *causa justa* que los Estados Unidos utilizaron primeramente fue la de su derecho a defenderse de una agresión cometida por un grupo de

---

<sup>128</sup> *Idem.* pp. 168, 169.

terroristas, esto es completamente legítimo viéndolo a simple vista, pero el paradigma legalista no contempla a un grupo sino a Estados, por lo que el argumento empleado es que atacarían Afganistán ya que ellos son los presuntos copartícipes de los atentados porque albergaban a terroristas pertenecientes a *Al Qaeda* y desde luego a Osama Bin Laden; el régimen talibán por lo tanto debería de pagar las consecuencias, con esto el argumento se sustenta ya que le da la carga de culpabilidad no sólo sobre el grupo terrorista sino a un Estado también; esta decisión fue “acertada” por el gobierno de Bush ya que inmediatamente la ONU le permitió a los estadounidenses demandar su derecho como afectado y les dio luz verde para atacar al régimen talibán. Por lo tanto, legalmente no había una transgresión al derecho internacional ya que actuaban en legítima defensa.

El caso de Irak fue un poco más complejo porque la administración de Bush tenía a su alrededor una serie de Estados que no estaban de acuerdo con su política de intervención hacia el gobierno de Bagdad, y podían echar abajo su intención de derrocar a Sadam Husein; afortunadamente para sus intereses, dentro de esa *causa justa* también se encuentra el poder hacer una guerra preventiva y luchar para defender los derechos humanos, por lo que ahora la justificación sería, como lo declaró George W. Bush y varios miembros de su gabinete, que implementarían una política de preemoción para acabar con las amenazas que podría tener el pueblo norteamericano. Las intenciones de atacar Bagdad eran por poseer las ADM que supuestamente escondía y que fabricaba, derrocar a un régimen tiránico y peligroso para todos y desde luego llevarle la democracia al pueblo iraquí y dotarlos de sus derechos fundamentales.

Aparentemente el gobierno de Estados Unidos podía invadir a Irak basándose en los elementos anteriores, ahora quedaba por ver qué tipo de autoridad respaldaba su decisión, ya que el *criterio de autoridad* es un elemento más que se debe de cumplir, nuevamente el problema o impedimento legal se encontraría en el derecho internacional, ya que sólo el *Consejo de Seguridad* tiene la autorización para permitir una intervención, hace un par de años le había dado luz verde para su campaña en Afganistán pero ahora las cosas eran diferentes porque no había una agresión directa, todo estaba basado en su política de intervención y en suposiciones; con la diplomacia y la relación entre los países muy tensas, Bush decidió no esperar una probable negativa del *Consejo de Seguridad* y emprendió su misión en el Golfo Pérsico. Esto, al igual que en Kosovo, nos pone de manifiesto que no

existe realmente una autoridad competente que avale o no una intervención militar, sólo basta un grupo de Estados que se asocien en una coalición para lograrlo, recordemos que Estados Unidos no actuó solo, fueron muchos países los que lo avalaron y acompañaron en esta campaña, pero que la haya planificado y liderado solo es otra cuestión.

El tercer elemento de este *ius ad bellum* que Michael Walzer nos señala es el de la *correcta intención*, las intenciones *at ante* de ir contra Afganistán e Irak; son muy difíciles de identificar, recordemos el imperativo: *No basta con que las causas sean legítimas sino que deben estar guiadas de una intención moralmente correcta*. La supuesta intención moralmente correcta en estas intervenciones era la misma, eliminar una amenaza, derrocar un régimen tiránico para librar a los ciudadanos del yugo opresor y llevarles la democracia y proteger los derechos humanos. Si realmente las campañas militares que se desplegaron en estos lugares hubieran velado por estos intereses, no estaríamos redactando éstas líneas, por lo que la *correcta intención* es sólo retórica en estos actos de supuesta agresión.

Lo que nos dice, es que en ambos casos no se cumplió a cabalidad con estos principios por lo que no se podrían considerar justas las acciones que el gobierno de Bush y sus aliados emprendieron en estas zonas y por ende no son “guerras justas” sino de agresión; si bien la misión en Afganistán es más problemática por tener varios elementos que la justifiquen, los fines son los que terminan por sepultar su correcta intención porque no son tangibles.

Por si fuera poco, podemos agregar dos elementos más que integran el *ius ad bellum*; la expectativa de éxito, la cual, a primera vista, no nos resulta problemático porque los Estados Unidos, además de tener la mejor y más grande industria bélica, tienen el ejército más poderoso y eso es una seguridad de que se podrá alcanzar el éxito, pero un éxito engañoso, porque nos demostraron que puede ser relativamente “fácil”, llegar, arrojar bombas y misiles, disparar con una buena infantería y derrocar al tirano y decir “ganamos” hasta ahí finaliza su primer éxito, que es una condición necesaria pero no suficiente para el verdadero éxito, ya que el gran reto es ver todo el desastre ocasionado a la población por las cruentas batallas y tratar de levantar la región afectada de sus escombros y comenzar de nuevo, por el bien de esa gente.

Y el otro elemento es usar la fuerza como el *último recurso*, con Afganistán al parecer no había otra salida que usar una campaña militar porque los estadounidenses reunían los argumentos jurídicos para ampararse legalmente y repeler una agresión con el uso de la fuerza y así lo ejercieron, pero con Irak sucedió todo lo contrario, Walzer al igual que muchos gobiernos europeos, estaba convencido de que se podían hacer muchas cosas antes de tomar la decisión de ir contra los iraquíes, las medidas ya estaban tomadas previamente (embargos, delimitación de zonas de exclusión aérea, envío de inspectores, etc.), era cuestión de trabajar y supervisar que el régimen de Husein las respetara, incluso varios países de Europa como Francia y Rusia creían en esas sanciones impuestas a Irak para disuadir a la coalición que estaba formando Estados Unidos, pero los esfuerzos fueron ignorados y el capricho de uno pudo contra la voluntad de todos los demás. Por lo que ese último recurso fue forzado deliberadamente y dejó de serlo.

Hay una crítica muy directa que lanza contra los países que encabezan la Unión Europea y tiene que ver con la comprensión de la guerra como último recurso. “De la guerra decimos que es el -último recurso- a causa de los impredecibles, inesperados, inintencionados e inevitables horrores que suele conllevar. De hecho la guerra, no es el último recurso, pues su -últimidad- es un estado metafísico, que en la vida real jamás se alcanza: siempre es posible hacer algo más, o volverlo a hacer, antes de emprender la acción última. La noción de -último recurso- es una advertencia, pero que debe utilizarse con la prudencia necesaria: debemos esforzarnos por hallar alternativas antes de -soltar a los perros de la guerra-.”<sup>129</sup>

Entonces nos deja en claro que deben existir alternativas para el recurso bélico, pero por otro lado cuestiona a Francia y Alemania porque piensa que su negativa al no apoyar la intervención no era porque pensaran que el ataque a Irak era el último recurso sino que lo hicieron para postergar más las cosas porque no querían tener el peso moral que conlleva tal decisión.

---

<sup>129</sup> *Idem.* p. 164.

Ahora toca el turno de pasar a algo que siempre nos resulta difícil de escribir, no por su dificultad teórica, sino porque en la práctica se transgrede una y otra vez, nos referimos al *ius in bello*, que tanto en Kosovo, Afganistán e Irak no fue respetado en su mayor parte y los que padecieron las consecuencias son los mismos, la gente inocente, las desamparadas, las víctimas de las intervenciones militares.

Nuestro autor nos dice que la *convención bélica* define los deberes en relación a las hostilidades bélicas y para lograrlo recurre a tres argumentos, la *distinción/discriminación* de los actores en los conflictos bélicos, la *inmunidad de los no combatientes* y la *proporcionalidad entre los fines y los medios*. La cuestión que ocupa y preocupa a Walzer sobre todas las cosas es la procuración de la inmunidad de los no combatientes.

Aquí tal vez va a incomodarnos nuevamente el término de la *Necesidad militar* abordado en *Guerras justas e injustas*, ya que lamentablemente es un comodín que tienen las milicias dentro de la lucha contra el terrorismo y la defensa por los derechos humanos y que generalmente quieren jugar; ya que en Afganistán e Irak no se hizo debidamente la discriminación de los actores, sino que se estereotipó a todo lo proveniente del Islam poniéndolo como negativo, algo que se tenía que combatir; recordemos que se vieron muchos casos de racismo en aeropuertos y en las ciudades de Estados Unidos por esa animadversión creada por una paranoia hacia el moreno, el árabe, el turbante, el musulmán, el Corán y el Islam. Y en la zona de combate las cosas no cambiaron ni en Irak ni en Afganistán ya que los soldados de la coalición atacaban y arrestaban a civiles no combatientes sólo por tener las características antes señaladas, por lo que la inmunidad de los no combatientes volvió a ser punto de controversia, incluso hubo casos donde los militares les disparaban a los civiles sólo porque “suponían” que esa gente era una amenaza por su forma de vestir (en Kosovo se combatía ante un ejército serbio “formal” que se distinguía de los civiles, entre otras cosas, por sus uniformes, pero en Irak y Afganistán esto no sucedía porque sus milicias eran irregulares, no estaban uniformadas, salvo un pequeño grupo selecto que pertenecía a una élite muy cercana a Sadam Husein).

Además, en estos casos, podemos aplicar la distinción que hace Michael Walzer, la que existe entre los no combatientes leales y desleales o entre los no combatientes amistosos y hostiles. El ejército seguramente veía a la mayoría de los no combatientes iraquíes y afganos como hostiles, por lo que siempre estaban a la defensiva ante ellos y no dudaban en dispararles ante

la primera sospecha de agresión, lo que originó varios asesinatos de inocentes, Así que una vez más, la inmunidad de los no combatientes, lamentablemente, no fue plena al igual que hubo cierta dificultad para distinguir entre las personas combatientes y los civiles no combatientes.

No podemos decir mucho de la proporción entre los fines y los medios ya que desde antes que sucedieran las intervenciones la desventaja entre las fuerzas armadas de Estados Unidos y la de Irak y Afganistán no tenían ningún punto de comparación. La respuesta a una agresión (colapsar tres aviones llenos de pasajeros en edificios públicos, y un avión más que no encontró blanco) no se compara en nada con invadir un pobre país, con toda la maquinaria, recursos y movilización que todo eso conlleva.

En lo que respecta a Irak, es peor, porque caemos en un juego de suposiciones y mundos hipotéticos porque en realidad el gobierno de Bagdad no era una amenaza como nos lo hicieron creer, y la respuesta del ejército de la coalición, en cambio, fue despiadada. El *ius in bello* fue un desastre. ¿Dónde estuvo el respeto al no combatiente? y ¿dónde la dignidad de los prisioneros culpables por defenderse de una invasión y prisioneros inocentes que fueron usados como chivos expiatorios? ¿Se respetan los derechos humanos de los prisioneros en cárceles locales y en Guantánamo? Podemos recordar la vergonzosa anécdota de varios militares tomándose fotos con su “trofeo de guerra”, que eran prisioneros sometidos, desnudos y amordazados.

Dentro de la categoría de los *no combatientes* encontramos a una diversidad de personas que son víctimas de las circunstancias en una guerra o intervención militar, ubicamos por ejemplo, a los miembros de las agencias humanitarias (trabajadores sociales, médicos, enfermeras, y demás voluntarios), los diplomáticos, a niños y mujeres y el resto de la población civil que se ve afectada y que no participa en la contingencia bélica, y queremos destacar a un ente colectivo que es sumamente importante en esos lugares: los periodistas, aquellos que tienen la responsabilidad de cubrir la contingencia y de distribuir la información a todos los rincones del planeta para enterarnos de lo que está sucediendo en las contiendas.

La cobertura informativa de la primera Guerra del Golfo, dejó mucho que desear y marcó un precedente funesto; la cadena estadounidense de televisión, la CNN tuvo la primicia de convertirse en el primer medio informativo que cubría una intervención militar desde “todos los puntos posibles” y sus imágenes que aparentaban ser un juego de guerra virtual fueron vistas por millones de personas en todo el mundo. Se había visto que transmitir por la televisión una “guerra” era contraproducente, algunos miembros del gabinete de Bush padre pensaban que esa medida fue una de las causantes del fracaso en Vietnam, ahora las cosas ya no se volverían a repetir. Por lo que la CNN se convirtió muy pronto en un soldado más del ejército estadounidense en el Golfo Pérsico para difundir propaganda en pro de la intervención de los Estados Unidos, por lo que la mentira, la desinformación, la propaganda y tergiversación fueron los componentes de esa cobertura mediática.

Afortunadamente, con el paso de los años, el uso de las tecnologías de la información permitió distribuir las notas informativas sin depender de un solo emisor, en este caso, la CNN, por lo que, en las próximas coberturas de “guerra” todo empezó a cambiar, lentamente pero marcando su propio camino. Los atentados terroristas del 11-S fueron perfectamente ejecutados para ser un fenómeno mediático, nos atrevemos a decir que, si el ataque no hubiera sido captado por la televisión o Internet no hubiera tenido el mismo impacto en la conciencia moral de todos nosotros; los que ejecutan los actos de terror lo saben, saben que los juicios morales que construimos sobre la guerra se hacen a través de las imágenes que nos transmiten los medios informativos, y son determinantes para apoyar la causa o para reprocharla. Por eso en la primera Guerra del Golfo el gobierno acaparó al emisor y lo transformó en un instrumento de Estado y decidió darnos lo que ellos querían que viéramos, torciendo premeditadamente la realidad de los hechos.

Estado Unidos se enfrentaba ante un nuevo reto en Medio Oriente, no era un gobierno tiránico ni una arma destrucción masiva, sino una cadena de televisión que le daba voz al mundo árabe y servía de contrapeso a la información “oficial de Occidente”, nos referimos a *Al Jazeera*, quien sorprendió al mundo mucho antes del 11-S con su forma de cubrir la información, que para bien, distaba mucho de lo que hacían las grandes corporaciones de noticias estadounidenses, fueron ellos los que tuvieron la primicia de sacar las entrevistas de Osama Bin Laden y cuestionar a unos gobiernos árabes, entre otras cosas.

Esto significó que las posteriores intervenciones militares a la primera Guerra del Golfo tuviera una relativa “heterogenización” mediática, con lo cual es un poco más difícil tergiversar la realidad de un combate bélico, aunque esto no signifique que algunos medios informativo nos sigan mintiendo.

En una intervención militar o en una “guerra” interna acuden decenas de periodistas a “cubrir la nota” y así con esta diversidad de medios, la información puede tener diversos canales de difusión y en algunos de ellos podemos encontrar la imparcialidad. Esto lo saben los gobiernos, por eso en la mayoría de los casos (por no decir todos) en un conflicto armado, los periodistas, que también son no combatientes, son los primeros en sufrir una coacción, sus derechos son violados, y en el mejor de los casos, su equipo es destruido, porque hay escenarios peores en donde simplemente se les mata.

Afganistán e Irak volvió a representar un gran reto para el derecho a la expresión (uno de los derechos elementales que tanto dicen cuidar los ejércitos de países democráticos) y el derecho a la información, lamentablemente muchos periodistas perdieron la vida ejerciendo tan digna profesión (si es llevada con responsabilidad y ética) y lamentablemente la seguirán perdiendo porque los ejércitos agresores y defensores constantemente hostigan a los medios para que no den a conocer algo que no les conviene y por ende no tener el peso de una opinión pública que los denuncie. El periodista es un no combatiente que tiene derechos y que deben ser respetados en cualquier circunstancia. No obstante, nosotros como receptores de la información que surge en zonas de conflicto debemos de cuestionarla, ya que no está exenta de haber sido manipulada y por ende, nuestro juicio moral en relación a ese hecho bélico pudiera estar equivocado.

Años después de estos eventos la “realidad” de los verdaderos motivos por los que se justificaron las intervenciones estadounidenses se vienen abajo. Varias autoridades como Tony Blair y Wesley Clark, han confesado que no había armas de destrucción masiva en Irak ni nexos del gobierno de Husein con *Al Qaeda*. Además, desde hace poco tiempo el portal *Wikileaks* está sacando sorprendentes y lamentables revelaciones de estas intervenciones donde el denominador común son los malos manejos de las mismas, el quebranto de los derechos de los civiles, sembrar pruebas, entre otras cosas.

No es ninguna casualidad militar que los primeros blancos estratégicos para eliminar antes de estallar un conflicto sean las antenas retransmisoras y los estudios y oficinas de los medios de información masiva y que los gobiernos desdoblen un cerco de censura contra los medios locales y expulsen inmediatamente a los corresponsales extranjeros. Hoy en día Internet está jugando un papel decisivo en los conflictos armados, tanto a nivel informativo, así también como instrumento de organización política y social y está dando resultados en varias partes del mundo pese a muchos intentos gubernamentales de bloquearlo.

Ahora vamos a hablar de dos temas que se quedaron algo inconclusos o no fueron suficientemente tratados en *Guerras justas e injustas* ya que eran tópicos que en ese entonces no tenían la misma relevancia protagónica que hoy tienen, y esto lo reconoce muy bien el profesor de Princeton, en un ejercicio de honestidad intelectual, nos dice que, después de haber hablado de ellos en los setenta, en todo este tiempo (durante treinta años) hizo más reflexiones, autoanálisis y los reformuló y nos referimos al terrorismo y a la suprema emergencia; para finalmente, abordar el desafiante *ius post bellum* que estas intervenciones nos dejaron.

Luego del 11-S el mundo en general se empezó a preocupar más por el terrorismo porque no se concebía cómo un grupo de personas sin escrúpulos haya secuestrado aviones comerciales con el fin de transformarlos en armas que hicieron estallar en el World Trade Center de New York y en el Pentágono (y uno que no logró impactar otro blanco “estratégico”).

El profesor de Princeton no fue la excepción y en *Reflexiones sobre la guerra*, se planteó cinco preguntas acerca del terrorismo, actualizando la visión que nos había presentado en *Guerras justas e injustas*; versan sobre la definición del terrorismo, el cómo se puede explicar, cómo se puede excusar, cómo deberíamos responderle y cuáles son los indicios de una respuesta satisfactoria. Cabe destacar que al referirse a la *guerra contra el terrorismo*, nos indica que ese tipo de “guerra” se tiene que poner entre comillas, ya que no es tal, lo que lleva a pensar que vamos en la dirección correcta al proponer la limitación del concepto de la guerra en su *sentido específico*.

La primera no tiene un único referente por lo que abundan las definiciones, incluso en el ámbito jurídico hay un vacío legal, todavía no hay un consenso para adoptar una definición “oficial” ya que en mucho depende que el adjetivo es impuesto por el que goza de una autoridad en el momento de emitir el juicio. Pero el texto nos sugiere identificar tres tipos de terrorismo; el terrorismo es el asesinato deliberado y aleatorio de personas inocentes, y su objetivo es extender el terror en una población y obligar a sus gobiernos a actuar; siendo ésta una definición para un movimiento revolucionario (como *ETA –Euzcadi Ta Askatasuna-*, el *IRA –Irish Republican Army -*, la *OLP Organización para la liberación de Palestina-*, el *FLN –Frente de liberación Nacional-*, el *ELK -Ejército de liberación de Kosovo-*, etc.).

Considerando esta definición podemos decir que en México es políticamente incorrecto usar la palabra terrorismo, sin embargo, apoyándonos de esa primera acepción, nos damos cuenta que lamentablemente en nuestro país, desde los últimos años, estamos sufriendo continuamente actos terroristas derivados de una mala estrategia contra el narcotráfico, pero por una medida gubernamental o de seguridad nacional hay miedo y prohibiciones para nombrarlos así.

Pero también existe un terrorismo de Estado, en donde gobiernos autoritarios y totalitarios emplean contra sus propios pueblos para evitar una oposición política que sea una amenaza a su gobierno (en América Latina sabemos algo de esto) y el tercer tipo es la guerra terrorista, la acción de asesinar intencionalmente al mayor número de personas no combatientes para que su gobierno dimita, como ejemplo destaca a Hiroshima y hemos visto que también califica así a la “limpieza étnica”. Y rechaza contundentemente el enunciado “el que para un hombre es un terrorista, para otro es un luchador por la libertad” porque el medio que seleccionan este tipo de personas va en contra la vida y la dignidad humana.

El terrorismo puede empezar a explicarse comprendiendo que es una elección, una estrategia política seleccionada entre varias acciones más. El sufrimiento y la desigualdad no funcionan como explicación de los movimientos terroristas nacionalistas ni para el terror islámico, porque hay regiones que padecen estos males y no han recurrido al terror para exigir un cambio. “Necesitamos una explicación que combine factores políticos, religiosos y culturales y que, a mi entender, se centre en la creación de un Enemigo, de todo un pueblo que es ideológica o teológicamente degradado para así poder asesinar: esto es lo que *IRA* hizo con

los protestantes irlandeses, el *FLN* con los argelinos franceses y la *OLP* con los judíos israelíes”.<sup>130</sup>

Este “enemigo” es la creación de movimientos nacionalistas y religiosos que aspiran a la derrota y eliminación de los “otros”. Para el terrorismo islámico el enemigo es el infiel, cuyo líder mundial es Estados Unidos y su representante en Medio Oriente es Israel. Y nos dice que los terroristas islámicos no se califican a sí mismos como luchadores por la libertad ya que su misión es distinta, el restablecer el dominio del Islam en las tierras del Islam.

“La respuesta religiosa fundamentalista a la modernidad, común entre las principales religiones del mundo, se produce aquí contra gobiernos que distan mucho de ser admirables representantes de la modernidad: a menudo gobiernos seculares, o gobiernos dispuestos a adaptarse a Occidente y ansiosos de absorber las últimas tecnologías, pero al propio tiempo brutales, represivos, corruptos, autoritarios, injustos... y fracasados a la hora de proporcionar bien sean símbolos, o la sustancia, de una vida común decente. Y algunos de estos gobiernos, para mantener su propio poder, fomentan un tipo de ideología o teología del chivo expiatorio, dirigida contra gobiernos externos: Israel, Estados Unidos, Occidente en general, a quienes culpa de los fracasos internos.”<sup>131</sup>

Hay otras campañas terroristas que se pueden explicar por la debilidad y el autoritarismo interno del movimiento de liberación por su rechazo a movilizar a su propio pueblo o su incapacidad de hacerlo ya que para efectuar un acto terrorista no se necesitan muchos integrantes, sólo una élite que se dice representar al pueblo pero que en realidad actúan en ausencia de éste.

Para explicarnos cómo se defiende el terrorismo emplea dos expresiones, la cultura de la excusa y la disculpa. Hay dos tipos de excusas, la que atiende a la desesperación de aquellos a quienes denomina oprimidos y el segundo tipo atiende a la culpabilidad de las víctimas del terrorismo.

---

<sup>130</sup> Walzer, Michael. *Op. Cit.* p.143.

<sup>131</sup> *Idem.* p. 144.

“Así es como funciona para los estadounidenses: libramos la *Guerra del Golfo*, emplazamos tropas en el sagrado suelo de Arabia Saudí, decretamos el bloqueo de Irak y lo bombardeamos, apoyamos a Israel... ¿qué esperamos? Naturalmente, los ataques del 11 de septiembre estaban mal, deberían ser condenados, pero –un pero muy grande- al fin y al cabo, los merecíamos, los provocamos.”<sup>132</sup>

Por lo general, este argumento procede de las personas que antes del *11-S* querían que Estados Unidos dejaran de proteger a los kurdos al norte de Irak, dar apoyo a Israel y sin embargo hoy ven la oportunidad de usar el terrorismo islámico como un refuerzo de la agenda política. Por lo que se puede negar la legitimidad moral de la excusa.

Para saber cómo responder a los terroristas nos da una respuesta que apunta a la acción multilateral; una guerra contra el terror que debe librarse en distintos frentes, pero primero hay que definir al “enemigo” en el caso del *11-S* ¿puede ser Osama Bin Laden y *Al Qaeda* o todos los grupos que practican el terrorismo? Así como en “teoría” se enfrenta al genocidio o a la “limpieza étnica”, donde varios países se agrupan para combatirlo y erradicarlos, así se debe también de actuar en contra de los terroristas. Y es en este escenario donde se puede recurrir, una vez más, a la teoría de la *guerra justa*.

Los países que combaten el terrorismo o ayudan a hacerlo tienen básicamente tres acciones a seguir, se inicia con el trabajo policial, es la primera prioridad, y esto nos incita a cuestionar, no a la justicia, sino a las libertades civiles, la prevención es crucial por lo que se puede interpretar como la suspensión de derechos a costa de la seguridad.

Es necesario llevar acciones en cubierta, siendo fundamental el considerar hacer a un lado a los no combatientes para no lastimarlos y la tercera acción es la actividad diplomática, se puede entender como el esfuerzo de crear alianzas y puntos de acuerdo con otras naciones para luchar y castigar en conjunto a los terroristas y las corporaciones que las financian o los países que les dan asilo; así se puede aprovechar la red de organizaciones ya establecidas como la ONU, la Unión Europea, etc.

---

<sup>132</sup> *Idem.* p. 145.

Pero también hay una tarea ideológica que no puede ni debe organizar el Estado ya que sólo será efectiva si se ejecuta libremente, lo que se traduce el hacerlo democráticamente, de manera aleatoria. Una de las tareas es deslegitimar la cultura de las excusas y las disculpas, defendiendo la separación de la religión con la política en todas las civilizaciones y en este rubro los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental.

La última pregunta, la que desea ver los signos de una respuesta satisfactoria o decirnos si se ha ganado esa lucha, tiene una respuesta todavía en suspenso, no se espera firmar un tratado donde los grupos fundamentalistas acepten que ya no cometerán actos de terror ni una rendición formal o un tratado de paz, eso se reserva para una guerra en sentido estricto; el éxito que se busca es relativo y se empezará a ver con la disminución de los ataques terroristas y su alcance, con los desertores, el silencio de aquellos que se dedicaron a excusar el terror. Todo esto no ocurrirá fácilmente ni de manera inmediata, se necesita una suma de esfuerzos de todos y compromisos firmes. “Tenemos que transitar por una línea muy fina: mantener una política defendible respecto de, por ejemplo, el bloqueo de Irak, el conflicto árabe-israelí, la disputa sobre Cachemira, y no hacer nada que se pueda interpretar, con cierta verosimilitud, como una política contemporalizadora”.<sup>133</sup> Es decir cambiar algunas políticas estadounidenses tanto en el mundo islámico como en el resto de la tierra y no basta con hacer lo correcto sino que hay que hacerlo con buenas razones y no ve que los ataques del 11-S hayan sido una buena razón para cambiar.

“La batalla más importante contra el terror se está librando aquí, y en el Reino Unido, Alemania y España y otros países de la diáspora árabe e islámica. Si podemos evitar futuros ataques, si podemos empezar a desactivar las células terroristas, esto será una gran victoria. Y es una victoria muy importante, porque –éxitos- como el del 11 de septiembre tienen efectos estimulantes; producen un aluvión de reclutamientos y probablemente aumentan la disposición a financiar redes terroristas.”<sup>134</sup>

También es posible hacer un nexo entre la lucha contra el terrorismo y la *guerra justa*, ya que ésta nos ayuda a entender el carácter censurable del terrorismo. Básicamente el pilar al que nos vamos a referir es el del *ius in bello*, en su argumento que nos dice que la inmunidad de los no combatientes debe de ser respetada por las partes beligerantes en todo momento.

---

<sup>133</sup> *Idem.* p. 151.

<sup>134</sup> *Idem.* p. 148.

Michael Walzer ve que la noción de inocencia, que está tomada de la teoría de la *guerra justa*, ha sido habitualmente malinterpretada, ya que éste concepto funciona en esta teoría como un término técnico que hace referencia al grupo de la población civil no combatiente. Las personas que no están involucradas son inocentes sea lo que haga su gobierno. Es importante decir que el contrario de *inocente* no es *culpable* sino *involucrado*, por lo que la población civil no involucrada es inocente con independencia de sus opiniones morales o políticas.

“El principio central del *ius in bello* –que la población civil no puede ser deliberadamente asesinada ni convertida en blanco de ataques- significa que los pueblos enfrentados estarán (y que, moralmente, tienen que estar) presentes a la conclusión del conflicto bélico. Este es el significado más profundo de la humanidad para los no combatientes: no sólo protege a los no combatientes individuales; también protege al grupo al que pertenecen. De igual manera que la destrucción del grupo no puede ser un objeto legítimo de guerra, tampoco puede ser una práctica legítima en una guerra.”<sup>135</sup>

Así que los miembros de la población civil gozan de una “doble” inmunidad, tanto como hombres en su particularidad y así también como personas que conforman la comunidad a la que pertenecen. La única excepción parcial a esta regla de inmunidad dice que, si un país libra una guerra injusta y la pierde, puede ser obligado a pagar reparaciones a sus víctimas, y esa carga se reparte a través del sistema fiscal a todos los ciudadanos y es la única que se permite.

Cuando los terroristas atacan, lo hacen sobre esas dos inmunidades, devalúan a las personas que matan y también al grupo al que pertenecen. “Manifiestan su intención política de destruir, suprimir o subordinar radicalmente a esas personas individualmente y a ese pueblo colectivamente. Ese es el fin a largo plazo del miedo que inspiran. De ahí que, aunque todos los terroristas son asesinos, no todos los asesinos son terroristas. La mayoría de los asesinos pretenden matar a personas concretas; los terroristas matan al azar dentro de un grupo específico de personas. El mensaje que transmiten va dirigido al grupo en su conjunto: no os queremos aquí; no os aceptaremos ni consentiremos que seáis nuestros conciudadanos o nuestros socios en ningún proyecto político; no sois candidatos a ser nuestros iguales, ni siquiera a convivir con nosotros.”<sup>136</sup> Este es el tipo de mensaje del terror, el mensaje que es

---

<sup>135</sup> Walzer, Michael. *Pensar políticamente*, p. 370.

<sup>136</sup> *Idem*.

nacionalista va dirigido contra una nación rival y el mensaje de terror religioso va dirigido contra los infieles o herejes.

Otro de los aspectos de la *convención bélica* que se puede ajustar al terrorismo es el de la proporcionalidad en los ataques, y podemos apuntar los casos en que se ha transgredido esta norma, si nos basamos en el terrorismo de Estado vemos que la proporción en la mayoría de las medidas para combatir a los “enemigos” dista mucho del principio, por ejemplo la bomba de una tonelada arrojada sobre un edificio en Gaza, donde el blanco era solamente una persona, pero aproximadamente veinte fueron asesinadas.

Podría justificarse con el argumento del *doble efecto*, pero nuestro autor no cree, como es habitualmente entendida describa adecuadamente lo que sí exige. No basta con el primer efecto (ocasionar daños a los objetivos de los agresores) sea intencionado y el segundo (el daño ocasionado a los no combatientes) no lo sea. En la parte de la discriminación, es muy importante que el asesinato de líderes políticos del Estado enemigo está descartado por la teoría de la *guerra justa*, al igual que por el derecho internacional, porque se asume que una vez finalizado el conflicto debe de establecerse un acuerdo de paz negociado por los actores, ya que son figuras representativas. El *ius in bello* representa una adaptación de la moral a las diferentes circunstancias del combate y tal vez necesite adaptaciones adicionales en lo que respecta con el terrorismo, sin embargo es posible guiarnos en estas nuevas circunstancias por nuestra comprensión de diferenciar cuándo una lucha y unas muertes son justificadas y cuándo no lo son.

Ahora que tocamos el dilema del *doble efecto*, podemos abordar uno que es más agudo y delicado, el de la *Emergencia suprema* (o *suprema emergencia*, mencionado así primeramente), este fue uno de los puntos considerados más controversiales de *Guerras justas e injustas*, explicado con el ejemplo de los bombardeos británicos contra algunas ciudades alemanas para atacar la moral germánica (una emergencia suprema es la que se produce cuando nuestros valores más arraigados y nuestra supervivencia colectiva se hallan en peligro inminente, alguna de sus acciones es suprimir todo complejo de culpa y actuar sin importar lo que pueda pasarle a las personas no combatientes). El sabe que su argumento ético en situaciones de emergencia pudo despertar algunas conmociones, por lo que en *Reflexiones sobre la guerra*, ve la oportunidad para nuevamente abordar el tema. Mantiene que las

emergencias supremas ponen en peligro la propia moralidad por lo que hay que proceder con mucho cuidado.

Las preguntas básicas son: ¿pueden las limitaciones morales tener algún peso en un momento así? ¿qué deben y qué deberían hacer los dirigentes políticos cuando tienen que enfrentarse a un peligro de tal magnitud?, la respuesta que da, lo confiesa, fue una respuesta filosóficamente provocativa y paradójica a estas cuestiones. Primero sostuvo que era necesario tener en cuenta las limitaciones y que los líderes políticos podrían hacer lo necesario para conjurar el peligro. Pero no hay ningún momento en la historia que no haya sido gobernado por reglas morales, ya que nuestro mundo es de limitaciones, sin embargo afirma que hay momentos en los que las reglas pueden, y quizá deben, ser ignoradas.

“Y deben serlo precisamente porque no están en suspenso. E ignorándolas se deja atrás la culpabilidad, como una forma de reconocer la enormidad de lo que hemos hecho y como compromiso de no convertir nuestras acciones en un fácil precedente para el futuro.”<sup>137</sup>

El planteamiento teórico de estas emergencias es difícil de tomar (el de bombardear ciudades alemanas, fue práctico, pero él espera que ya no se repita algo así y por eso desea referirse a ello como si fuera un tema teórico), si bien la intención pudiera ser justa seguiría siendo una política inmoral. Pero si no había otra forma de evitar un triunfo nazi, entonces la inmoralidad es menor, lo que produce la paradoja. Nos dice que la doctrina de la emergencia suprema es una guerra de maniobras entre dos formas de entender la moralidad, muy distintas y opuestas entre sí.

La primera forma refleja el absolutismo de la teoría de los derechos, según la cual nunca se puede atacar de manera intencional a personas inocentes. La segunda forma refleja la radical flexibilidad del utilitarismo, según el cual la inocencia no es más que un valor que se debe considerar con otros valores para el mayor bien de un mayor número de personas.

---

<sup>137</sup> Walzer, Michael. *Op. Cit.* p. 54.

“Ambas formas de entender la moral nos apelan y, sin embargo, nos impulsan en direcciones distintas. En cuestiones de política interior a veces se afirma que deberíamos dejar que los tribunales se ocupasen de los derechos, mientras que congresistas y presidentes deberían pensar en el mayor bien.”<sup>138</sup> Pero esta división no funciona en la práctica.

La emergencia suprema describe aquellos raros momentos en los que el valor negativo que asignamos, que no podemos evitar asignar, al desastre que se cierne sobre nosotros devalúa la propia moralidad y nos deja libres para hacer lo que sea militarmente necesario para evitar el desastre, cuidando que no derive en una catástrofe mayor. Esta emergencia sólo pueden decretarla los dirigentes políticos cuyo pueblo ya lo ha arriesgado todo y saben cuánto está en juego en esa situación.

Esta teoría se puede describir como comunitarista (recordemos que a Michael Walzer se le denomina como uno de ellos) pero además imitamos a nuestros “enemigos” y hay que cuidar que este recurso no se convierta en rutina, por lo que no es una doctrina permisiva y “consolida la normalidad de los derechos, garantizándoles la posesión de la mayor parte, con diferencia, del mundo moral. Este es el mensaje para personas como nosotros: que nuestro mayor deber consiste (prácticamente) en defender los derechos de los inocentes.”<sup>139</sup>

Finalmente el *ius post bellum* se convierte en algo determinante en los conflictos bélicos, ya que en ocasiones por ser endebles o por no respetarlos se corre el peligro de volver a caer en las contingencias bélicas. Pero también el tiempo es el encargado de revelarnos los verdaderos propósitos de las intervenciones. Walzer se ha referido a que las guerras de conquista son injustas *ad bellum* y *post bellum*, antes y después, y también lo son las guerras de expansión económica. Estas son actos de robo; de territorio, de recursos y transgreden la soberanía y los derechos de las personas y las comunidades a las que pertenecen.

Necesitamos una definición de justicia en la posguerra. “Pero lo que determina la justicia total de una ocupación militar no en tanto a su planificación o su duración, sino su dirección política y la distribución de los beneficios que genera... En el caso iraquí, sin embargo, el presidente Bush y sus asesores parecen a estar decididos a especular en el centro. Declaran que llevarían la democracia a Irak, y todos tenemos la esperanza de que así sea. Pero con

---

<sup>138</sup> *Idem.* p. 55.

<sup>139</sup> *Idem.* p. 69.

mayor velocidad y rapidez, han llevado a Irak el capitalismo amiguista que ahora impera en Washington. Y eso pone en tela de juicio la legitimidad de la ocupación y pone en peligro sus supuestos objetivos democráticos... La combinación de unilateralismo y *laissez-faire* es una fórmula encaminada al desastre.”<sup>140</sup>

Lo que sabemos y hemos visto en los últimos en Afganistán y en Irak es precisamente esto, son lugares más violentos e inseguros para la población, a cada momento nos llegan las noticias de nuevos ataques en esas zonas de conflicto, Irak está más ingobernable y peligroso que cuando Sadam Husein encabezaba el régimen. Y existen insípidas democracias impuestas.

Además, todavía no ha llegado la justicia en aquellos lugares, les prometieron un mejor futuro, una buena democracia, trabajo, hogares y comida y la gente sigue esperando. ¿Y hubo conciliación entre las partes beligerantes? La respuesta es, una vez más, no, porque en ambos casos fueron intervenciones que como consecuencia tiraron dos regímenes de gobierno e instauraron uno nuevo, a modo para influir en él.

Lo que en la actualidad comparten Kosovo, Afganistán e Irak es que son estados fallidos, en donde sigue existiendo la pobreza y el hambre extrema y que hay decenas de contratistas que pertenecen a grandes empresas estadounidenses y europeas haciendo negocios multimillonarios, lo que nos motiva a seguir reflexionando y cuestionar la legitimidad de las intervenciones militares.

Ahora sabemos que el *ius post bellum* no puede ser enteramente independiente *del ius ad bellum*. La distribución de los costos del acuerdo o los acuerdos que ponen fin a los combates están necesariamente relacionados con el carácter moral de la guerra. Bien dice nuestro autor que a veces, ocupar un país es mucho más difícil que conquistarlo.

---

<sup>140</sup> *Idem.* p. 173.

## Conclusiones

Algunas de las objeciones que se le han hecho a Michael Walzer y a la teoría de la *guerra justa* giran sobre varios temas; con respecto a su postura antes la guerra de Irak se le cuestionó por qué un hombre al que consideran de izquierda apoyó una intervención bélica en el Golfo Pérsico ya que para muchos, el mayor de los propósitos de la injerencia era mantener el control sobre los energéticos de la región; como pudimos constatar no avaló tal medida, siempre se mantuvo en contra de la misma argumentando que las sanciones que se le habían impuesto al régimen de Bagdad eran las correctas pero no fueron lo suficientemente cuidadas para que se hicieran cumplir, además de que faltó mayor disposición y compromiso de algunos países europeos como Alemania y Francia.

Uno de sus críticos fue Edward Said, principalmente sus objeciones radicaban por dos motivos, ya que le reprochó no haberse resistido a la propaganda estadounidense que exigía venganza luego de los atentados terroristas del 11-S, firmando el documento junto a otros académicos, entre ellos, Samuel Huntington, con los cuales no compartía la misma línea política; pero el motivo más fuerte de su crítica versa sobre el conflicto palestino-israelí, en donde hay grandes diferencias entre los autores, recordemos que el profesor de Princeton es judío y el intelectual Said era un activista palestino. Por lo que las diferencias eran profundas y hasta cierto punto entendibles. Si bien, desde un inicio Walzer apoyó la incursión de su ejército en Afganistán por ser un régimen que daba licencia y protegía a los terroristas islámicos, dicha medida la catalogó como un triunfo de la teoría de la *guerra justa*, no obstante, dijo que la forma en que se hizo esa intervención no fue correcta, porque el *ius in bello* no fue respetado.

Otro intelectual que se suma a la crítica por apoyar ambas injerencias es Noam Chomsky, quien sostiene que algunos de sus argumentos con los que defiende la intervención se basan en premisas como “me parece totalmente justificado”, “yo creo” o “sin duda alguna”, pero que ignoran los hechos. También le recrimina su postura al pacifismo por ser “un mal argumento” ya que en algunas ocasiones “la violencia está justificada”, Chomsky dice estar de acuerdo con que

la violencia es legítima en algunas circunstancias pero cree que es muy difícil un argumento contundente en los casos reales que discute (los de Afganistán e Irak). Finalmente dice que los principios (el crimen de agresión acordado en Nüremberg y la soberanía estatal) son también la base de una teoría sobre la *guerra justa* y no se han respetado y creemos que tiene razón. Lamentablemente el derecho internacional ha quedado superado ante los nuevos problemas que enfrentamos, no en vano se dice que por tantas resoluciones que ha emitido la ONU a conflictos internacionales y que no se respetan, ésta ha perdido autoridad y hasta cierto punto eso es cierto. Se debe de trabajar en reformas que reflejen el mundo en el que actualmente estamos viviendo; la mayor parte de las convenciones que se firmaron se hicieron en base a un concepto de guerra que ya no estamos empleando, hoy predominan las intervenciones “humanitarias” y “preventivas/preemptivas”, que conllevan otros problemas no considerados antes, por lo que urge trabajar en una normatividad.

Por otra parte, nuestro autor no se ha caracterizado por estar envuelto en discusiones públicas sobre sus críticas ya que él ha optado por seguir trabajando en vez de dedicarles tiempo. Sin embargo admite que hay dos críticas que giran en la teoría de la *guerra justa* que ocupan su atención. La primera dice que la *guerra justa* moraliza la guerra, con lo que es más fácil intervenir en un conflicto bélico, echando abajo los juicios negativos que hay en ella y crear juicios justos a favor para poder participar en la “guerra”. Pero aquí el calificativo “justa” se debe emplear en una acepción laxa, que simplemente significa justificable, defendible y moralmente necesario. Mientras tanto la “justicia” en sentido fuerte se emplea en la sociedad y desaparece cuando se inicia la “guerra”.

La segunda crítica que le hacen es que la teoría sitúa a las guerras en un contexto equivocado, ya que se recurre a ella sólo cuando un conflicto está a punto de estallar, como lo fue en su caso Kosovo, Afganistán e Irak; respondiendo que la teoría de la *guerra justa* no tiene límites temporales fijos, sirve para criticar las guerras pasadas así también las guerras recientes como las imperialistas, las de agresión, de conquista, las que se usan para ampliar la influencia a otros Estados con fines de expansión económica; todas éstas, nos dice, son guerras injustas.

Haciendo de lado a las críticas, podemos decir que su teoría de la *guerra justa* es una teoría crítica que nos permite reflexionar sobre la condición moral de la guerra ya que es una actividad propiamente humana, nos sirve para justificar una “guerra” bajo ciertas circunstancias y que la forma en que se hace siempre será sujeta a una crítica moral. Además no sólo es una reflexión sobre la “guerra” en general sino que también es el lenguaje que nosotros empleamos cuando nos referimos a conflictos concretos. No olvidemos que éste fue el verdadero motivo de *Guerras justas e injustas*, dirigir el texto a las personas en general que no precisamente ocupan un puesto en el gobierno o forman parte de la milicia.

Sin embargo, esto a su vez puede resultar contraproducente, ya que los que pertenecen a los cuerpos militares y las personas de Estado que deciden emprender una intervención, ven en la teoría de la *guerra justa* una buena razón para justificar sus actos y la adaptan de tal manera que les permite pregonar en la opinión pública que sus luchas son justas (porque usan nuestro propio lenguaje moral).

La teoría de la guerra en Michel Walzer se inició pensando en una guerra concreta, la de Vietnam, y algo destacado, creemos, es que no la comenzó a escribir como filósofo político sino como un activista que criticaba la actuación de su gobierno por una intervención militar. Otro de sus motivos es que siente que los juristas han construido un mundo de leyes que no corresponde del todo con la realidad en que vivimos, lo cual es cierto. Recordemos que le confiere mucha importancia al uso lenguaje, distingue el vocabulario jurídico del vocabulario moral, y pone más énfasis en el segundo ya que con él nos explica, a nosotros los ciudadanos, cómo razonar sobre las guerras utilizando nuestro lenguaje común. Además sabe que integrar la noción de “guerra” en la teoría moral era determinante porque esta noción contribuyó a darle forma a la moral y la política de Occidente.

Dentro de la teoría de Walzer, la guerra puede justificarse moralmente, ya que el sentido interno de esta acción es justificar la agresión (es una teoría defensiva) y el lenguaje moral siempre está presente. La forma en que nos referimos a la moral y a la justicia son similares al lenguaje que utilizamos para hablar de la estrategia militar, ya que ésta como la moral son lenguajes de justificación, y a su vez, son normativos y descriptivos. Nuestra comprensión del vocabulario

moral es suficientemente estable y común para hacer posible la existencia de juicios compartidos con otras comunidades.

Hay dos tipos de reglas en la guerra que dan paso a la *convención bélica*, la que especifica cuándo y cómo se puede matar y la que señala a quién se puede matar. Esta convención es imperfecta porque es humana e insta a seguir trabajando en ella. Y nos destaca tres principios de la teoría de la agresión (*ius ad bellum*), la causa justa, la correcta intención y el criterio de autoridad; que son importantes para respetar la integridad territorial y la soberanía política, que son derechos de las comunidades políticas. En cuanto a los derechos individuales, específicamente, el derecho a la vida y a la libertad son el fundamento de los juicios más importantes que hacemos sobre la guerra. Y el paradigma legalista configura los juicios que formamos cuando hay una guerra y es una teoría fuerte que ha estado en nuestra conciencia moral durante mucho tiempo.

La *teoría de la agresión* presupone un compromiso con un mundo pluralista y aboga por la resistencia ya que anhelamos vivir en una sociedad libre, en donde la paz se concibe como una condición normativa y sólo es posible hacer una guerra cuando lo exige un principio moral universal, pero al final de la misma hay que reivindicar los principios.

En cuanto a la *teoría de la contención* (*ius in bello*) son las reglas que se refieren al modo de hacer un buen combate, son formas de reconocer a los hombres que tienen una categoría moral independientemente de las exigencias de la guerra, por lo que un acto legítimo en el combate será aquél que no viole los derechos de las personas, pero una de las dificultades estriba en el hecho de que la defensa colectiva de los derechos los vuelve individualmente problemáticos.

El primer principio de la *convención bélica* referente al *ius in bello*, es el respeto y la inmunidad a los no combatientes, mientras que el segundo principio estipula que no puede atacarse en cualquier momento a los no combatientes y no pueden ser objeto de ataques militares. Además, reformula la tesis del *doble efecto*, en donde la intención será buena sólo si se propone lograr el efecto aceptable, sin considerar al efecto funesto como medio o fin. También nos dice que hay una nueva distinción de los no combatientes, los no combatientes leales y desleales y los no combatientes amistosos y hostiles.

En lo que respecta a su filosofía política podemos decir que su teoría de la guerra se va nutriendo en gran parte de la tradición de la *guerra justa* y va evolucionando en la medida en que el sistema internacional, la guerra y las intervenciones militares van cambiando ante las manifestaciones de nuevos problemas globales como la limpieza étnica y el terrorismo. Sin embargo, el mayor peligro al que se enfrentan hoy en día las personas de todo el mundo emana de los propios Estados, y el principal problema de la política internacional es el de determinar si la gente en peligro debe ser puesta a salvo mediante una intervención militar externa; y para tomar dicha decisión nos va ayudar la teoría de la *guerra justa*.

Esta teoría puede ser un buen instrumento de ayuda pero no es perfecta, ya que dentro de sí encierra tensiones y la hacen problemática. Por ejemplo, el *ius ad bellum* y el *ius in bello* difícilmente distinguen los diversos tipos de guerra ya que actualmente hay nuevos actores internacionales, nuevos problemas y diversos tipos de violencia. También es importante la cuestión de los medios y los fines, una parte central que en la ética resulta problemática. Un ejemplo de esto es la aplicación de la *suprema emergencia* y la dificultad de diferenciar los no combatientes de los combatientes.

Pero no podemos negar que sus aportaciones a la filosofía política han sido de gran importancia para los posteriores trabajos sobre la guerra, además fue novedoso en su tiempo porque daba otra opción al pensamiento convencional dominante en la teoría internacional a cerca de la guerra, es decir, el realismo político. Además su teoría de la guerra fue adoptada para analizar los conflictos armados luego de las grandes guerras mundiales.

Y en efecto, si hay confluencia entre su teoría de la guerra y su teoría de la justicia y una evolución en su pensamiento. El se define como un judío comunitario y un americano liberal, por lo que es partidario de los derechos y libertades individuales además de respetar las diversas tradiciones culturales, su postura permite a su vez criticar algunas cosas del liberalismo (como el individualismo liberal) además de ver que las agrupaciones comunitarias no son una amenaza a la sociedad liberal sino que representan, junto a las pasiones y los intereses, correctores de los fallos causados por la abstracción y el idealismo en la teoría liberal.

Su moral mínima o tenue (universal) y máxima o densa (particular) son el marco de su filosofía política. La justicia distributiva que aborda en *Esferas de la justicia*, es el mejor ejemplo de su moral densa, mientras que la *guerra justa* tratada en *Guerras justas e injustas*, representa su moral mínima y universal, por lo tanto aplicada a los derechos fundamentales y a las relaciones internacionales.

Nuestro mundo moral compartido con otras comunidades se hace a través de un lenguaje, mismo que refleja la estructura moral del mundo y nos proporciona acceso a él. Por eso nos dice que el propio lenguaje empleado por los militares y políticos es manejado con cuidado para justificar sus acciones, sean positivas o negativas, lo que manifiesta una preocupación moral. Sin embargo, estos actores vieron que la *guerra justa* podría proporcionarles el lenguaje adecuado para fundamentar sus acciones o inoperancias, pero no hay que olvidar que la tesis central de Walzer es que la guerra es un crimen, y la forma en que se ejecuta está sometida a los juicios morales de todos y no sólo a las reglas de la *convención bélica*, por eso la “guerra” en ocasiones se puede justificar.

En tanto la *suprema emergencia* es una situación que nos hace plantear la anulación de las leyes de la “guerra”, en donde entran a debate dos tipos de éticas, una ética minimalista, universal y absoluta de los derechos elementales y el utilitarismo que beneficia al país que tomará la decisión de optar por esta contingencia. Por lo que podemos definir a este término como comunitarista, porque que se apoya en la fuerza moral de un grupo.

Finalmente, Walzer desea encontrar un momento en que las guerras o intervenciones ocupen un lugar menos protagonista en nuestras vidas, por lo que plantea un pluralismo global en donde existan instituciones fuertes y capaces de afrontar los retos que se le presenten ya que una sociedad así sería menos propensa a acudir al recurso de la “guerra” y se sustituiría por una lucha política. Si se aspira a conseguir esta transformación, debemos comenzar por la insistencia y respeto de las reglas de la “guerra”, ya que su limitación y su acato será el comienzo de la paz.

En lo que respecta a las intervenciones militares, estas operaciones al final de la *Guerra Fría* fueron manifestaciones de la idea de guerra justa (notándose la influencia de Walzer<sup>1</sup>), es decir, conflictos realizados por los actores más poderosos del escenario mundial en nombre de una moral universal y de la seguridad colectiva. El antecedente de la actuación negativa de los *cascos azules* de la ONU durante el genocidio en Ruanda en 1994, precedida por la retirada de Somalia en 1993 y las masacres en la otrora Yugoslavia, demostraron hasta qué punto la protección de las poblaciones no constituía una prioridad real en este resurgir del intervencionismo militar humanitario. Al parecer no es más que un disfraz moral en aras de la defensa de intereses de los más poderosos y actualmente este derecho amplía sus prerrogativas en nombre de la lucha contra el terrorismo. No obstante, Michael Walzer apoya este tipo de intervenciones porque está a favor del respeto a los derechos fundamentales de las personas y la defensa a éstos derechos es una buena razón para luchar y subraya que es la única.

Las intervenciones militares, inicialmente realizadas con la supuesta intención de acabar con la violencia masiva contra los civiles, han degenerado hacia la guerra preventiva (recordemos que Walzer está a favor de la preempción pero no de la prevención) con el fin de establecer el “orden” internacional bajo el liderazgo de Estados Unidos. Las operaciones llevadas a cabo en Kosovo, Afganistán e Irak son ejemplo de este nuevo intervencionismo militar que conjuga acciones militares, psicológicas, diplomáticas, económicas y asistenciales en el núcleo de un dispositivo que invita a las organizaciones humanitarias a participar, si desean recibir ayuda económica. Estas operaciones ejecutadas con o sin el aval de la ONU, han acabado con los ejércitos internacionales haciéndose con el control total o parcial de un territorio de un Estado soberano y en algunos casos se han empeorado las condiciones de vida de los habitantes.

Al parecer, las únicas intervenciones militares humanitarias, se dan en lugares que han sufrido impactantes estragos ocasionados por la naturaleza, pero son efímeras, porque una vez que ya no hay cámaras de televisión cubriendo el evento, se olvidan del país en desgracia, nos olvidamos de él, de ellos, como sucedió hace unos años en Haití, ya que la nota informativa de hoy es otra y

---

\* La influencia de Michael Walzer sigue vigente en la política de los Estados Unidos, recordemos el discurso pronunciado por el presidente Barak Obama cuando recibió en Oslo el premio *Nobel de la Paz*, los argumentos denotaban la influencia directa de la teoría de la *guerra justa* y de la filosofía política del autor.

que volverá a cambiar seguramente muy pronto y así sucesivamente. Pero los impulsores de esas intervenciones no pueden olvidar el socorrer a la gente que vive en zonas estratégicas o en donde abundan yacimientos petroleros, urge la ayuda humanitaria para estas personas.

Sobre la cuestión de la “guerra” contra el terrorismo, es importante el distinguir que no es propiamente una “guerra” y destaca tres tipos, el que se hace en un movimiento revolucionario que busca la emancipación del Estado actual (terrorismo de liberación), el que usa el Estado para reprimir a sus adversarios políticos (terrorismo de Estado) y el tercero es la “guerra terrorista”, la acción de asesinar al mayor número de personas no combatientes para que el gobierno afectado ceda ante las peticiones del grupo terrorista (como el terrorismo islamita). El rechaza categóricamente los actos terroristas porque van en contra de la vida y la dignidad de las personas y es un tipo de política que tiene más opciones de acción. Para combatirlo es necesaria la acción multilateral para que la lucha se haga en diversos frentes, pero siempre será importante definir primero al “enemigo” para saber cómo actuar; el primer paso es el trabajo policial que nos enfrenta a la disyuntiva de limitar ciertas libertades individuales en pro de la seguridad colectiva, el segundo es ejecutar acciones en cubierta tratando de no afectar a los no combatientes y el tercero es el uso de la diplomacia, creando alianzas para luchar y castigar a los terroristas.

En definitiva el trabajo nos dejó grandes enseñanzas, descubrimos a un interesante autor, que nos cuesta creer que no haya sido tan estudiado como debería de serlo, además, nos traza nuevos caminos para investigar, tanto en la filosofía del autor como otros temas que quedaron pendientes sobre la guerra y las intervenciones militares ya que no fueron profundizados como hubiéramos querido por no ser la prioridad en este trabajo. Consideramos acertada la decisión de intentar hacer algo diferente en filosofía política, porque no hay que olvidar, que si bien, nos da los elementos teóricos no es sólo es una herramienta de abstracción que deba quedarse en la academia sino que tenemos el reto de hacerla trascender en los campos empíricos.

## Fuentes

### Bibliografía y hemerografía

- ACNUR. (2000) *La situación de los refugiados en el mundo, cincuenta años de acción humanitaria*, Icaria, España.
- Alsina, Miquel Rodrigo. (1991) *Los medios de comunicación ante el terrorismo*, Icaria, España.
- Aristóteles. (2005) *Política*, Ediciones Istmo, España.
- Bataillon, Gilles, Coord. (2008) *Las teorías de la guerra justa en el siglo XVI y sus expresiones contemporáneas*, UNAM-CIDE. México.
- Bellamy, Alex J. (2009) *Guerras Justas, de Cicerón a Iraq*, FCE, Argentina.
- Bobbio, Norberto. (1999) *El problema de la guerra y las vías de la paz*, Altaya, España.
- Chaliand, Gérard. (2005) *Guerras y Civilizaciones*, Paidós, España.
- Chomsky, Noam. (2002) *El nuevo humanismo militar, lecciones de Kosovo*, Siglo XXI, México.
- Clark, Ian. (1988) *Waging war, a philosophical introduction*, Clarendon Paperbacks, Reino Unido.
- Clausewitz, Karl von. (2006) *De la guerra*, Colofón, México.
- Collon, Michel. (2002) *¡Ojo con los media!*, Iru, España.
- Cruz Prados, Alfredo. (2004) *La razón de la fuerza*, Perason-Prentice Hall, España.
- Daalder, Ivo, James, Lindsay. (2003) *America Unbound*, Brookings Institution Press, Estados Unidos.

- Díaz Barrado, Cástor M. (2009) *Conflictos armados y medios de comunicación: aspectos jurídicos y periodísticos*, Universidad Rey Juan Carlos, España.
- Dieterich, Heinz. (2004) *Las guerras del capital*, Jorale, México.
- Dussel, Enrique. (2007) *Política de la liberación historia mundial y crítica*, Trotta, España.
- Figueroa, Luis Mauricio. (1991) *Derecho Internacional*, Jus, México.
- García Caneiro, José. (2002) *Guerra y filosofía, concepciones de la guerra en la historia del pensamiento*, Tirant lo Blanch, España.
- García Fitz, Francisco. (2003) *La edad media guerra e ideología, justificaciones religiosas y jurídicas*, Sílex, España.
- Goytisolo, Juan. (1994) *Cuaderno de Sarajevo*, Aguilar, México.
- Gutiérrez del Cid, Ana Teresa. (2004) *Pensar la guerra: hacia una nueva geopolítica mundial*, Quimera, México.
- Hobbes, Thomas. (2004) *Leviatán*, Losada, España.
- Chris Horrie, Peter Chippindale. (1990) *¿Qué es el Islam?*, Alianza, España.
- Iglesias Rodríguez, Gema. (1997) *La propaganda en las guerras del siglo XX*, Arco, España.
- Ignatieff, Michael. (1998) *El honor del guerrero, guerra étnica y conciencia moderna*, Taurus, España.
- \_\_\_\_\_ . (2003) *Guerra virtual*, Paidós, España.
- \_\_\_\_\_ . (2003) *Los derechos humanos como política e idolatría*, Paidós, España.
- \_\_\_\_\_ . (2005) *El mal menor, ética política en una era de terror*, Taurus, España.
- Klein, Naomi. (2010) *La doctrina del Shock, el auge del capitalismo del desastre*, Paidós, España.

- Maquiavelo, Nicolás. (2008) *El príncipe*, UACM, México.
- \_\_\_\_\_ . (1988) *Del arte de la guerra*, Técnos, España.
- Mattelart, Armand. (1996) *La comunicación-mundo, historia de las ideas y de las estrategias*, Siglo XXI, México.
- Naciones Unidas. (2008) *A B C de las Naciones Unidas*, Departamento de información de la ONU, Estados Unidos.
- Pearson y Rochester. (2004) *Relaciones internacionales, situación actual en el siglo XXI*, Mc Graw Hill, España.
- Platón. (2001) *La República*, traducción de José Manuel Pabón y Manuel Fernández-Galiano, Alianza, España.
- Rawls, John. (2001) *El derecho de gentes y una revisión de la idea de razón pública*, Paidós, España.
- Reinares, Fernando. (2004) *El nuevo terrorismo islamista*, Temas de hoy, España.
- \_\_\_\_\_ . (2003) *Terrorismo global*, Taurus, España.
- Salazar Carrión, Luis. (2004) *Para pensar la política*, Signos, México.
- Sánchez Durá, Nicolás. (2006) *La guerra*, Colección filosofías, España.
- Santiago, Teresa. (2001) *Justificar la guerra*, Signos, México.
- \_\_\_\_\_ (2010) *La paradoja de Hobbes, la construcción de la idea moderna de la guerra*, Conaculta-El centauro, México.
- Saucedo López, Antonio. (1998) *El derecho de la guerra*, Trillas, México.
- Segura Serrano, Antonio. (2007) *El derecho internacional humanitario y las operaciones de la paz de Naciones Unidas*, Plaza y Valdés, España.
- Schechter, Danny. (2004) *Las noticias en tiempos de Guerra*, Paidós, España.

- Singer, Peter. (2004) *El presidente del bien y del mal, las contradicciones éticas de George W. Bush*, Kriterion, España.
- Richard Sorabji, David Rodin. (2006) *The ethics of war, shared problems in different traditions*, Ashgate, Estados Unidos.
- Segura, Antoni. (2001) *Más allá del Islam*. Alianza, España.
- Sorensen, Max. (2008) *Manual de derecho internacional público*, FCE. México.
- Toni Negri, Michael Hardt. (2007) *La multitud y la guerra*, Era, México.
- Vázquez Montalbán, Manuel. (1991) *Las mentiras de una guerra*, Deriva, España.
- Walzer, Michael. (1994) *Moralidad en el ámbito local e internacional*, Alianza, España.
- \_\_\_\_\_ . (1998) *Tratado sobre la tolerancia*, Paidós, España.
- \_\_\_\_\_ . (2001) *Guerra, política y moral*, Paidós, España.
- \_\_\_\_\_ . (2001) *Guerras justas e injustas, un razonamiento moral con ejemplos históricos*, Paidós, España.
- \_\_\_\_\_ . (2004) *Las esferas de la justicia*, FCE, México.
- \_\_\_\_\_ . (2010) *Pensar políticamente*, Paidós, España.
- \_\_\_\_\_ . (2004) *Reflexiones sobre la guerra*, Paidós, España.
- \_\_\_\_\_ . (2008) *Terrorismo y guerra justa*, Katz, Argentina.
- Weissman, Fabrice. (2004) *A la sombra de las guerras justas, el orden internacional y la acción humanitaria*, Icaria, España.
- Wells, Donald Arthur. (1991) *War crimes and laws or war*, University Pres of America, Estados Unidos.
- Wolton, Dominique. (1992) *La información y la guerra*, Siglo XXI, México.

- Yehya, Nief. (2003) *Guerra y propaganda, medios masivos y el mito bélico en Estados Unidos*, Paidós, España.
- Zinn, Howard. (2007) *Sobre la guerra, la paz como imperativo moral*, Debate, España.
- Zolo, Danilo. (2007) *La justicia de los vencedores*, Edhasa, Argentina.

### Artículos y Revistas

- *Carta de las Naciones Unidas*, Organización de las Naciones Unidas, 2006.
- *Comprendiendo la Guerra de Cuarta Generación*, William S. Lind. *Military Review*, Enero-Febrero, 2005.
- *El concepto de Jihad en la tradición de la Guerra Justa*, Andrea Christianne Zomosa. *Estudios de Asia y Africa*, El Colegio de México, 2001.
- *Del arte de la guerra: Del Condottiero al gran Capitán*, Jorge Velázquez Delgado. *Seminario Internacional Maquiavelo y sus críticos*, 28, 2008.
- *En tiempos de guerra: Un estudio sobre Michael Walzer*, María Luisa de la Cámara. *Fragmentos de filosofía*, núm. 5, Facultad de Humanidades de Cuenca, España. 2007.
- *Intervenciones militares cautelares: ¿una nueva realidad de la política de seguridad?*, Karl-Heinz Kamp. *Biblioteca jurídica virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*.
- *Kosovo, la discordia mundial en el preludio de una nueva era*, Erick Méndez Hernández, Tesis UNAM, 2002.
- *La doctrina de la guerra de baja intensidad: del intervencionismo norteamericano a la formulación de una nueva categoría de conflicto*, Patricia Kreibohm. *Instituto Complutense de Estudios Internacionales*.

- *Las teorías de la guerra justa, implicaciones y limitaciones*, Jafferson Jaramillo Marín y Yesid Echeverry Enciso. Revista científica Guillermo de Ockam, Universidad de San Buenaventura Cali, Vol. 3, N. 2, Diciembre 2005.
- *Política Exterior de George W. Bush*, Bruno Fanelli, Centro Argentino de Estudios Internacionales, 2006.
- *Reflexiones sobre la guerra. Cinco razones para volver a leer a Michael Walzer*, Jorge Navarrete Poblete. Revista Universitas.
- *Transforming the Military*, Donald Rumsfeld. Foreign Affaires; Mayo/Junio, 2002.
- *Vigencia y limitaciones de la guerra de cuarta generación*, Coronel José Enrique Fojón. Revista electrónica del Real Instituto Elcano, 27/02/2005.

### **Recursos web**

- Amnistía Internacional: [www.amnesty.org](http://www.amnesty.org)
- Agencia Central de Inteligencia: [www.cia.gov](http://www.cia.gov)
- Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los refugiados: [www.acnur.org](http://www.acnur.org)
- Casa Blanca: [www.whitehouse.gov](http://www.whitehouse.gov)
- Corte Penal Internacional: [www.icc-cpi.int](http://www.icc-cpi.int)
- Departamento de Derecho Internacional de la Universidad Complutense: [www.ucm.es](http://www.ucm.es)
- Departamento de Estado de los Estados Unidos: [www.state.gov](http://www.state.gov)
- Ejército de Estados Unidos: [www.army.mil](http://www.army.mil)

- Estadísticas internacionales: [www.worldometers.info](http://www.worldometers.info)
- Human Rights Watch: [www.hrw.org](http://www.hrw.org)
- Libro de *Guerras justas e injustas* en inglés: [www.questia.com](http://www.questia.com)
- Médicos Sin Fronteras: [www.msf.es](http://www.msf.es)
- Organización del Tratado del Atlántico Norte: [www.nato.int](http://www.nato.int)
- Organización de las Naciones Unidas: [www.un.org](http://www.un.org)
- Real Academia Española de la lengua: [www.rae.es](http://www.rae.es)
- Reporteros sin fronteras: [www.rs-esf.org](http://www.rs-esf.org)
- Revista Dissent: [www.dissentmagazine.org](http://www.dissentmagazine.org)
- Televisora Aljazeera: [www.aljazeera.net](http://www.aljazeera.net)
- Unión Europea: [www.europa.eu](http://www.europa.eu)
- Wikileaks: [www.wikileaks.ch](http://www.wikileaks.ch)



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Fecha : 16/03/2011

Página : 1/1

CONSTANCIA DE PRESENTACION DE EXAMEN DE GRADO

La Universidad Autónoma Metropolitana extiende la presente CONSTANCIA DE PRESENTACION DE EXAMEN DE GRADO de MAESTRO EN HUMANIDADES (FILOSOFIA) del alumno ERICK MENDEZ HERNANDEZ, matrícula 208382115, quien cumplió con los 150 créditos correspondientes a las unidades de enseñanza aprendizaje del plan de estudio. Con fecha veintidós de marzo del 2011 presentó la DEFENSA de su EXAMEN DE GRADO cuya denominación es:

LA GUERRA JUSTA Y SUS EXPRESIONES CONTEMPORANEAS; UN ACERCAMIENTO A LA TEORIA DE LA GUERRA EM MICHAEL WALZER

Cabe mencionar que la aprobación tiene un valor de 40 créditos y el programa consta de 160 créditos.

El jurado del examen ha tenido a bien otorgarle la calificación de:

APROBAR

JURADO

Presidente

DR. JESUS RODRIGUEZ ZEPEDA

Secretaria

DRA. TERESA SANTIAGO OROPEZA

Vocal

DR. DEJAN MIHAILOVIC NIKOLAJEVIC

UNIDAD IZTAPALAPA

Coordinación de Sistemas Escolares

Av. San Rafael Atlixco 186, Col. Vicentina, México, DF, CP 09340 Apdo. Postal 555-320-9000

Tels. 5804-4880 y 5804-4883 Fax: 5804-4876